

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor PRESIDENTE:* Ocupen sus escaños señores diputados. Reanudamos la sesión [a las nueve horas y treinta y dos minutos.]

El primer punto de esta mañana es pregunta número 866/16, sobre las reformas estructurales a llevar a cabo por el Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para esta pregunta.

*El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]:* Gracias señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor presidente, ¿cuánto tiempo más va a tardar en traer a esta cámara algún proyecto de ley sobre reformas estructurales destinadas a solucionar realmente los problemas de los aragoneses?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señor Bermúdez de Castro, en la página web del gobierno hay un plan de gobierno, hay un plan normativo perfectamente conocido de todos donde se establece la periodicidad de todas las iniciativas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor presidente. Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente por remitirme a una página que hice yo.

Pero dicho lo cual, en el mes que viene, señor Lambán, al final del mes que viene hace un año de las elecciones últimas autonómicas y municipales donde todos los grupos con representación parlamentaria, o sin representación parlamentaria, se presentaban con una serie de propuestas pero todos coincidían en una propuesta, en la necesidad de regeneración, de renovación, de cambio de nuestras administraciones y de nuestras instituciones.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La verdad, y como usted también sabe y seguro que coincidiremos, estas reformas son necesarias hacerlas al principio de legislatura.

Usted sabe como yo que cuando uno hace una reforma en profundidad y esa reforma la deja para el final de la legislatura todo se tuerce, todo se tuerce porque el tufillo electoral, empieza ese tufillo cercano a las elecciones y es mucho más difícil encontrar acuerdos entre todos los grupos de la cámara.

Nosotros a principio de legislatura presentamos un paquete de iniciativas relativas a aforamientos, a reforma electoral, a reforma del Justicia, a reforma de la Cámara de Cuentas. Lo presentamos si no recuerdo mal el segundo o tercer pleno de esta legislatura y nos dijeron que no era el momento de llevar a cabo estas reformas, que esperásemos un poco.

Pues bien, señor Lambán, han pasado once meses y yo quiero preguntarle sobre algunos temas, cuál es su postura y qué va a hacer el gobierno, si va a impulsar realmente o no estos cambios.

Mire, aforamientos. Yo estoy seguro que los sesenta y siete diputados de esta cámara estamos en contra de que haya un aforamiento generalizado en ciertos personajes en general en Aragón. Estamos los sesenta y siete en contra. ¿Qué espera, señor Lambán, para traer una iniciativa que quite o limite la generalización de aforamientos en Aragón?

Nosotros estamos a favor y es nuestra propuesta y el señor Lafuente en el próximo pleno volverá a presentar iniciativa para quitar los aforamientos. ¿Qué espera, señor Lambán?

Reforma electoral. Todos, hay una ponencia que está durmiendo el sueño de los justos en el índice sin activarse, creemos que es necesario un nuevo sistema electoral. Listas abiertas, señor Lambán, nosotros estamos a favor de listas abiertas. Limitación de mandatos y un nuevo reparto de diputados para que haga más proporcional el sistema aragonés.

Simplificación administrativa y simplificación del propio funcionamiento interno del Gobierno de Aragón. Usted lo dijo en la inauguración de Pikolín, señor Lambán. Las administraciones están para no poner pegas a los emprendedores, a las pymes, a las grandes empresas. ¿Cuándo de una vez por todas entre todo vamos a conseguir simplificar los trámites administrativos para que montar una empresa en Aragón sea más rápido, para conseguir que todos los trámites para montar un negocio sean mucho

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

más rápidos? ¿Cómo en once meses no ha dado ningún paso señor Lambán en modernizar la Administración, en hacerla más simple, señor Lambán?

Ese nuevo cambio de un nuevo sistema territorial, lo han pasado a la FAMCP y yo espero que vaya rápido en su dictamen, pero es necesario que de una vez por todas el gobierno, y si no el Grupo Popular traerá una propuesta, traiga una propuesta de una nueva reforma de la Administración aragonesa porque es necesaria y porque los ciudadanos la demandan.

Señor Lambán, yo no me creo que su única propuesta de regeneración sea la ley de integridad y ética públicas, ley, que le digo por otra parte, en dos terceras partes nuestro grupo está más o menos de acuerdo pero en ningún caso estamos de acuerdo con la agencia, con esta especie de CIA que montan ustedes.

Mire, en Aragón no ha habido, lo digo también para todo el mundo, en la Administración aragonesa ningún caso de corrupción, en lo que es la Administración general de Aragón, grave en los últimos treinta años, ni uno, quitando Plaza que es fuera de la Administración, es empresa pública.

Aquí tenemos intervención previa, control financiero posterior, la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas, ¿cree usted necesario, señor Lambán, crear otra agencia más en Aragón, con dinero público, para controlar otra vez lo mismo, señor Lambán? Nosotros creemos sinceramente que no, tenemos la intervención previa, el control financiero posterior, la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas.

Acabo ya, señor presidente, simplemente diciéndole que si no impulsa la labor del gobierno, todas estas reformas que demandan los ciudadanos, el Grupo Popular volverá a presentarlas aquí buscando el apoyo de todos ustedes para conseguir que Aragón esté a la vanguardia, como está la Ley de transparencia impulsada por nuestro gobierno, en todo el tema de regeneración, renovación y cambio.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor diputado. Señor presidente tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señor Bermúdez, reconocer que en Aragón hacen falta tantas reformas es reconocer que el gobierno anterior no las hizo y eso planteado por el consejero de Presidencia de ese gobierno la verdad es que tiene mucho mérito y yo se lo reconozco.

No obstante, señor Bermúdez, y esto es una declaración de principios, si ustedes no incurren en el cinismo de actuar y hablar como si no hubieran estado en el gobierno hasta hace un año, yo renunciaré absolutamente a utilizar el recurso manido de la herencia, por fácil que resulte en muchas ocasiones hacerlo y por tentador que resulte.

Mire, el gobierno ha enviado iniciativas a las Cortes en relación con las prioridades que se establecieron en el propio debate de investidura y en los propios pactos de investidura, que por este orden eran: políticas sociales, regeneración democrática, reforma de la Administración, modernización de la economía y apoyo a los sectores productivos más vulnerables.

Se han aprobado diez leyes, alguna de ellas tan importante como el presupuesto, y tenemos en tramitación cuatro proyectos de ley: la modificación de la ley de la corporación de la televisión; una ley de integridad y ética públicas, que entiendo bien planteada desde el origen y que ustedes en la tramitación parlamentaria van a tener la ocasión de modificar, todos vamos a tener la oportunidad de debatirla y de modificarla, nunca sobra extremar los controles para evitar que en el futuro en Aragón se sucedan u ocurran casos de corrupción; una ley de medidas urgentes de emergencia social, que también está en fase de tramitación y una ley de renta social básica.

Y a lo largo del año volveremos a traer distintas iniciativas, señor Bermúdez de Castro, una ley de emprendedores y autónomos; una ley de economía social, repito, siguiendo la hoja de ruta de nuestro propio pacto de investidura que es lógicamente a lo que nos tenemos que atener; venta directa de productos agroalimentarios; ley de la ciencia que me parece fundamental; un decreto-ley para garantizar la alternativa habitacional a todas las personas en riesgo; una iniciativa privada de Servicios Sociales; una ley de igualdad de hombres y mujeres; un ley de voluntariado; una ley de la Función Pública que entra en la necesaria reforma de la Administración que tenemos que emprender, que es otra de nuestras prioridades; una ley de capitalidad y una elaboración de una directriz especial para luchar contra la despoblación.

Los asuntos a los que usted ha hecho referencia expresa en su intervención, señor Bermúdez de Castro, son todos ellos temas en los que estoy absolutamente convencido de que nos podemos poner de acuerdo y existen cauces para ello, la reforma del reglamento de la cámara, que seguramente en algunos casos deberá ir sucedida por la

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

reforma de la Ley electoral, por la reforma de la Ley del presidente, que nosotros ya planteamos en la anterior legislatura.

La simplificación administrativa es absolutamente fundamental pero en este caso, señor Bermúdez de Castro, aparte de que hay que reformar la Administración autonómica, que seguramente, y lo digo en tono autocrítico en lo que a mí concierne, es una de las administraciones que peor funcionan, creo que funciona mucho mejor la Administración local que la Administración autonómica como tal Administración.

Aparte de entrar en ese capítulo, que estamos ya estudiándolo, me parece fundamental la reforma de la Administración en lo que a la arquitectura institucional se refiere y eso, señor Bermúdez de Castro, según la metodología de trabajo que nosotros hemos decidido impulsar, no va a permitir aprobar una ley al principio del mandato sino seguramente al final porque hemos decidido que la reorganización de la Administración local no sea consecuencia de una decisión directa de esta cámara sino que a esta cámara, entendiendo que la intermunicipalidad es una cuestión de auto organización de los ayuntamientos, ha de partir de los propios ayuntamientos y por tanto asistimos con mucha expectación al debate que ya se ha iniciado en la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias esta misma semana, esperamos que de la federación aragonesa venga una buena propuesta en ese sentido que sirva de base para que desde aquí legislemos.

Insisto, señor Bermúdez de Castro, esa hoja de ruta que usted trazas en materia de regeneración democrática y en otras cuestiones es muy importante. Nos lo resulta a nosotros, pero deje que el Gobierno vaya tomando las iniciativas en relación con las prioridades de nuestro propio pacto de investidura. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Pasaríamos al siguiente punto que es pregunta relativa a la inacción del Gobierno ante los escándalos en la gestión de la empresa pública Sarga, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra en este momento.

*El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]:* Buenos días, ¿por qué, señor presidente, ante los graves hechos presuntamente delictivos que se están conociendo sobre la empresa pública Sarga, su Gobierno es tan tibio y solo reacciona

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cuando no le queda más remedio? ¿Por qué este Grupo Parlamentario o los sindicatos lo han denunciado?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, en mi Gobierno está muy lejos de la tibieza de la que usted habla y muy cerca de poner orden en una empresa pública que necesita muchas reformas y muchos ajustes.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.  
Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que decirle que discrepo en ese punto. Respetuosamente discrepo. Y tengo que decirle que mi grupo parlamentario entiende que lo que está ocurriendo con Sarga es oscuro, es difícilmente explicable y es preocupante.

La investigación abierta a petición de comisiones obreras por la unidad de delincuencia económica y fiscal de la policía, así llamada [¿¿??] es tan solo el último y más ruidoso paso de una larga historia de sospechas y mal olor.

La mayor empresa pública de Aragón cuenta con casi mil trabajadores y tiene competencias tan fundamentales para el medio rural y el medio ambiente como la prevención y extinción de incendios forestales o la recogida de cadáveres de animales.

Uno esperaría que de evidente importancia estratégica de Sarga hubiese estado acompañada de una gestión seria, transparente y siempre orientada a la búsqueda del bien común. Pero no, más bien parece que ha ocurrido todo lo contrario. Cualquiera que conozca algo sobre Sarga ha escuchado por fuerza durante los últimos años numerosos secretos a voces que si hablamos del testimonio de personas que trabajan o han trabajado allí se convierten en certezas que tarde o temprano veremos en los tribunales.

Voces autorizadas nos explican, por ejemplo, que en Sarga ha llegado a haber cuatrocientos trabajadores, un tercio de la plantilla de entonces que han ido en las listas

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de un partido concreto. Menuda agencia de colocación, ¿no cree, señor Lambán? Y le pregunto, ¿esto se ha solucionado o seguimos más o menos en ese punto?

Luego están esas indemnizaciones a directivos que no las gana una familia normal ni en dos vidas de trabajar de sol a sol, o esas dietas de miles de euros que algunos cobraban aun moviéndose tan poquito como les permitía la rotación de la silla de la oficina.

Los aragoneses se han enterado hace poco de esto último por la prensa. Usted también lo supo por esa vía o lo conocía con anterioridad, señor Lambán. En cualquier caso y por si todo esto no fuese lo suficientemente preocupante. Cualquiera que esté mínimamente informado intuye que estamos hablando tan solo de la punta del iceberg.

Y dicen en Italia que los [¿¿????] si lo saben tres, lo sabe el rey. No sé si me explico.

Por si esto no fuese aun lo suficientemente preocupante, resulta que su Gobierno remolonea, dilata y se pone de perfil. Solamente cuando mi grupo pregunto o los sindicatos denuncias ustedes se mueven y lo hacen mal, tarde, solo un poquito y encima apoyados en datos que parece que ustedes ya tenían. Yo entiendo que esa zona de sombra que se llama Sarga, exija de los manejos del Gobierno del Partido Popular y del PAR, y también del PSOE y del PAR.

Y entiendo que ustedes, a lo mejor, tienen la tentación de minimizar daños, pero si me permite un humilde consejo, señor Lambán, no vaya por ahí. Ataque el mal olor de frente y con decisión, que el mal olor se pega en la ropa. No se arriesgue, señor Lambán, a que dentro de unos años estalle todo y no le quede más remedio que intentar contarle a la gente que lo sabían mucho más que tres, pero que el rey no tenía ni idea.

Difícil argumento cuando quien preside el órgano de dirección de Sarga es el señor Olona y al señor Olona lo ha nombrado usted. Últimamente usted me emplaza pública y reiterativamente a que nos acerquemos a su Gobierno. Espero que después de la pregunta de hoy entienda usted mejor mis reticencias.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS):* Gracias, presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señor Echenique, con el talento que usted tiene y no se lo digo con ironía, me extraña que tenga esa obsesión por emular a la agencia Pinkerton en vez de dedicarse a practicar buena política para la que está usted perfectamente capacitado.

Le voy a decir siete cosas respecto a cuestión de Sarga que estoy absolutamente convencido de que lo tranquilizarán y le dará motivos para aceptar esa invitación a su aproximación al Gobierno de la que usted mismo ha hablado.

Primero, la nueva dirección de la empresa que tomó posesión en diciembre de 2015 no reacciona por denuncia de sindicatos ni de ningún grupo parlamentario, sino que actúa por iniciativa propia. De hecho, nada más llegar, el nuevo gerente efectuó una comunicación interna a sus directivos indicándoles que a [¿¿¿??] ser autorizados ni satisfechos determinados gastos por cuenta de la empresa ni en comidas ni en vehículos ni de ninguna otra naturaleza.

Segundo, se han cambiado ya normas internas de justificación de gastos y, como consecuencia de ello se han abierto dos expedientes de despidos disciplinarios. No voy a entrar en pormenores porque no me parece lugar más adecuado para hacerlo, pero sí permítale que le exista que no ha sido como consecuencia de la denuncia de nadie, sino por una investigación interna ordenada por el gerente de Sarga.

Si hubiera consecuencias de estos hechos delictivos que debieran ser puesta en comunicación de las instancias pertinentes, lo haremos. Y, desde luego, instaremos e exigiremos la devolución a la empresa de las cantidades indebidamente percibidas.

Segundo. Respecto a la denuncia de comisiones obreras a la [¿¿¿??] por un supuesto desvío de dinero. Se le dice que las cuentas están auditadas. Sé que la Cámara de Cuentas entrará de manera decidida a analizar, a investigar las cuentas de Sarga cuando corresponda y corresponderá bien pronto. Evidentemente el Gobierno colaborará en todo lo que se le pida, pero de momento, señor Echenique, la denuncia de comisiones es una denuncia de comisiones. Ni menos, pero tampoco más.

Tercero. La empresa pública Sarga ha iniciado un proceso de transformación que pretende optimizar su potencial y su servicio técnico a la comunidad autónoma de Aragón.

En los últimos meses se han venido tomando medidas correctoras enfocadas a lograr un deseable equilibrio presupuestario a través de la contención de los gastos generales y necesarios, y a través de un necesario redimensionamiento de su estructura directiva y sus departamentos.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Como consecuencia, se ha producido el despido de veintitrés técnicos y administrativos, despidos perfectamente justificados por razones estrictamente profesionales y funcionales, que pretenden ni más ni menos que un reajuste de tareas, evitar encargos no justificados, adecuar estructuras a los servicios que realmente tiene que prestar.

Quinto. La empresa pública Sarga se ha comprometido implantar de manera voluntaria un código ético de conducta que afecte a los procesos, a las relaciones de la empresa y a las relaciones de los servicios que presta la empresa. Y mediante ese servicio de autoregulación se pretende que cada uno de los trabajadores, todos y cada uno de ellos, la compañía interiorice los principios, valores y comportamientos éticos que deben regir su actuación tanto internamente como en sus relaciones con proveedores, clientes, administraciones públicas y con la sociedad aragonesa en general.

Por otra parte, se fomentará a través de ese código ético el respeto y la protección del medio ambiente, minimizando el impacto ambiental de todas las actividades que desarrollen.

Y además, mediante este código se exigirá una relación con los proveedores que evite cualquier interferencia que pueda afectar a la imparcialidad.

En sexto lugar le puedo decir que Sarga va a implantar un plan de igualdad que traslade a las prácticas a la contratación y al reparto de tareas. Eso, una igualdad estricta entre hombres y mujeres. Esa es la intención del plan que ya está redactado y del que se presentará un borrador para ser implantado lo antes posible.

Y por último, señor Echenique, la gerencia está trabajando en la creación de un convenio laboral propio de la empresa.

Usted sabe que Sarga es consecuencia de la fusión de dos empresas preexistentes, cada una tenía su convenio. Se ha seguido funcionando de esa manera y parece razonable unificar para que todos tengan exactamente las mismas condiciones laborales.

Éstas, señor Echenique, son las líneas de actuación del Gobierno de Aragón, del departamento del señor Olona respecto a Sarga y estoy absolutamente convencido que coinciden totalmente con las prescripciones o con la manera que usted tiene de entender la gestión de una sociedad pública como esta.

*[Aplausos PSOE].*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pasaríamos a la siguiente pregunta número 865/16, relativa a garantizar la gobernabilidad de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra para su formulación.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Buenos días, señor presidente.

¿Qué acciones tiene pensado llevar a cabo desde su Gobierno para garantizar la gobernabilidad de Aragón?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señora Gaspar, la estabilidad de un Gobierno la da la disponibilidad de un presupuesto y la aprobación de las leyes que remite al Parlamento por parte de este.

Hasta ahora, merced a un esfuerzo debido fundamentalmente a las fuerzas políticas que apoyaron mi investidura- pero no solo a ellas, he de reconocerlo- este Gobierno no puede quejarse de no tener la estabilidad política necesaria para garantizar la estabilidad que realmente le importa, que es la estabilidad social.

Por tanto, considero que la gobernabilidad diaria, la gobernabilidad a corto plazo está funcionando bien. Todos los consejeros están riendo a satisfacción en lo que es el desarrollo, en lo que es la aplicación del pacto de investidura, aunque le reconozco que una de mis primeras y más importantes obligaciones como presidente del Gobierno es asegurar que esa gobernabilidad no solo se produzca a medio plazo sino que se produzca también a medio y largo plazo.

Y, desde luego, preguntas y actitudes como la suya me llenan de entusiasmo porque la veo dispuesta a estar absolutamente por la labor de facilitar esa gobernabilidad.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor presidente.

Señora diputada, tiene la palabra.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Señor Lambán, al inicio de su legislatura usted firmo una serie de acuerdos de gobierno y acuerdos de investidura.

Uno de los acuerdos de investidura tenía una duración de tres meses, y a los tres meses se convocó un observatorio para verificar el cumplimiento de este acuerdo de investidura.

A través de los medios de comunicación estuvimos asistiendo a declaraciones que le hablaban de incumplimiento, que incluso le llegaban a suspender y le ponían una nota de dos y medio que, cuando yo estudiaba, era muy deficiente.

Usted, su Gobierno, en esta Cámara tiene el apoyo de dieciocho diputados del Partido Socialista y dos diputados de Chunta y no son números suficientes para garantizar mayorías que aprueben presupuestos o que aprueben leyes.

Además hemos asistido a constantes tiras y aflojas entre usted y su socio de investidura, y en algunos de ellos ha hecho que tenga que buscar nuevas parejas de baile, como últimamente con el acuerdo de las comarcas, para el pago de las comarcas, de la paga extra, etcétera, etcétera.

Si bien es cierto que la situación actual exige dialogo, exige acuerdo y tener cintura para consensuar políticas y pactar con unos y con otros- y es de agradecer que usted lo esté haciendo- nos sorprende que con sus socios de investidura asistamos- como acabamos de hacerlo ahora mismo- a peticiones públicas, vía medios de comunicación, para reunirse.

Y nos sorprende porque no sabemos si es que no se reúnen, si es que ya no funciona el *streaming* o es que usted utiliza *whatsapp* y su socio de investidura *telegram* y son dos sistemas que son incompatibles.

Tenemos la sensación de estar ante un Gobierno paralizado, atado de pies y manos y que baila al antojo de los devaneos de Podemos.

Y la situación actual de la economía, de las cuentas, de la sociedad y de la política aragonesa no está para bromas, no está para bailes y no está para devaneos.

Tiene todavía tres años de legislatura por delante. Tiene que aprobar tres presupuestos más y esto exige que haya pactos de Gobierno que den estabilidad a Aragón, no a su Gobierno, a Aragón, porque nos importa Aragón.

¿Qué va a hacer? ¿Cuál es su proyecto de Gobierno para Aragón y qué va a hacer para garantizar que durante estos tres años podamos tener un proyecto a largo plazo?

No sabemos si no tiene proyecto o si no lo dejan tenerlo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Qué quiere hacer con Aragón, más allá de tapan las fugas de agua, las fugas de las cuentas de nuestra comunidad?

¿Van a proponer o a impulsar alguna iniciativa que vaya más allá de cumplir con sus pactos de Gobierno y sus pactos de investidura, que permitan la reactivación real de la economía de Aragón, que permitan la generación de empleo?, porque, al final, eso es lo que nos importa a la sociedad aragonesa, eso es lo que importa a los aragoneses, generar empleo, tener trabajo, trabajo digno y poder vivir.

Los aragoneses no debemos ser los paganos de sus crisis matrimoniales, ni de las relaciones tormentosas que mantiene con sus socios de desgobierno.

¿Qué va a hacer? ¿A dónde quiere llevar a Aragón y a los aragoneses?

Y para nosotros- y lo que es más importante- ¿cómo lo va a hacer?

Le repito, tiene tres años por delante, tiene tres presupuestos por delante y no podemos tener proyectos para Aragón que duren un año, el año de los presupuestos que acaban de aprobar.

Su legislatura dura cuatro años y hay que tener un proyecto para Aragón que permita que realmente salgamos de la crisis, que realmente cumplamos con los objetivos de déficit, con las deudas y que realmente podamos garantizar a los aragoneses un empleo, un empleo digno, de calidad, igual que podamos garantizar a los aragoneses un acceso a la sanidad, a la educación pública, gratuita y de calidad.

Y para eso, de verdad, señor presidente, necesita estabilidad.

Busque esa estabilidad porque es la única manera en la que podremos salir adelante.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar, si el señor Echenique me pusiera un ocho- pongamos por caso- en mi tarea de Gobierno, tendría que pedir directamente el ingreso en el Partido Socialista y no veo al señor Echenique en disposición de dar ese paso en su vida política.

Por lo demás, las relaciones entre los grupos que facilitaron mi investidura no la veo muy diferente a la que se produce en otras comunidades autónomas donde ustedes

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

son piedras angulares de esa gobernabilidad y donde en muchos casos son factores más distorsionantes de esa gobernabilidad de lo que puedan ser aquí mis socios de investidura.

Por lo demás, señora Gaspar, yo tengo la vocación, la voluntad y la obligación de asegurar la gobernabilidad de Aragón a medio y largo plazo y a eso me dedico.

Los esfuerzos que en cada momento yo vaya haciendo serán dados a conocer y usted los escuchara y los oirá porque serán públicos, como no puede ser de otra forma.

Pero quizá la manera más clara de marcar una hoja de ruta es hablar de los proyectos legislativos con los que uno va a ver sometida esa vocación de gobernabilidad al Parlamento que es quien, en definitiva, la tiene que ir dando.

Le puedo decir- y prácticamente no tengo tiempo para ello- que el Gobierno está trabajando y va a seguir trabajando sobre cinco líneas básicas.

La primera de ellas es la que tiene que ver con los servicios sociales, con la exclusión social, con los derechos.

Al señor Bermúdez de Castro le he hablado de varias iniciativas legislativas que ya están planteadas, pero en los próximos meses y años hablaremos de un desarrollo intenso de la Ley de Servicios Sociales que se aprobó por parte del Gobierno de Marcelino Iglesias, de un plan de retorno de jóvenes- que esta ya bastante bien elaborado-, de una ley de memoria democrática, de una ley de lenguas, de una ley de vivienda, de una ley de transexualidad, de una ley de juventud o de una ley de derechos y garantías de los usuarios del Sistema de Salud de Aragón.

En segundo lugar, o como segundo gran vector, nos proponemos modernizar la economía aragonesa.

Ya he hablado de algunas leyes antes. Le hablo ahora de una ley de turismo, de una ley de modificación de la ley del sistema universitario de Aragón, de políticas activas de empleo o del impulso de sectores estratégicos como la cultura, las renovables, la logística o la agroalimentación, en la que ya se está trabajando intensamente.

En tercer lugar, una reforma de la Administración, para mí, es una cuestión fundamental. Reforma de la Ley del Presidente, Ley Electoral, Administración Local- ya he hablado antes de ello-, estudios previos ya muy avanzados para reformar a fondo la estructura de la Administración autonómica o para cambiar una ley de contratos que también es absolutamente fundamental.

En cuarto lugar, pretendemos trabajar con una metodología que trasciende a estas Cortes, que trasciende al Gobierno y que me parece la más adecuada para afrontar

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

los grandes retos que tiene la comunidad, que es la búsqueda de grandes pactos sociales y políticos en torno a la investigación que debemos blindar presupuestariamente, en torno a la educación, en torno al trazado de un horizonte estratégico para la economía aragonesa o en torno a la arquitectura institucional.

En quinto lugar- y último- pretendemos una reforma del marco institucional del Estado para que el autogobierno se pueda desarrollar con suficiencia- cosa que en este momento no ocurre- y eso necesita, y nosotros queremos participar activamente en ello, una reforma de la Constitución, única vía para que el Estatuto se pueda desarrollar con plenitud.

Eso, evidentemente, hace falta que se produzca con un Gobierno en España que ejerza, no en funciones, sino a plenitud, cosa que en este momento no está ocurriendo y está lastrando, por cierto, bastante la acción del Gobierno.

Esta es- diez segundos, señor presidente- esta es, señora Gaspar, de manera resumida la hoja de ruta de las iniciativas políticas y legislativas con las que el Gobierno está trabajando para asegurar la gobernabilidad de Aragón que, le repito, es una gobernabilidad política que tiene el objetivo de asegurar la gobernabilidad de la sociedad, que tiene el objetivo de asegurar la estabilidad social.

El escenario deseable, lo será hoy y lo será en cualquier momento, es la continuación o la ampliación de los pactos de investidura con temas nuevos o con nuevos horizontes temporales con los partidos que posibilitaron ese pacto, pero desde luego para los retos que trascienden lo ideológico o el plazo de una legislatura, señora Gaspar, yo estoy dispuesto a pactar, no sólo dispuesto, estoy obligado a buscar acuerdos con el resto de los grupos parlamentarios: con el Partido Popular, con el PAR y desde luego con ustedes.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación número 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica, formulada al consejero de Presidencia por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Esperamos mientras desalojan la sala.

Muy buenos días, señor Guillén.

Volvemos a hablar de asistencia jurídica gratuita y aunque puedan pensar sus señorías que dependiendo de cómo se desarrolle este debate yo debería haber interpelado a su compañera de bancada la consejera Broto, de Ciudadanía y Derechos Sociales, lo cierto es que si he pedido su interpelación ha sido de forma muy consciente del reparto competencial entre departamentos, que de forma un tanto desordenada se ha realizado en su gobierno y es consecuencia también de la legislación vigente o no vigente en materia de justicia en Aragón.

Comenzaré diciendo, y lo digo para que luego no me venga usted con que estoy mezclando churras con merinas, que la asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia machista está dividida en dos partes diferentes en nuestra comunidad autónoma. Por un lado, el específico en materia de violencia de género tal y como está definida en el Código penal, que es competencia directa de su consejería en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/1996, de asistencia jurídica gratuita; y, por otro lado, el que sirve para prestar asistencia jurídica y asesoramiento a la mujer en todos aquellos casos que no son violencia de género aunque sí que son algún otro tipo de violencia machista, como son la violencia familias, la violencia económica o bien otras cuestiones de ámbito civil como divorcios, herencias y otro tipo de asuntos, y ésta depende la Consejería de la señora Broto, que lo cierto es que me gustaría que estuviera aquí para poder escuchar. Pero si no, no me cabe ninguna duda que usted se lo contará.

Y digo que lo he llamado a usted por dos cuestiones diferentes. Una, porque a la sazón realiza las funciones de segundo de a bordo del señor Lambán; y, dos, porque es usted, señor Guillén, en su condición de consejero de Presidencia el último responsable de asistencia jurídica en nuestra comunidad autónoma. Es usted el último responsable de asegurar que todas y cada una de las personas de la Comunidad Autónoma de Aragón tienen reconocido el derecho fundamental que recoge la Constitución en su artículo 24.1, de tutela judicial efectiva, y el 24.2 de Derecho fundamental a la asistencia de un abogado o abogada que defienda nuestros derechos.

Es usted, señor Guillén, el último responsable político en Aragón de que todas las personas de Aragón podamos acceder a un abogado especializado en las diferentes jurisdicciones no sólo para defendernos de una acusación sino también para obtener el asesoramiento previo antes de poner una denuncia o de iniciar cualquiera tipo de acción judicial.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La necesidad de información previa antes de cualquier tipo de proceso es una de las premisas básicas para el cumplimiento efectivo de los derechos. Tener buena información es en sí mismo un derecho que ha de facilitarse y cumplirse por los servicios públicos, especialmente además con colectivos especialmente vulnerables o necesitados como son las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia. Y esto, fíjese si lo sabían ya mujeres abogadas, que en Zaragoza se empezaron a autoorganizar hace más de veinte años para dar un asesoramiento especializado para las mujeres víctimas de violencia machista.

Posteriormente, se aprueba la Ley 1/1996, que regula en su artículo 6 que los colegios de abogados tendrán que contar con un turno de guardia permanente para los casos de violencia de género, y ya después y bajo el Gobierno de Marcelino Iglesias se aprueba la Ley 4/2007, de violencia contra la mujer, que recoge en los artículos 12.2 y 16 que el Gobierno de Aragón creará un servicios social integral y especializado en violencia contra la mujer dependiente del Instituto Aragonés de la Mujer, es decir, que sale de lo que ahora es su consejería, y que además se desarrollará —fíjese qué paradoja— con la colaboración de los colegios de abogados, tal y como se especifica en el artículo 12.3 de dicho precepto legal.

Y precisamente de aquellos polvos, estos lodos. Y digo lodos porque, al no tener una regulación específica aragonesa con rango de ley que aclare y unifique las materias que son objeto de asistencia jurídica, las tienen ustedes pendiendo de varios departamentos. Hasta el punto, señor Guillén, que en la anterior comparecencia, en la anterior interpelación en la que hablábamos de asuntos parecidos a éste, me decía que no pensaba privatizar los servicios del turno de oficio y servicios de orientación jurídica que prestan los colegios de abogados, que, como sabe, es una de las grandes sombras que planean ante los recortes que acometieron en el turno de oficio y que ahora parecen querer solucionar, eso sí, buscando la foto con la derecha de este hemicycle, de este arco parlamentario, en vez de con los grupos progresistas que les aprobaron los presupuestos.

Y lo irónico es que no me mintió. Eso es cierto. Los turnos de oficio continúan hoy por hoy sin estar privatizados. Pero es que tampoco me dijo toda la verdad. ¿Y qué quiere que le diga? Podría haber tenido la decencia de decirme que no iba a ser usted, que es el último responsable en materia de justicia, pero sí que iba a ser su compañera de bancada, la señora Broto, la que iba a dar la primera estocada a un servicio de asesoría jurídica esencial como es el servicio de atención a la mujer y que además esa estocada iba a contar con el beneplácito de su directora general de Justicia.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Porque lo sabía, señor Guillén, cuando tuvimos esa interpelación. Lo sabía, y lo cierto y preocupante es que el Gobierno del que forman parte ha dejado sin sustento legal el servicio de asesoría jurídica a la mujer que están prestando los abogados sin ningún tipo de contrato ni convenio desde el 1 de enero de 2016, desde hace más de cuatro meses. Porque no han renovado el contrato, sino que han ido dando largas para que los abogados no se rebotasen y prestaran el servicio —brillantemente por otra parte, como hacen hace más de veinte años— cuando sabían ya perfectamente que lo iban a externalizar —usemos esta palabra por el momento—, y ahora nos dicen, lógicamente, que a partir del 1 de mayo, como ya no tienen contrato, no lo van a prestar. A ver cómo solucionan ustedes semejante papeleta.

Teniendo en cuenta, señor Guillén, que es usted el último responsable, como le digo, en materia de justicia, ¿cómo va a garantizar lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 4/2007, que especifica que el Gobierno de Aragón va a garantizar la asistencia jurídica a las mujeres que sufren violencia? ¿Cómo va a garantizar? Porque hasta el 31 de diciembre y desde hace más de veinte años este servicio se prestaba por el Consejo de Abogados de Aragón, el cual ponía a disposición de todas las mujeres de esta comunidad autónoma que lo precisaran a todos los letrados adscritos a este servicio, que son nada más y nada menos que al menos ciento cincuenta abogados que colaboran con los servicios sociales, que se mueven por el territorio asegurando la proximidad con la solicitante, asegurando además la vertebración del territorio y sobre todo la igualdad de derechos de las aragonesas que residimos en la ciudad con las aragonesas que residen en el medio rural. Y además prestan el servicio por una cuestión de voluntariedad y principios basados en que todo el mundo tiene derecho a obtener una justicia digna y pronta.

Sin embargo, ahora, con cierta premeditación y alevosía, los abogados del servicio de atención a la mujer descubren que no sólo no se va a firmar el contrato sino que además se va a partir por la mitad de tal manera que las guardias de urgencia se mantienen como están pero que las asesorías se va a externalizar, ese bonito eufemismo para decir que en realidad se van a privatizar.

¿Cómo va a asegurar su consejería, señor Guillén, estos principios básicos, que son los que aseguran la efectividad del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva? ¿Cómo va a asegurar que estos principios básicos se mantienen? ¿Cómo van a asegurar que se mantiene el servicio en un medio rural tan amplio como el nuestro y en un territorio tan disperso como el nuestro y que no se obliga a las mujeres a desplazarse hasta las capitales de provincia para recibir esta asistencia jurídica tan necesaria? ¿Piensa su

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

gobierno privatizar otros servicios de asistencia jurídica que no están incardinados en su consejería como ya sucedió hace unos años con el servicio de asistencia y orientación jurídica a inmigrantes, que, por cierto, recuerdo que como no funcionó se tuvo que devolver otra vez al Consejo de Abogados de Aragón?

Sé que, probablemente, me mentará la Directiva 2014/24. Si quiere luego hablemos de ella; no tengo ningún problema. La cuestión y la pregunta que le hago es si usted se va escudar en la norma para seguir ahondando en la senda de la privatización que ha iniciado su colega o si va a hacer lo que pueda desde su consejería, que es la que debería llevar todas las materias de justicia para que esto no sea así.

¿Van a dejar a las mujeres víctimas de violencia machista de Aragón desamparadas o piensa usted tomar cartas en el asunto y asegurar que se toman las medidas para que esto no suceda, señor Guillén?

Le escucharé con muchísima atención.

Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señor consejero tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias señor presidente.

Señora diputada, tengo la ligera sensación de que a usted este debate le ha pillado con el pie cambiado. Usted se ha pasado desde que se aprobaron los presupuestos intentando alentar a los abogados del turno de oficio para echarlos contra el gobierno diciéndoles que se habían reducido ostensiblemente las partidas presupuestarias para la justicia gratuita y que no había ya ninguna solución, nada más que la pérdida de derechos y la pérdida de calidad en la prestación de los servicios que tan eficazmente y tan brillantemente estaban haciendo los abogados.

Y se ha encontrado usted con un tren que le ha pasado por delante y al que no se ha podido subir.

Protestaba y echaba a los abogados a la crítica hacia el gobierno con su amigo Ledesma y hoy tiene que venir aquí en una situación completamente diferente, en una situación en la que su amigo Ledesma tiene que ir a explicarle a los abogados que aquellas mermas que había en los presupuestos se han solventado y que por lo tanto la justicia gratuita tiene partida más que suficiente para poder atender todos los casos de aque-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

llas personas que no pueden acudir a la tutela judicial efectiva por falta de medios y mientras tanto usted sigue erre que erre intentado utilizar con argumentos bastante espurios, como intentaré explicarle, argumentar en este caso que el gobierno no atiende a las mujeres de violencia de género.

Y le quiero decir señoría una cosa. Usted que representa a esos partidos que se llaman nueva política. Mire, la primera ley que se hizo en España, la primera ley, de medidas de protección integral contra la violencia de género ¿sabe cuándo se hizo?, en el año 2004, ¿sabe quién lo hizo?, José Luis Rodríguez Zapatero, ¿sabe de qué partido era José Luis Rodríguez Zapatero?, del Partido Socialista Obrero Español... *[Aplausos.]*... Esa es la primera ley integral sobre violencia de género.

Y la ley aragonesa que se hizo sobre violencia de género, usted lo ha dicho, se hizo en un gobierno también presidido por un socialista que se llamaba Marcelino Iglesias.

Por lo tanto, señorías, lecciones sobre la defensa de la violencia de género, de usted, el Partido Socialista requiere pocas, bastante pocas.

Ahora bien, usted me preguntaba genéricamente en su interpelación que cuál iba a ser la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la garantía del derecho a la asistencia jurídica gratuita y después ha bajado más, exclusivamente a cómo se iba a garantizar esa justicia gratuita a las mujeres sometidas a violencia de género, que es competencia de esta consejería que yo presido y que está completamente garantizada, y también aquellas mujeres que están sometidas a otro tipo de violencia, como la violencia doméstica, como usted ha hablado, u otro tipo de violencias, y cuyo asesoramiento corresponde competencialmente, como usted también ha dicho, al Instituto Aragonés de la Mujer, es decir, a mi compañera la consejera Broto.

Por lo tanto, en lo que a mi competencia respecta, en lo que en materia de Justicia respecta, para mí la respuesta es muy fácil, nosotros vamos a garantizar el servicio de asistencia jurídica gratuita y específicamente la justicia gratuita a las mujeres violencia de género, cumpliendo y haciendo cumplir la ley, cumpliendo el artículo 14 de la Constitución, cumpliendo el artículo 119 de la Constitución, que dice que la justicia será gratuita cuando así lo disponga una ley y en todo caso para aquellas personas o respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar, cumpliendo eso y cumpliendo además el Estatuto de Autonomía cuyo artículo 67 lo que dice es que corresponderá a la Comunidad Autónoma de Aragón la ordenación y organización de los servicios de justicia gratuita y orientación jurídica gratuita.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

De esa manera es como vamos a cumplir explícitamente con el precepto legal de atender a aquellas personas que tienen que acceder a la tutela judicial efectiva y que no tienen medios suficientes para hacerlo.

Pero hemos tenido un debate, yo creo que ha sido un debate con bastante carga y con bastantes tintes demagógicos, que afortunadamente hoy tenemos superado, el debate precisamente de las mermas presupuestarias que hubo en el presupuesto del año 2016 para atender a la justicia gratuita y que como usted bien sabe, aunque no ha participado como a usted le hubiera gustado participar, ha supuesto que a través de un acuerdo al que ha llegado, una mayoría suficiente de esta cámara, las partidas presupuestarias iniciales que teníamos se han visto incrementadas en un millón doscientos mil euros, con lo cual tenemos ya aproximadamente cuatro millones de euros para poder atender a la justicia gratuita.

Y usted lo que quería comentarme era que qué íbamos a hacer precisamente con esos servicios de orientación que como consecuencia de la aplicación directa de una directiva europea, afectan a aquellos contratos de servicios jurídicos que en estos momentos estaba prestando el Instituto Aragonés de la Mujer y lo que creo que va a hacer mi compañera Broto, aunque va a tener usted oportunidad de interpellarla cuando quiera y de que ella se lo pueda explicar, pues sencillamente es lo único que puede hacer un gobierno, cumplir la ley.

Porque si no cumple la ley un gobierno, señoría, usted que representa a la nueva política, ¿sabe lo que pasa?, y usted que sobre todo tiene grandes conocimientos en materia de derecho, si no aplica un gobierno la ley ¿sabe lo que pasa?, sencillamente que prevarica, y este gobierno desde luego no está dispuesto a prevaricar en ninguna de las cuestiones sobre las que tenga que decidir.

Pero en todo caso, reitero que el gobierno garantiza que todos aquellos ciudadanos que por carencia de medios tengan que acudir a la justicia no tendrán ninguna dificultad y por tanto se cubrirán todos los casos con las partidas presupuestarias que tengamos y que también aquellas mujeres sometidas a otro tipo de violencia que no sea la violencia de género tendrán las posibilidades de ser orientadas por letrados y desde luego cuando tengan que ir a solicitar justicia gratuita tendrán también todas las oportunidades.

Porque usted habla de que nosotros lo que estamos haciendo, de que lo que está haciendo el Instituto Aragonés de la Mujer es privatizar. Y sencillamente usted sabe, es verdad, lo ha matizado, después ha dicho externalizar, sabe que no es cierto. Sabe que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

había una gestión que se llama gestión de un servicio de manera indirecta, es decir, hecha por la intermediación del colegio de abogados y sabe que hay una directiva europea que lo que dice es que esos servicios de asesoramiento hay que sacarlos a libre concurrencia

¿Y sabe cuál es la diferencia?, la diferencia es que ahora hay una gestión indirecta hecha por el colegio de abogados y después habrá una gestión en la que van a poder participar también entidades mercantiles. Esa es la diferencia.

Pero mire, privatizar por privatizar ¿sabe lo que es?, se lo voy a decir yo lo que es privatizar, lo que ha hecho un icono de su partido, que se llama Tsipras, que preside Grecia, y que ha tenido que vender el puerto del Pireo por trescientos veinte millones de euros. Eso es privatizar. Esa es la diferencia entre privatizar..., sí, sí, esa es la diferencia, y hacer una gestión indirecta de un servicio público, esa es la diferencia.

Por lo tanto, nosotros no queremos, no engañe a nadie, nosotros no queremos privatizar nada, oiga, ¿la gestión hecha a través del colegio de abogados es una gestión pública?, los colegios de abogados son colaboradores de la Administración de Justicia, colaboradores de la Administración, y además lo hacen a pleno rendimiento y lo hacen en una colaboración importante con el Gobierno de Aragón.

Ahora bien, esa no es una gestión directa, ¿sabe cuál sería una gestión directa, señorita? No, de verdad, si usted lo va a entender, la gestión directa del servicio de asesoramiento a las mujeres violencia de género, si fuera una gestión directa la harían los letrados de la comunidad autónoma, como no la hacen los letrados de la comunidad autónoma hay una gestión indirecta señorita, y eso usted lo tenía que saber y por lo tanto no tenía que hacer demagogia ni utilizar aquí en esta tribuna un asunto tan delicado, tan importante para las mujeres, como es la violencia, para echar a determinados colectivos contra el gobierno.

Por lo tanto, y en definitiva, señorita, desde el Departamento de Presidencia se garantiza que todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que no tengan recursos, que estén sometidos a violencia de género, tendrán un servicio de orientación, podrán acceder a la justicia gratuita y hay recursos suficientes.

Segundo, que en estos momentos se han abierto negociaciones con los colegios de abogados de las tres provincias, negociaciones, señorías, con los colegios de abogados de las tres provincias para modificar el reglamento que se aprobó en el año 2015 por el consejero que me precedió en esa responsabilidad para hablar de muchos de los asun-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tos que en estos momentos preocupan a los abogados y preocupan a los letrados, en esta materia y en otras.

Que las negociaciones van razonablemente bien y que yo sé que a usted no le gusta que esas negociaciones vayan razonablemente bien. Usted sabrá por qué no le gustan.

Pero usted, ya le digo yo que no le gusta que lleguemos a un acuerdo con los colegios de abogados. Pero vamos a llegar a un acuerdo con los colegios de abogados.

Y ¿abe ese acuerdo qué bases va a tener? Primero, que los letrados que hacen turno de oficio, que los letrados que hacen turno de oficio vean mejoradas sus condiciones laborales.

Segundo. Que los letrados que hacen turno de oficio y que, además, atienden a las mujeres que están sometidas a violencia de género o a otro tipo de violencia hagan su trabajo y lo hagan bien retribuido y en buenas condiciones porque eso seguramente irá en favor y en beneficio de un colectivo que necesita de la ayuda del Gobierno y que necesita de la ayuda de los profesionales. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* *[El señor Guillén: «Deberían cambiarse de bancada»].* Gracias, señor presidente.

No se tienen que cambiar ellos de bancada. A veces pienso que es el señor Guillén el que debería estar sentado allí con intervenciones, precisamente, como la que acaba de realizar, que sinceramente me lo hubiera esperado de algún que otro consejero del Partido Popular, pero que usted me diga que si hubiera sido un servicio público le deberían de estar prestando los letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero que en realidad lo que están haciendo no es privatizar cuando el servicio lo va a prestar una entidad mercantil y que eso no es privatizar.

¿Qué quiere que le diga, señor Guillén? Si dice... es que hay veces que cuando se dice que habría que quitar la S de partido socialista, es que es cierto, por favor. Un mínimo de decencia los planteamientos políticos que su partido defiende.

Que yo puedo entender perfectamente que la señora Broto me diga o que el interventor dice que en virtud de una directiva hay que externalizar el contrato, pero por lo menos tenga la decencia de salir aquí y defender eso.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En vez de decir —que espero que lo retire, por cierto— que yo me alegro de que los... que yo no me alegro de que los colegios de abogados lleguen a un acuerdo porque precisamente como letrada que soy y miembro de los turnos de oficio, cuando estoy en activo si hay algo de lo que me alegro es de que el turno de oficio tenga la dotación presupuestaria suficiente. *[Aplausos]*

Así que espero que usted retire esa afirmación que atenta directamente contra mi honor. Espero que lo haga cuando salga a esta tribuna porque me siento personalmente insultada.

Por otra parte, no hace falta que yo aliente a los abogados del turno de oficio contra ustedes porque si hay algo que hicieron los abogados del turno de oficio fue venir a protestar contra los presupuestos que ustedes presentaron y que por esos topes morados nuestro partido aprobó.

Así que no hace falta que yo vaya corriendo de correveidile a decirle a los letrados del turno de oficio lo que ustedes están haciendo porque es, precisamente, en esas reuniones cuando los letrados del turno de oficio se indignan y son suficientemente capaces de indignarse ellos solos.

Ese paternalismo para conmigo con sus intervenciones y para con el resto de personas de mi grupo en muchas ocasiones y de letrados también sobra, señor Guillén.

Eso que me decía con respecto a la no privatización y al buen hacer de los servicios externalizados y que va a funcionar perfectamente, que iban a seguir manteniendo ese buen hacer que hasta ahora han realizado los ciento cincuenta letrados del servicio de atención a la mujer, era precisamente el mismo discurso cuando el servicio de atención y orientación de justicia a los inmigrantes, que recuerdo que tres meses después de sacar a concurso y de privatizar hubo que devolver al buen hacer de los consejos de abogados de Aragón para que se realizara otra vez de manera pública.

Me dice, por cierto, que eso quiere decir que está privatizado, Pues mire no, porque si hay algo en lo que funciona el consejo de abogados de Aragón —y usted, como consejero de presidencia, lo debería saber— es como gestor de un servicio público. Y por eso, entre otras cosas, tiene la capacidad de venir a la Comisión Institucional a comparecer y no a la Comisión de Comparecencias.

Así que, por lo menos esa demagogia de la que usted me acusa no se la aplique usted también porque, de verdad, en un consejero, resulta cuando menos un tanto curioso.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Me dice que lo que van a hacer es cumplir la ley. Esa ley que, por cierto, no es por nada, pero recoge como exención en la exposición de motivos 116 que determinados servicios jurídicos que se ocupan exclusivamente de cuestiones de estricto derecho nacional no tienen que salir a concurso público. No tienen que salir a concurso público.

Que igual no hubiera hecho falta que salieran a concurso público otras cosas que también privatizaron como por ejemplo el [¿¿¿COA??]

De todas formas, en esta cuestión de cumplir la ley hay ciertas cosas que se pueden realizar por parte de su consejería. Y por no acabar esta comparecencia...esta interpelación en un tono bronco, sino proponiendo determinadas cuestiones que entiendo que son de especial necesidad para que ese servicio de atención a la mujer no sea privatizado, le cuento lo que creo que podría hacer su Gobierno, y es gestionar desde su consejería todas las cuestiones de justicia gratuita y todas las cuestiones de asesoría en materia de derechos fundamentales que afectan a los servicios que ahora mismo están fuera de la consejería de presidencia. A través de ese desarrollo normativo que se ha propuesto en determinadas ocasiones y que nunca se ha llevado a cabo, como puede ser...sí es factible. La ley aragonesa de justicia gratuita es perfectamente factible.

Es perfectamente factible y podría ampliar entre otras muchas cuestiones cuáles son los servicios que se prestan desde la consejería de justicia, la consejería de presidencia.

Me dice, además, que es en aplicación de una directiva. Afortunadamente el derecho es interpretable. Resulta especialmente curioso cuando se han firmado convenios con otras consejerías de su Gobierno exactamente iguales que el que ahora se quiere externalizar por parte o privatizar por parte de la [corte automático del sonido]. Y cuando, además, se pretende externalizar, se pretende privatizar solamente la parte que es rentable económicamente....

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Y la parte que no es rentable económicamente, que se lo siga quedando el consejo de abogados de Aragón, que gestiona directamente un derecho público.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Señor Guillén, por favor, [¿¿¿piénselo??] usted de nuevo. [Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE: Gracias.*

*Tiene la palabra el señor consejero.*

*Señor consejero, tiene la palabra.*

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señor presidente.*

*Señora diputada, en fin no he pretendido herirla. Esto es un debate parlamentario. En el debate parlamentario yo la veo usted con la piel muy fina, pero yo creo que nos tenemos que...la dialéctica tiene estas cosas y yo hago los debates en tono dialéctico. No lo lleve usted a otro nivel. En ese tono, exclusivamente.*

*Ahora, usted entenderá que yo no esté de acuerdo con lo que usted dice y si eso es lo que a usted le molesta, pues qué le voy a decir, pues que lo siento mucho, pero la vida es así. La vida es así. Porque creo que además alguna razón nos asiste al Gobierno.*

*Claro, yo sé que usted es letrada y yo sé que usted, por lo tanto, tiene una sensibilidad especial hacia sus colegas del turno de oficio. Por cierto, yo también soy letrado, yo también estoy colegiado, aunque tengo que decirle desde esta tribuna que no he ejercido nunca. Para que nadie me acuse de arrogarme profesionalmente cuestiones de las que no puedo arrogarme o no debe arrogarme en esta tribuna.*

*Pero en todo caso, yo también tengo sensibilidad, no sé si la misma que usted, pero tengo sensibilidad hacia este colectivo.*

*Colectivo al que he intentado defender. Fíjese, trajimos un presupuesto del que yo dije que era un presupuesto que le faltaba dinero para atender las demandas que la sociedad nos estaba pidiendo. Y me comprometí personalmente con los colegios de abogados a que a lo largo del ejercicio a través de modificaciones presupuestarias había partidas suficientes para atender la justicia gratuita, y ha costado muy poco tiempo, semanas, en implementar una partida presupuestaria de un millón doscientos mil euros. De un millón doscientos mil euros. Y eso lo hemos hecho con el acuerdo del Partido Popular. Lo he dicho antes, señor Ledesma, pero es que...en fin, es que usted no estaba. Lo he dicho antes, pero vamos [murmillos]...*

*El señor PRESIDENTE: Siga, señor consejero.*

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* No tengo ningún problema para decir que con el apoyo del Partido Popular y habiendo pasado el tren por delante de un grupo político con el que nos hubiera gustado pactar esto también desde hace tiempo.

Porque mire, señoría, yo sé que a usted este debate no le gusta, y no le gusta cuando le digo que ustedes tuvieron la oportunidad en la tramitación parlamentaria, porque ustedes fueron el Grupo Parlamentario que apoyo al Gobierno en los presupuestos de haber implementado mayor partida presupuestaria y a estas algunas no hubiéramos tenido que estar con el debate que hemos tenido durante varios meses.

Pero no lo hicieron, qué le vamos a hacer, no lo hicieron. Y usted encima de que no lo hico, me echa a mí la culpa como consejero responsable del ramo, como responsable del ramo de que no existía partida suficiente.

Bueno, estará contenta, señoría, de que ya tenemos partida suficiente para la justicia gratuita, tenemos cuatro millones de euros, vamos a poder cubrir todos los casos que tengamos. Pero, con esa sensibilidad que usted tiene, a mí me gustaría que se preocupara un poquito más también, señoría, por los abogados del turno de oficio.

Por ejemplo, ha habido en la Comisión Institucional dos iniciativas para modificar el reglamento del año 2015 de justicia gratuita. Dos iniciativas. Una iniciativa del Partido Popular, que fue apoyada por todos los grupos políticos, en los que se pide que los servicios sociales puedan informar en la elaboración de los expedientes de solicitud del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Y otra, señoría, de Ciudadanos, de Ciudadanos y ahí viene mi sorpresa, en la que Ciudadanos pide que se modifique la Orden de 30 de abril de 2015 del consejero de Presidencia y Justicia, por la que se aprueba el contenido de la justificación de las actuaciones profesionales de abogados y procuradores y de las certificaciones trimestrales de los colegios profesionales en materia de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, sobre requisitos de justificación por parte de abogados y procuradores.

Y continua, en un intento de agilizar la tramitación- entiendo- que para que puedan cobrar antes de lo que cobran ahora, precisamente.

¡Oiga!, y la sorpresa mía es que su partido se abstiene, ¡es que si partido se abstiene!

Muy bien, ¡pues se les explique usted a los letrados!

Yo se les explicare. Les explicare

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*[La señora diputada Barba Borderías, con el micrófono cerrado: «No sabe usted de lo que va».*

*El señor PRESIDENTE:* Por favor señora diputada.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* ¡Oiga, un poco de respeto! ¿Eh?, un poco de respeto, ¡hombre! Un poco de respeto, un poco de respeto.

¡Oiga!, la carrera la he aprobado, no con notas tan brillantes como usted pero la he aprobado, ¿eh? O sea que, más o menos, se de lo que hablo. Como usted, seguramente no, porque usted es la más lista del lugar. Pero algo sí que se.

Bueno, en definitiva, en definitiva, que a mí lo que me gustaría es que ese ímpetu que pone en defender a sus colegas, lo ponga también en las iniciativas y así sabremos qué es lo que piensa su grupo de la normativa vigente en materia de asistencia jurídica gratuita que viene, por cierto, del anterior Gobierno, que nosotros, de acuerdo con *[corte automático del sonido]* para solventar, precisamente, algunas de las demandas que estos abogados nos están planteando, de las guardias, de los turnos de oficio, de las infraestructuras y, sobre todo, de que puedan cobrar mucho mejor y en menor tiempo por el trabajo que realizan.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* A eso le espero y para eso requiero su ayuda.

Muchas gracias, señor presidente.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor PRESIDENTE:* Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación número 47/15, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada a la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Marín, quien tiene la palabra en este momento.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Nuevamente le interpelamos, desde mi grupo parlamentario, sobre empleo. Pero, en este caso sobre el empleo que afecta a las personas con discapacidad.

Partimos de la base que el empleo como tal, aislado, no es competencia de su departamento, pero las políticas sobre las personas con discapacidad sí.

Hablamos, por tanto, de políticas transversales. Desde ese Angulo, nosotros, lo vamos a enfocar y así le pido que usted lo entienda.

El tema del empleo es un tema que nos preocupa a todos cuantos estamos aquí y en todos los ámbitos a los que puede repercutir, en cuanto a los jóvenes, mujeres, para los de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años y también, ¡cómo no!, en cuanto a las personas con algún grado de discapacidad.

Y en este último campo, que es el objeto de esta interpelación, con una doble vertiente.

Por un lado, las personas con discapacidad llevan trabajando durante muchos años para encontrar un hueco en nuestra sociedad, una sociedad que hoy ha cambiado y que las mira desde el prisma de la igualdad. Pero, hasta hace no mucho tiempo, y por desgracia, esto no era así.

Y en esa igualdad, en esa integración en la sociedad que es en lo que, en definitiva, se traduce la igualdad, ha contribuido- y mucho- que las personas con discapacidad trabajen.

El empleo es uno de los medios más eficaces para lograr la integración, para alcanzar esa igualdad que todos deseamos.

Pero, señora consejera, vamos a humanizar un poco nuestro discurso y vamos a reconocer, porque es la verdad, que para las personas con discapacidad un trabajo es mucho más que un trabajo. Para ellos representa el camino para encontrar su inclusión en nuestra sociedad. El camino para su desarrollo personal, el camino para su autosatisfacción.

En definitiva, encontrar un trabajo es su meta. Una meta porque representa uno de los dos pilares básicos sobre los que las personas con discapacidad asientan su vida, las relaciones sociales. El otro pilar es, sin duda, la familia.

Una meta, decía, porque les permite conocer gente, hacer amigos y, por qué no, incluso sus parejas.

Por eso, esa situación laboral se transforma en básica para su desarrollo personal y para su reconocimiento como uno más, en igualdad de condiciones con cualquier miembro de esta sociedad a la que pertenecen.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo sé, señora consejera, que usted es consciente de todo lo que le acabo de decir, y también sé que es consciente de la responsabilidad- aunque sea materia transversal- que tiene usted sobre este tema.

Pero ahora permítame darle la vuelta y vamos a ver qué oportunidades consiguen las empresas que contratan personas con discapacidad.

¡Y fíjese! Todas las empresas que tienen entre sus empleados a discapacitados, llegan a la misma conclusión: que estas personas aportan ventajas económicas, territoriales, sociales y de imagen.

Y añaden una ventaja más: la rentabilidad. Rentabilidad que queda demostrada en unos estudios que se han realizado en el ámbito nacional, sobre el retorno a la sociedad del dinero que la Administración dedica a los centros de empleo de personas con discapacidad.

Y le pongo un ejemplo que usted, seguro, conoce porque afecta a nuestra comunidad autónoma.

El centro ocupacional de Boltaña, en el que por cada euro que destina ahí la Administración, retornan tres euros y cincuenta y tres céntimos, por lo que en este caso no estamos hablando de gasto sino de una inversión, que es fundamental para las personas con discapacidad pero que, además, es buena para el territorio, es buena para la sociedad y, por ende, para la economía.

Pero todas estas ventajas no son conocidas ni apreciadas por todas las empresas y creo, creemos, que el Gobierno de Aragón y su departamento debería implicarse en un tema tan sencillo como puede ser dar a conocer a las empresas las ventajas que supone contratar personas con discapacidad.

Y además, deberían también ayudar, porque hay muchas formas de hacerlo, a las empresas que contratan a estas personas. Pero también deberían controlar, vigilar más, si realmente las empresas cumplen con los porcentajes legales que tienen que cubrir con personas con discapacidad.

Y la pregunta sería tan sencilla como, ¿lo está haciendo su Gobierno, señora consejera? O dicho de otra manera, ¿qué medidas están llevando a cabo para garantizar la cuota de reserva para el acceso a las personas con discapacidad en la función pública? ¿Qué medidas se están llevando a cabo para el cumplimiento de la cuota de reserva de contratación para los centros especiales de empleo? ¿Y para concienciar al empresariado, y también por qué no al sector público, de las capacidades laborales que tienen- porque las tienen- las personas con discapacidad?

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Creemos que si avanzamos en este terreno ganaremos mucho, abriremos aún más la sociedad a estas personas y queremos saber qué medidas está llevando a cabo su Gobierno en este sentido-

Su compromiso, plasmado en negro sobre blanco, era fomentar esta cuota de reserva para los centros especiales de empleo. ¿Lo están ustedes llevando a cabo? ¿Están ustedes cumpliendo con ese compromiso que adquirieron con la ciudadanía aragonesa?

Y, si es afirmativa su respuesta- que espero que si- ¿qué medidas concretas están llevando a cabo a tal fin?

Y ahora vamos a hablar un minuto sobre los centros especiales de empleo. Estos centros que no solo tienen como finalidad asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad.

Son centros- y lo enlazo con lo que he hablado al principio de mi intervención- que constituyen el mayor medio de inclusión social de estas personas.

Señoría, usted conoce perfectamente los centros especiales de empleo, los ha visitados en numerosas ocasiones y ha visto el trabajo que allí se realiza. Y convendrá conmigo, estoy segura, que la labor que se realiza desde estos centros es encomiable.

Son empresas, crean empleo y hoy, debido a la deuda que el Gobierno de Aragón tiene con estas entidades como parte de la subvención del coste salarial para el mantenimiento del empleo, están ahogadas y no pueden hacer frente al pago de los salarios y esto puede desembocar en un grave problema. El despido de muchas personas discapacitadas, que les abocara no solo al despido en su sentido más técnico, sino a romper con las raíces que esas personas tienen, a romper con esas ilusiones a las que yo hacía referencia al principio de mi intervención.

No le voy a echar en cara, en absoluto, esta situación. No es mi intención y, por lo tanto, no lo voy a hacer.

Solamente le pido que nos explique qué solución tienen ustedes. Y digo ustedes porque sé que esta medida no le afecta exclusivamente a su departamento. Es una medida que afecta también a otros departamentos y por eso lo pongo en plural. ¿Qué medidas van a llevar ustedes a cabo para solucionar este problema que les afecta al Gobierno, pero que también afecta a la sociedad, que es lo que realmente nos preocupa?

También le queremos preguntar si su departamento, en colaboración con cualquier otro del Gobierno de Aragón, han puesto o van a poner en marcha alguna medida

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

para posibilitar que las personas con discapacidad puedan establecerse como trabajadores, pero en este caso como trabajadores autónomos.

Las personas con discapacidad están perfectamente capacitadas para realizar cualquier tipo de trabajo pero necesitan la colaboración y el apoyo de la Administración.

Señora consejera, no voy a agotar más mi tiempo porque entiendo que es mucho más interesante oírle a usted, oírle explicar qué medidas está llevando a cabo su departamento en esta materia y porque mi grupo parlamentario quiere saber las medidas reales, las medidas presentes que su departamento, bien directamente o a través de políticas transversales está llevando a cabo para fomentar el empleo entre las personas con discapacidad.

Creemos que es un colectivo que merece toda nuestra atención, toda, y que nuestro trabajo y nuestra colaboración con ellos a través de las distintas entidades que les representan pueden conseguir esa integración por la que tantos años llevan trabajando, pueden conseguir que esa integración sea real, porque además, señorita, —estoy segura de que usted también está de acuerdo conmigo—, se lo merecen.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente.

Señora Marín, antes de contestar a su interpelación tengo que manifestar el sentimiento que tengo en este momento. Creo que tengo que enviarles a todos ustedes el decreto de estructura de mi departamento, porque siento darles tantos dolores de cabeza. Hace un poco pretendían que desde mi departamento no se gestionaran los temas de asesoramiento de las mujeres víctimas de violencia de género, el otro día era el tema de la transparencia y ahora me pregunta usted sobre el tema de empleo y discapacidad. Me pregunta además «qué medidas está llevando a cabo desde su departamento».

Mire, yo, señora Marín, además de contestarle desde mi departamento, lo que he hecho es un ejercicio de síntesis y preguntar a otros departamentos que usted sabe muy bien que tienen las competencias en este tema.

Y le digo que en cierta medida tengo una preocupación cuando me hace estas preguntas. Tengo la preocupación de que cuando me pregunta a mí sobre este tema o

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cuando me pregunta sobre el empleo en relación con los jóvenes, que me parece un tema fundamental e importantísimo, pero también hace usted una simplificación de lo que significa la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales y lo que tiene que ver con la discapacidad. Porque las personas discapacitadas con ciudadanos como las demás, ciudadanos con derechos, y como ciudadanos con derechos, cuando se habla de empleo tiene sus competencias la Consejería de Empleo.

A veces me da la sensación de que soy el departamento de los pobres y los excluidos. Todo lo que tiene que ver con esto, pues vamos a preguntarle a la consejera Broto.

Pero usted también estaba de acuerdo conmigo de la importancia de la transversalidad cuando hablamos de este tema. Y, hablando de transversalidad, lo primero que le digo es que en relación con la discapacidad en general es en lo que se está trabajando en este momento desde la Consejería de Presidencia y de forma transversal es, precisamente, en articular instrumentos de colaboración que favorezcan de manera ágil todas las relaciones bilaterales entre el Gobierno y el movimiento asociativo. Y en este sentido se está trabajando para llevar a cabo diferentes medidas. Y una de ellas, precisamente, una de las propuestas de las cuestiones que tenemos que trabajar con esa mesa, como le digo, del movimiento asociativo, es precisamente todo lo relacionado con la formación y con la contratación. Es una mesa en la que se ha elaborado un borrador que en este momento tenemos diferentes consejerías, entre ellas la de Ciudadanía y Derechos Sociales, en relación con el empleo.

También le digo que cuando hablamos de discapacidad tengo claro que hablamos de igualdad de oportunidades, pero sobre todo hablamos de derechos, y las personas con discapacidad se enfrentan ante un número importante de barreras para llevar a cabo una vida normalizada. Y desde luego sí que tengo claro que es una responsabilidad de mi departamento garantizar la participación de todas las personas avanzando en la consecución de una vida autónoma y en la construcción de una sociedad plenamente inclusiva. Y en este sentido, lógicamente, yo estoy de acuerdo con lo que dice usted, que el empleo es un tema fundamental. No es el único pero desde luego es un tema fundamental. Aunque, como le digo, lo que tengo claro, y desde luego es mi máximo principio en este sentido, es el de garantizar los derechos que ya están reconocidos y velar por su cumplimiento.

Y en este sentido sabe que tenemos una Ley de Servicios Sociales que es la guía en todo lo referente a los servicios sociales. Una ley que usted sabe que define como un



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

objetivo fundamental la protección social para hacer efectiva la igualdad de oportunidades en las relaciones sociales sin discriminación por razones de género, discapacidad o cualquier otra condición.

Y también le digo que en los últimos cuatro años, y lo sabe usted porque yo lo he dicho en numerosas ocasiones, poco hemos avanzado tanto en el cumplimiento de esa ley como en su desarrollo. Y esa es la situación en que nos hemos encontrado.

Pero en ese avance tan importante en la igualdad de oportunidades es fundamental hablar de empleo, hablar de sanidad, de educación, de ocio, de formación, de servicios sociales.

Por hablar del tema que a usted le preocupa fundamentalmente, ya le digo estoy segura que la consejera que tiene las competencias en este tema lo haría mucho mejor que yo y puede detallarle mucho más pero yo le voy a explicar lo que a mí concierne y lo que a mí me preocupa, sí que le puedo decir que la primera preocupación que le manifiesto es que ustedes habían firmado un acuerdo con las entidades de la discapacidad en el que se planteaba incrementar las ayudas en la contratación para centros especiales de empleo que no tuvo lugar, y usted sabe que mi grupo presentó numerosas iniciativas en ese sentido que desde luego no fueron apoyadas por su gobierno. Y desde luego esa es la situación en que nos encontramos.

No obstante, ¿en qué está trabajando en este momento el Instituto Aragonés de Empleo en relación con la discapacidad? Pues, por una parte, lógicamente, en el apoyo al empleo protegido en los centros especiales de empleo. No hace falta —lo ha dicho usted— que hablemos de los centros especiales de empleo. Son una figura fundamental. Aprobados después de ley de discapacidad del ochenta y dos y que se trata de auténticas empresas que tienen una irrenunciable vocación de producir bienes y servicios, intercambiarlos en el mercado, y, bueno, no le hablo ya de las condiciones, que tienen que tener trabajadores con una minusvalía de al menos el 33% y puede también trabajar personal de apoyo. Los consideramos fundamentales y estos centros especiales de empleo cuentan, como usted sabe, con un programa de ayudas y subvenciones públicas dirigidas a promocionar la integración de los trabajadores con discapacidad en este tipo de centros.

Y también le digo —lo sabe usted— que en este momento las entidades de la discapacidad —así lo han planteado y así lo reconocemos— tienen la dificultad de que no han cobrado las cantidades que necesitan para los centros especiales de empleo. Pero usted también sabe la razón. Usted saber la razón perfectamente: que ustedes modifica-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ron las bases reguladoras, que lo que hicieron fue poner múltiples impedimentos para la tramitación de estas subvenciones y que, afortunadamente, después de una tramitación absolutamente farragosa, se ha publicado la Orden de 17 de marzo por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y la del 12 de abril por la que se convocan para enero del 2016 las subvenciones reguladoras.

Seguramente..., no, seguramente no... es seguro que si ustedes hubieran modificado ese procedimiento, porque han antepuesto el control del gasto a cualquier otra situación, para que usted luego después me hable... me parece que me hablaba de humanidad, que me parece muy importante, por ese motivo..., pero también le digo que se está resolviendo de una manera rápida e inmediata, porque además creemos que es necesario, las entidades cobrarán lo que les adeuda el gobierno de los centros especiales de empleo.

Dentro de este programa sabe usted que tenemos ayudas para financiar parcialmente proyectos generadores de empleo, para ayudar al mantenimiento de puestos de trabajo, tenemos subvenciones del coste salarial para financiar parte del coste del personal de unidades de apoyo y, como le digo, todas estas medidas, que no me da tiempo a describir, han sido objeto de una adaptación en las órdenes que le acabo de explicar.

Por otra parte también se plantea desde el Inaem las medidas de inserción de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo y por eso usted sabe que se está trabajando para que las empresas de más de cincuenta trabajadores tengan la obligación de reservar el 2% de su plantilla a personas con discapacidad.

Y por otra parte, a través del Instituto Aragonés de Empleo y en colaboración con la inspección de trabajo y de Seguridad Social se realizan campañas de sensibilización e información dirigidas a todas las empresas al objeto de contratar personas discapacitadas que, por cierto, además, usted lo sabe, las empresas que cuentan con personas discapacitadas en su plantilla están muy satisfechas del trabajo que realizan. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias señora consejera. Para el turno de réplica, señora Marín tiene la palabra por espacio de cinco minutos.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias señor presidente.

Señora consejera, yo no le he interpelado a usted para que me explique lo que hizo el anterior Gobierno de Aragón porque es que eso ya lo sé, eso ya lo sabemos lo que hizo el anterior Gobierno de Aragón. Yo le he interpelado para que me explique lo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que está haciendo el Gobierno de Aragón actual, su gobierno, en las políticas relativas a los discapacitados y en concreto sobre el empleo para los discapacitados. Lo que hicimos nosotros, señora consejera, lo conozco perfectamente.

Ustedes son gobierno. Gobernar es gestionar y, señora consejera, si no gestionan esto se muere.

Me ha hablado usted mucho con generalidad, con mucha generalidad, sobre las políticas de los discapacitados y ha incidido usted de una manera muy especial en sus derechos. Señora consejera, los derechos de los discapacitados están garantizados por nuestra Constitución porque en derechos todos somos iguales, los mismos derechos tienen las personas que tienen algún grado de discapacidad como los tiene usted o los tengo yo, esos derechos están más que reconocidos, por supuesto, y más que garantizados.

Yo tengo la duda de si ustedes terminan de comprender lo que significa en realidad el término transversalidad.

Señora consejera, ha convenido usted conmigo que la inserción es fundamental para las personas con discapacidad y que para esa inserción entendemos nosotros es fundamental el empleo y usted ha señalado muy por encima en muy poco tiempo algunas de las medidas que su gobierno ha tomado sobre esta materia, pero es que yo no le he oído decir nada en presente sobre las empresas, por ejemplo, sobre las medidas que yo le he preguntado, sobre las medidas que ustedes están tomando para incentivar que las empresas contraten a personas con discapacidad, porque es que eso es una oportunidad, pero no solo para las personas que presentan discapacidad, también lo es para las empresas y yo no he oído que usted me haya contestado en absoluto a esta pregunta.

Y tampoco le he oído hablar mucho, sí al final una pincelada, sobre las cuotas de reserva de contratación, qué están haciendo para que se cumplan, y sobre todo qué medidas están ustedes llevando a cabo para fomentar esas cuotas de reserva, porque es que ustedes se comprometieron a eso, es que eso consta en su programa electoral.

Y vuelvo a la misma contestación que al principio, ¿qué están ustedes haciendo?, pues nada, señora consejera.

Y sobre los centros especiales de empleo. Usted nos acaba de decir que van a cobrar rápido, vale, y me pregunta es ¿cuánto de rápido?, ¿cómo miden ustedes su rapidez? Y se lo pregunto porque a mí me queda la sensación de que ustedes o que nosotros tenemos diferentes formas de medir la velocidad. Yo quiero saber, no yo, vamos, especialmente las personas que ahora lo están pasando mal, qué medida tiene usted para

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

decir que va a ser rápido, cuánto, qué meses, qué tiempo se pone su departamento en transversalidad con otros.

Yo entiendo, señora consejera, que lo tienen ustedes difícil, que esto es una cuestión complicada, que cumplir con estos centros es difícil y aún más con el recorte presupuestario que los mismos han sufrido porque estamos hablando de un recorte presupuestario de casi un 25% para los centros especiales de empleo, cuya labor, no lo podemos olvidar, va dirigida a las personas con discapacidad y cuyo trabajo usted y yo aquí, hoy, hemos reconocido que es fundamental.

El presupuesto para estos centros especiales de empleo bajó de 8,5 a 6,6 millones. ¿Esto es política social, señora consejera?

Recortan ustedes en un tema social, porque esto es un tema social, que aunque no sea competencia exclusiva de su departamento también lo es.

Señora consejera, social no es solo, que también por supuesto, las personas que lo están pasando mal porque la crisis les ha golpeado con fuerza, es que hay muchos más temas que son sociales, muchísimos más, y ustedes se han centrado o han pretendido centrarse, porque en el fondo tampoco lo han conseguido, que todas sus políticas sociales vayan a un sector determinado de nuestra población, pero es que han olvidado otros muchos sectores que también son sociales y ese olvido es un error.

Porque los centros especiales de empleo también son sociales porque afectan directamente a las personas con discapacidad y estos centros especiales de empleo están pagando su error y por ser su error, señorita, ustedes les tienen que dar una solución.

Y le pido una solución presente, una solución hoy, no una solución a futuro, porque es que tal vez cuando ustedes encuentren esa solución, a futuro, el mal ya no tenga remedio.

Mire señorita, nosotros queremos conseguir que su gobierno promueva el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, bajo los principios de igualdad de trato y de no discriminación. Quiero saber si usted comparte conmigo ese objetivo y qué están haciendo —y ya concluyo señor presidente— ustedes en presente para conseguir el mismo.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Muchas gracias señora Marín. Para el turno dúplica, señora consejera tiene la palabra.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias señor presidente.

Señora Marín, ya sabe que esto del tiempo es relativo, decía Bergson, pero mire, lo que sí que le digo es que lo que no van a tardar es cuatro años en cobrar y lo que no va a ocurrir es que en siete meses tenga que resolver lo que ha tardado cuatro años y lo primero..., yo sé que le sabe muy malo que lo diga, pero como ha ocurrido lo digo, lo primero que tuvo que hacer esta consejera fue una modificación presupuestaria de ocho millones para pagar a las entidades de la discapacidad.

Medidas concretas, medidas concretas, aparte de las que le he dicho, estamos trabajando en la valoración de los centros base en el grado de discapacidad, cuando se valora el grado de discapacidad estamos haciendo una valoración como orientación de las personas con discapacidad de orientación laboral.

Estamos trabajando en crear un sistema público de Servicios Sociales que garantice la participación en el mismo de las personas con discapacidad y de las instituciones que las representan, aumentando la coordinación entre el sistema de dependencia y el sistema de discapacidad.

Y estamos trabajando para que esos centros base sean realmente centros de valoración, diagnóstico y asesoramiento de las personas con discapacidad para que podamos desde allí plantear actuaciones en relación con el empleo y con la dedicación especializada, fortaleciendo desde allí sus acciones relacionadas con el acceso al empleo, bien ordinario o protegido de las personas con discapacidad. Me parece que es una cosa importante, que las personas cuando las valoremos pensemos en eso.

Estamos también trabajando y se ha aprobado, usted sabe, un reglamento de medidas de para la inclusión de personas con discapacidad en la función pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, un tema que me parece muy importante, importantísimo, una, desde luego, reivindicación de este colectivo, que es la reserva de plazas de vacantes en la convocatoria pública y en ese sentido ya sabe usted que se hace una reserva del 7% a personas con discapacidad y que además esto se publicó en un decreto el 4 de noviembre, que ha sido acordado por unanimidad por las organizaciones sindicales más representativas y regulando las garantías de fomento para la participación de las personas con discapacidad, tanto en el acceso al empleo público como una vez incorporados a la Administración, en el ámbito profesional y del desarrollo de la formación.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y, además, establece también que además de plantearse la oferta en el empleo público se planteará también que las listas que se lleven a cabo después de esa convocatoria, vayan también separados la discapacidad física de la discapacidad psíquica.

Y por otro parte, consideramos fundamental el cumplimiento, se lo he dicho, y la vigilancia del 2% de las personas con discapacidad de la empresa ordinaria e impulsar los proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad. Y en este sentido, ya se lo he dicho, estamos trabajando con las entidades de la discapacidad.

Pero, señoría, me hablaba de empleo y, desde luego, tenemos claro, para mí es fundamental y para este Gobierno es fundamental el empleo, y por eso nos parece que es muy importante llegar a un programa integral de empleo, que permita una mayor vinculación entre las ayudas existentes actualmente y que no se quedará solo en cuestiones económicas, sino que abarcara de manera global la realidad de las personas con discapacidad en aspectos como la intervención social, la formación o la accesibilidad.

Pero, mire, usted me decía que hablara de medidas concretas. Le he hablado de medidas concretas, y me decía: Hay que humanizar, pensar en las personas. Mire, cuando me alegro, señora Marín. Cuando me alegro que me diga esto porque no es una transformación, es una metamorfosis. Porque, mire, cuando usted me dice, me habla —y que estoy absolutamente de acuerdo con usted— de ese estudio del centro de Boltaña, de ese centro de Boltaña, fíjese, que no es un dato, que es una inversión, pues claro que es una inversión. Pero cuánto hemos debatido, cuánto hemos debatido, cuánta historia tenemos de haber antepuesto el control del déficit a las personas.

Y claro, me dice usted: Piense en el empleo, que claro que piense en... Piense en el empleo. No piense en esas otras cosas que piensa usted. ¿Quién son esas cosas que piensa usted? Se lo voy a decir.

*La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA):* Gracias, señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* A esas otras personas que les dan ustedes apoyo. ¿Saben quienes son? Las personas a las que la crisis ha dejado en el camino, a las que tienen dificultades, a la que este Gobierno tiene la obligación de responder y que ustedes, y que ustedes ahora y antes lo que han hecho siempre es culpabilizar. *[Aplausos]*

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA):* Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día, interpelación 36/16 relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias en materia de investigación, desarrollo e innovación formulada por la señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado Grupo Parlamentario Popular, señor Lobón, tiene usted la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Señora presidenta, señorías, señora consejera.

Hace unos días en la última interpelación que tuve el placer de expresar en esta tribuna, le dije a usted con toda claridad que venía a pedirle que desandaran un camino. Bien, hoy es un asunto completamente distinto.

Y aprovechando ya la metáfora del camino, puedo decirle que el objetivo de esta interpelación es que intente disipar niebla que existe en ese camino precisamente para poder mandar los dos juntos, con el Gobierno y todos juntos. Esa es la intención fundamental. Ese es un asunto muy complejo. Un asunto en el que afortunadamente le puedo pedir eso porque estamos, yo creo que estamos de acuerdo en lo fundamental.

Toda la política I+D que se está haciendo, que se hizo también en el anterior Gobierno, está enfocada en los grandes principios europeos que asumimos todos. Está inspirada en la estrategia española de ciencia, tecnología e innovación; en la estrategia europea 2020; en la unión para la innovación; en el espacio europeo de investigación; en el programa marco horizonte 2020. Está enfocada en todas aquellas cosas que compartimos y yo creo que comparten muchos grupos afortunadamente y compartimos con el Gobierno.

Por lo tanto, es relativamente fácil decir lo que estoy diciendo: que estamos buscando aquí lo que en gran parte existe que es el consenso básico.

Y además es una cuestión importantísima. Sin ir más lejos, hace una hora escasa el propio presidente Lambán de las cinco cuestiones que ha dicho que son las líneas fundamentales de su Gobierno, dos de ellas afectan a esto: a la transformación económica de la sociedad, la transformación del sistema productivo. Y también creo recordar que ha dicho también ese pacto por la ciencia, ese ir todos juntos a una transformación.

Y luego, además, ha remachado, y estoy totalmente de acuerdo con él, y lo pongo en el anticipo y en el frontispicio de lo que estoy diciendo, que estas son cuestiones

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que, son retos —ha dicho él textualmente—, que trascienden una legislatura y que trascienden a todos los grupos.

Por lo tanto, es relativamente fácil. Y como es fácil deseamos andar juntos, deseamos que haya un consenso. Y para eso lo que queremos es que se disipen algunas dudas, algunas nieblas que existen porque el asunto es complejo y de eso es lo que me quiero referir.

Y paso a continuación a hablar un poco de esas dudas concretas.

Existen varias estrategias. Como usted sabe, existe el PAID II, existe la estrategia innovación Innova Aragón. Existe la última que es el RIS3. El Innova Aragón parece ser que quedan todavía más de veinte millones por gastar hasta el año 2017. En cuanto al PAIS II está en vigor aunque se terminó en teoría en el 2008 y creo que le está haciendo un PAID III. En cuanto a la estrategia del RIS3 también quedan dudas de si el RIS 3 está dentro de la estrategia de innovación o es al revés. En alguna ocasión creo que le oído a usted decir que, bueno, dentro de la estrategia de innovación estaba el RIS3. Bueno, no sé si está dentro uno de otro, u otro de uno, si son conjuntos, disjuntos, si uno engloba al otro, si no se engloban o si hay una parte secretoria entre ambos. De esto es lo que quería decir.

En cualquier caso, es importante que se sepa tanto de una cuestión como de otra, en qué punto está, qué es lo que se ha avanzado y que es lo que queda por avanzar. Y eso le anticipo RIS3 el propio RIS pide que se haga una primera evaluación al cabo de un año que no hemos terminado todavía porque empezó en junio, por lo tanto no hay ninguna obligación de hacerlo, pero yo creo que sería importante que ya se dijera en qué punto estamos para seguir andando.

Luego, por otro parte, dentro del RIS3, el RIS3 lo que se propone es algo que está dentro de los planteamientos de cualquier grupo en estos momentos. Tal como el RIS habla lo que se propone es dos cosas fundamentales: contribuir a la transformación del sistema económico aragonés convirtiéndolo en una economía sostenible, integrada y que sea equilibrada y al mismo tiempo cumplir los grandes desafíos esas cuatro o cinco estrategias europeas que hemos comentado.

Es por lo tanto, el RIS3 tiene desde el punto de vista conceptual esa pretensión. Pero desde el punto de vista funcional, el RIS3 dice que está dentro, que es la columna vertebral de la estrategia aragonesa de crecimiento y competitividad. Estrategia que, según he oído yo a miembros del Gobierno, este Gobierno no asume. Entonces una de las preguntas que me suscita y que pongo ante la consideración de su señoría es si esa



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

estrategia no existe, ¿dentro de qué estrategia está si es que está dentro de alguna? O se erige el RIS en propia estrategia.

Y lo digo porque no es una pregunta baladí porque ayer mismo se aprobaron en estas Cortes hacer una estrategia, con lo cual, se da a entender que esa estrategia no existe.

Por lo tanto, yo quería saber si es el RIS es toda la estrategia o se inserta dentro de otra estrategia. Y si se inserta dentro de ella, en qué tipo de estrategia es porque el propio RIS dice que no es más que un elemento, uno más, aunque ciertamente importante, un elemento de contribución a la transformación de la sociedad en esa sociedad del conocimiento a la que todos aspiramos.

En ese sentido el RIS3 plantea... pues creo que son once líneas estratégicas, siete sectores fundamentales, cuarenta y siete parámetros de seguimiento y treinta y cinco cursos de acción. Una cantidad de cuestiones en la que sería importante saber hasta qué punto las asume el Gobierno —yo creo que las asume todas, pero quiero saberlo— y hasta qué punto haya una modificación.

Y esto lo digo porque usted misma, consejera, en la presentación de su programa en el mes de septiembre, dijo con respecto al RIS3 creo que dos cosas, por lo menos creo recordar. Que había que repensar el programa de actuación del RIS o ampliarlo. Algo así dijo. Y en todo caso, en otro momento, le he oído decir que había que revisar en parte el RIS.

El RIS es un tema abierto, por supuesto que se quiere revisar. Y queríamos saber en el caso de que sea revisable qué se va a revisar, qué se va a mantener y qué, por así decir, qué concordancia tiene con el resto de programas para intentar que haya una sola estrategia.

Porque generalmente cuando hay muchas estrategias, señora consejera, en este asunto como en cualquier otro, muchas veces es sinónimo a que no existe ninguna estrategia.

Y nosotros pensamos que aquí es importante que todas aquellas que son buenas y que tienen su virtualidad deberían estar lo más integradas posible para que la potencia de la política sea la máxima posible.

Y en este sentido quiero también referirme y con ello termino esta primera intervención a una cosa en la que estamos básicamente de acuerdo al principio, pero que usted ya ha anunciado, que es ese futuro pacto por la ciencia.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El RIS no es un invento del consejero Arturo Aliaga. El RIS por supuesto lo dirigió, por supuesto, con muy buen tino Arturo Aliaga con consejero de Industria e Innovación que era entonces; pero el RIS es ya fruto de un amplio pacto de más de cincuenta personas de distintos ámbitos.

Es decir, el pacto- o por lo menos un pacto- ya existe con el RIS.

Por eso, ante el anuncio de un nuevo pacto la pregunta es la siguiente ¿ese nuevo pacto pretende hacer borrón y cuenta nueva de todo y hacer una nueva estrategia que sea el compendio de todas ellas? ¿Eso puede ser una posibilidad?

¿Pretende, simplemente, ajustar las estrategias actuales?

¿Pretende complementar? No sé. Eso es lo que queremos saber. ¿Qué se quiere con ese nuevo pacto? Porque, por otra parte, la palabra pacto es muy grandiosa, es muy altisonante y, a veces, da la impresión de que tiene un componente propagandístico que yo no quiero adjudicar a su señoría, pero muchas veces parece que empieza con el pacto la política, como si no hubiera habido nada anteriormente, cuando lógicamente lo que estamos viendo es que hay mucho hecho y lo que se trata es de continuar lo hecho.

Por lo tanto, que ese pacto se sepa exactamente qué se pretende con él, al margen del componente propagandístico que es obvio y que tiene todo Gobierno, pero que por encima de ese componente este realmente saber qué se quiere con ese pacto. Y pienso yo que no debe ser, o no debería ser un borrón y cuenta nueva, sino en todo caso un ajuste de todas estas cuestiones.

Pues bien, señoría, esta es la pretensión.

Como le he dicho al principio, la pretensión del Grupo Popular en esta materia, no es que desande ningún camino sino, al contrario, que siga el camino andado con la mayor plenitud posible, y que sería nuestro deseo andarlo juntos. Y, por eso, lo que pedimos- y me refiero otra vez a la metáfora inicial- es disipar las nieblas para andarlo juntos con toda la eficacia, con toda la potencia, para llegar a esa plenitud de innovación y de investigación que todos deseamos para Aragón.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Muchas gracias, señor Lobón.

Para dar respuesta, tiene la palabra la señora consejera.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Gracias, señora presidenta.

Señor Lobón, agradezco esta interpelación que me hace hoy porque, seguramente, hablar de innovación, investigación y desarrollo no suele ser habitual en esta Cámara, porque es bastante obvio que hay temas que, a veces, incluso social y mediáticamente tapan que podamos traer cuestiones de este interés a este hemiciclo.

Señor Lobón, ya sabe que no somos partidarios de hacer tierra quemada con el trabajo que se haya podido hacer anteriormente, lo que sucede que es que, en ciertos temas, no es que haya que retomar el camino, es que hay que empezar a andar porque ha habido parón en esta pasada legislatura, sobre todo en lo que a materia de I+d+i hay. Baste simplemente con mirar lo que se han invertido, esta comunidad autónoma, estos últimos cuatro años, para darse cuenta que la inversión en PIB teníamos aproximadamente en el año 2000- simplemente por dar una cifra- esta comunidad autónoma invertía un 0,69, en el 2010 estábamos en el 1,14 y en este año estamos en el 0,9.

Por tanto, creo que tenemos que hacer esfuerzos- y además no pocos- durante esta legislatura en los próximos años, para volver a situarlos al menos, como ya le dije en su momento- en esa media nacional que yo creo que esta comunidad autónoma debería ya posicionarse.

No obstante sí que creo que coincidimos plenamente, señor Lobón, que es verdad que la innovación y el desarrollo y la investigación son piezas fundamentales y realmente aspiramos a modernizar esa sociedad, a generar riqueza y, sobre todo, a generar un empleo de calidad y cualificado.

Y en sintonía con este convencimiento, sí que le puedo adelantar que el Gobierno tiene la intención de aplicar y poner en valor aquellos aspectos de la investigación y potenciar, sobre todo, los mecanismos de transferencia de resultados de la investigación.

Por ello, como usted bien decía, seguimos contando con el programa de Innovación que, en paralelo a las estrategias- como ha citado- europeas y también españolas, se puso en marcha en el año 2010 para estimular que nuestras empresas pudieran poner en práctica modelos de innovación.

Es verdad que queda mucho por hacer respecto a esta estrategia y le voy a citar varios ejemplos concretos.

Esta estrategia de innovación pretende, como le digo, buscar una manera activa, ventajas competitivas para nuestras empresas, apostar también por esa colaboración

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

público-privada y por supuesto también, como le decía, invertir con mucha más intensidad en esa innovación que tiene que ser un crecimiento fundamental para nuestra comunidad autónoma.

Yo creo que también, cuando hablamos de la política de I+d+i, deberíamos hablar un poco qué están haciendo, no solamente las comunidades autónomas vecinas que también- sino qué han hecho los países que son vecinos nuestros y que se han tomado muy en serio el potencial y el apostar por la I+d+i en estos años de crisis.

Hace poco se conoció un informe fundamental que pone de manifiesto lo que se han invertido en ciento cuarenta y una economías europeas y hablaban que países como Suiza, Reino Unido, Suecia, u Holanda, son países innovadores. Y, sin embargo, en España hemos bajado posiciones a lo largo de esta legislatura de una manera muy preocupante. De hecho, estábamos en el decimoquinto lugar con respecto a los países de la Unión Europea, y hoy estamos ya en la posición decimoctava.

Cuestiones que dejan de manifiesto que hay un Gobierno central, en su momento, que no apuesta por la I+d+i y que los fondos públicos no los invierte en materia de I+d+i.

Entiendo perfectamente que las prioridades, en esta legislatura, son prioridades sociales y que a veces, seguramente, a la hora de poner los fondos en una u otra partida hay que atender estas cuestiones-¡faltaría mucho más!- pero también vemos que si a lo largo de la legislatura ese posicionamiento desciende es porque, realmente, no hay- digamos- un interés importante por un Gobierno, en este caso del Gobierno de la nación, por apostar en materia de I+d+i.

Pero si es que, si venimos también aquí, a Aragón, el gasto en I+d+i ha ido descendiendo.

Nuestra comunidad- como le decía al principio de mi intervención, señor Lobón- esta debajo de la media nacional y es algo con lo que debemos luchar.

Y es por eso que el presidente de la comunidad autónoma ya ha avanzado que debemos, como bien decía usted y espero que además sea esa la tónica general de su grupo, sacar esa política de los vaivenes y esperemos que sea una apuesta, no solamente de un grupo, de un Gobierno, sino de todos los grupos que estamos representados en esta Cámara.

Y por eso, hace unos días les propuse a todos los grupos trabajar hacia ese pacto por la ciencia. Un pacto que nunca ha existido en esta comunidad, señor Lobón, y que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

no pretende tapar nada de lo positivo que se haya hecho previamente, sino buscar, construir y hacer las cosas mejor, si es que es posible.

Este pacto, ya lo hemos comenzado a redactar y hablar con investigadores, con la universidad pública, con la Universidad de San Jorge, y ya tenemos un documento, un primer esbozo de documento que a lo largo de la próxima semana tendré a bien a presentarle al resto de los grupos, y espero y deseo que ese convencimiento que usted ha manifestado de pacto y de acuerdo de todos los grupos, sea también ese mismo sentimiento el que tenga todo su grupo parlamentario.

Otro aspecto fundamental que debemos traer a esta Cámara es una nueva ley de la ciencia, sobre todo una ley de la ciencia que adapte la nueva realidad, sobre todo de lo que a nuestros investigadores se merece, que yo creo que es un tema que usted conoce perfectamente y que, además, está siendo muy demandado por los investigadores y científicos de esta comunidad autónoma.

Pero si me vuelvo a centrar de nuevo a las estrategias, le he mencionado ya, por un lado, que tenemos la estrategia de Innovaragón, pero también es verdad que, al pasado, si me miro la pasada legislatura, hubo un retraso en la aplicación de esta estrategia y ha habido que readaptarla de nuevo a esta nueva legislatura, y por eso hemos conseguido ampliar el calendario con una nueva agenda para los años 2016 y 2017.

Dentro de esa reprogramación, de esa estrategia de innovación, queremos dar especial mención o hacer un mayor hincapié a aquellas cuestiones que desarrollen proyectos de investigación, desarrollo de innovación entre empresas o centros productivos de Aragón y grupos de investigación reconocidos por la universidad. Y, también, aquellos proyectos que desarrollen empresas que permitan actuar, sobre todo, a sus propios departamentos de investigación.

Con respecto, también, a la RIS3 que usted ha mencionado y que tiene un horizonte 2014-2020 y que marco, como áreas de especialización y prioridades, asuntos tan importantes para nosotros como son la logística y la ASTIC, he decirle que, en estos momentos, estamos elaborando- como usted bien sabe- el borrador del tercer PAID. El tercer PAID, además, concluyo en el año 2010 y creemos que ya es momento, también, trabajar paralelamente y hacer una nueva actualización basándonos, esa actualización de ese PAID tres, se basara en las líneas directrices del RIS3, de modo que conjugemos una estrategia autonómica actualizada con respecto al segundo PAID, maximizando la obtención de fondos europeos en base a las líneas que hemos declarado en nuestro pro-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

grama operativo regional, que constituyen nuestra especialización inteligente como región.

Y simplemente, y por concluir, además de toda esta estrategia, creo que también debemos hacer una mención especial y fundamental a ITAINNOVA.

El Instituto Tecnológico de Aragón tiene que ser un agente activo esencial y recuperar ese posicionamiento que estos años ha perdido y, desde luego, creo que debemos hacer de ese instituto tecnológico el líder de la innovación aplicada en esta comunidad autónoma.

Recordare, además, que este departamento no está solo en este reto. La política de la I+d+i no es una cuestión estanco de una sola consejería sino, como le decía al principio de mi intervención, es una estrategia general de un Gobierno.

Es verdad que nosotros lideramos, coordinamos y ayudamos a la implantación de todas estas ideas, pero también contamos- para hacerlas efectivas, sin ir más lejos- con Industria o con el propio Instituto Aragonés de Fomento.

Por supuesto, también, departamentos como el de Sanidad, y usted ya sabe, realizan un importante esfuerzo en materia de investigación e innovación, alto que se desarrolla y que se realiza, como le digo, de manera coordinada entre ambos departamentos. De hecho, le informo que ya se han realizado varias reuniones, una comisión de trabajo interdepartamental en el que estamos varios consejeros y varias consejeras para ese desarrollo conjunto y coordinado de acciones en materia de I+D+i.

Por lo tanto, no se pretende hacer una tabla rasa de lo que ya se había hecho actualmente. Yo creo que hay que coger la parte positiva del trabajo que se había realizado, pero entienda que además hay que ponernos, digamos, en la actualidad, hay que actualizar ese PAID III. Desde luego, hay que tomar como referencia ese RIS 3. Un gran trabajo que desde luego no es una cosa contra la otra, ni mucho menos. Son trabajos que se van a hacer en paralelo y que esperemos que pronto vean la luz.

Nada más y muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Señora presidenta.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señorías.

Señora consejera, empiezo por decir que celebro la sintonía de fondo que hay. Ya la presumía pero queda constatada pública y oficialmente. Y me parece muy positiva por lo que he comentado antes, que ha comentado el presidente, lo ha comentado usted y lo comenta cualquier persona con sentido común político, que es que las grandes cuestiones estratégicas desbordan una legislatura o varias legislaturas, y por supuesto desbordan en una región los colores políticos.

Quiero simplemente salir también al paso de una afirmación suya que es que ha dicho que ha habido un parón en el gobierno anterior. Yo creo que no ha habido parón. Hubo una disminución de las inversiones como la hubo en toda España y prueba de ello, de que no fue cosa distinta a lo que pasó en toda España, es que si cogemos la lista desde el año 2000 de todas las contribuciones que ha habido de la I+D, la curva es exactamente igual que la de España. Es decir, en estos momentos Aragón está en la posición entre la ocho y la nueve de las comunidades autónomas con un cero noventa y algo por ciento del PIB. Bueno, pues la distancia que tiene Aragón con España la ha mantenido desde el principio de siglo. Tuvo un pico en el año 2010 cuando la economía estaba muy bien, pero también lo tuvo España. Y la proporción que tenía con España, que es aproximadamente de un 0,7% más o menos es la misma proporción que ha tenido siempre. Por lo tanto, yo creo que parón, no; lo que ha habido es el ajuste a una situación. Y también dicho sea de paso, y lo comenté también cuando los presupuestos, hubo una aceleración fuerte ya en el año 2012 y es lo que queremos que se continúe.

Con respecto a que haya que hacerse algunos replanteamientos del RIS, estoy totalmente de acuerdo. Y algo que no he mencionado antes pero que tengo ocasión de hacerlo ahora es el replanteamiento de las tablas económicas que consta porque están simplemente desfasadas en el tiempo. No tiene tampoco nada de particular, el RIS se hizo hace dos o tres años ya y se hizo con datos del 2012 que ya no están actualizados. Los últimos datos oficiales que tiene el Instituto Nacional de Estadística son del 2014 y por lo tanto no valen.

Y además otra cuestión, y esta es más importante todavía: el RIS 3 se planteaba como objetivo para el 2030 llegar al 1,3 % del PIB, y yo le he oído decir a usted, consejera, y a su presidente que el objetivo es el 2%. Muy ambicioso me parece, pero me parece muy interesante. Por lo tanto, hay que ajustar todo eso al objetivo del 2% con los datos de ahora. Y no es cuestión baladí porque en estos momentos la inversión que se está haciendo en Aragón entre todos los agentes es de unos trescientos millones aproxi-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

madamente. Si quisiéramos llegar al 2% sería de seiscientos cincuenta para arriba y eso suponiendo que no aumentase el PIB, que lo más lógico es que en esta situación nueva y con la nueva economía pueda aumentar; con lo cual el esfuerzo inversor que hay que hacer es enorme, enorme por parte de esta administración y enorme por parte del resto de los agentes. Y eso sería importante que se explicitase en una tabla, que se diga qué parte le corresponde a cada uno y que se intenta conseguir. Que ya empiezo por decir que es muy difícil. Por una parte oigo decirles a ustedes que 1,3% sería el objetivo, en otras partes dicen que el 2%. Cuanto más sea, mejor porque ciertamente hace falta dar un vuelco a esta situación.

Y con respecto al pacto, yo creo... ya veo que, afortunadamente, no es un borrón y cuenta nueva, como por otra parte es de sentido común, yo creo que sería una ocasión estupenda para que ese pacto consiguiese que todas esas estrategias que usted ha comentado, y yo también (el PAID III, InnovAragón, el RIS), todas esas estrategias se fundieran en una única estrategia de forma que hubiera una vertebración clara de hacia dónde se quiere ir y con qué órganos y con qué autoridad se quiere ir.

Y hablando de autoridad, me parece también muy importante que se pusiese en marcha algo que está contemplado ya en el RIS y que yo no veo por ningún lado, y es que exista un único órgano gestor de toda la I+D+i. Y esto no es cualquier cosa, porque, como usted ha comentado y la realidad así lo dice, del conjunto de la I+D+i que está en los presupuestos prácticamente el 55% o el 60% solamente eso está bajo su jurisdicción en su departamento. El resto está entre Sanidad, entre Agricultura, entre Economía, entre otros sitios, y es importante que hubiera, como digo que ya lo dice el RIS, un solo órgano estable en el tiempo y además con reflejo estable presupuestariamente de forma que se pueda saber en todo momento cuánta I+D+i se está haciendo al margen de quien la haga, y con una sola autoridad. Usted ha dicho, y me parece bien, que hay un órgano de coordinación, pero por encima del órgano debería haber una autoridad que esté por encima del órgano y no solamente una comisión.

Con estos planteamientos y le invito a que esa ocasión del pacto sea una ocasión de buscar una única línea de acción para que nuestra andadura colectiva que veo que vamos a hacer entre todos los grupos, lo cual me parece muy positivo, sea lo más fecunda y lo más eficaz posible.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Gracias, señor presidente.

Señor Lobón, estoy de acuerdo, pero creo que usted también convendrá conmigo que antes de buscar órganos que aúnen esfuerzos creo que hay que tener claro lo básico, que es una apuesta decidida por la política de I+D+i.

Y hay otros países y otras comunidades autónomas que, a pesar de los vaivenes y de la crisis económica, lo han tenido muy claro a lo largo de los años. Yo le estaba hablando por ejemplo de países... me puedo ir al Norte de Europa, como Finlandia o también en el caso de Alemania, que han incrementado esa inversión a lo largo de estos años de crisis, pero si miramos países vecinos como el propio Portugal, con el 1,36%, o Italia, con el 1,35%, es mayor que lo que España está invirtiendo en estos momentos en la I+D+i, que está no en el 1,30% sino en el 1,24%. Y estos avances,... y este retroceso en España ha sido fundamentalmente a lo largo de esta legislatura. Con lo cual, lo primero que habría que tener claro es esa prioridad, y agradezco que usted la tenga y además ya me gusta, y me gustaría también que su partido, no solamente aquí sino a también a nivel nacional, se tomara tan en serio como usted la apuesta decidida por la I+D+i.

Y en Aragón también hemos visto ese retroceso a lo largo de la legislatura, y, efectivamente, cuesta volver otra vez a posicionarse en datos y en porcentajes importantes.

Hablaba usted también de la RIS 3. Lo que pasa que la RIS 3 usted sabe que es necesaria para obtener fondos europeos. Necesitamos esa senda para que Aragón pueda, como le digo, obtener fondos europeos.

Y, efectivamente, antes me decía usted que la RIS 3 tuvo un consenso y una colaboración. Efectivamente, la RIS 3 fue fruto de participación y hubo consenso pero no fue un pacto, y por eso yo quería ir, humildemente, más allá. Pero, por supuesto, no podré ir más allá si no cuento con la colaboración de toda esta cámara. Ya le he avanzado en la primer parte de mi intervención que tanto la parte investigadora, científica y también de la empresa privada están viendo con buenos ojos esta apuesta. Sencillamente porque creo que todos los retrocesos que se den en política de I+D+i son realmente sacrificados y luego cuesta muchísimo tiempo volver otra vez a recuperar, y es una demanda de muchos sectores que los gobiernos, que los partidos políticos en este tema nos

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

pongamos de acuerdo, y yo creo, sinceramente, que hay los suficientes mimbres para que demos ese gesto a la sociedad y mantengamos, como le decía al principio, esa estabilidad en lo que a política de I+D+i se refiere.

Y esto no es una cuestión propagandística ni muchísimo menos, entre otras cosas porque yo soy consciente de que cuando haces una inversión clara y decidida por I+D+i no se ven los resultados al año siguiente. Pero a mí es que como consejera no es eso lo que me interesa. Lo que me interesa es que a lo largo del tiempo, en un medio y largo plazo, esta comunidad autónoma pueda ser una de las comunidades autónomas que más invierta en I+D+i como están haciendo comunidades autónomas vecinas y que podríamos aprender como es el caso de Cataluña o como vemos en el caso de Navarra o Euskadi. Creo que ése es el camino a seguir. También copiar fórmulas que son positivas y que están dando buenos resultados, y que desde luego creo que la sociedad científica y el mundo empresarial y el tejido productivo lo verían con muy buenos ojos.

Y, por supuesto, simplemente porque en la primera parte de la intervención no me ha dado tiempo a explicarlo, este gobierno también quiere apostar por esos investigadores, por ese talento que hace posible que luego las empresas puedan aplicar estas fórmulas de innovación, y este año hemos retomado de nuevo ese apoyo Araid. Como usted bien sabe, eran unas ayudas que llevaban años congeladas y que no permitían contratar a esos cerebros que por circunstancias que usted bien conoce muchas veces tienen que abandonar nuestro territorio. Y este año volvemos a poner en marcha las ayudas Araid pudiendo contratar a ocho científicos para que desarrollen su investigación en esta comunidad autónoma y sobre todo que esa investigación se vea transferida de una manera positiva a nuestro tejido productivo.

Así que, señor Lobón, me alegro de que su posición sea la que hoy me ha manifestado. Tenemos meses de trabajo. Ya le digo que la semana siguiente les traeré a todos ustedes un borrador de ese pacto por la ciencia, y espero que ese convencimiento suyo sea capaz, ¿verdad?, de trasladarlo a su grupo y el día de mañana, cuando investigadores y partidos políticos, gente del mundo empresarial, veamos ese pacto, el Partido Popular también pueda sumarse y tenga a bien hacer ese acuerdo y ese consenso en esta materia tan importante para todos.

Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es interpelación número 38/16, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en materia de vivienda social y en especial en relación a la acogida de refugiados, formulada al consejero de Vertebración del Territorio por el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Sansó, quien tiene la palabra para su exposición.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias presidente.

Buenos días señorías.

Señor consejero, la historia normalmente ha sido explicada como una sucesión de hitos y derrotas militares y bien pudiera ser, ojalá, pudiera ser explicada también como una sucesión de innovaciones tecnológicas, pero otro punto de vista, creo que bastante importante, sería el de la sucesión de movimientos migratorios que desgraciadamente han tenido lugar a gran escala.

Casos cercanos como el de Yugoslavia, la antigua Yugoslavia en los años noventa, arrojaron alrededor de cuatro millones de desplazados.

Estamos hablando ahora del caso sirio en el que una guerra que dura ya cuatro años, cinco, perdón, calcula ya alrededor de unos cinco millones de desplazados, el 25% de la población, y unos seis mil al día.

Valga esta introducción histórica para ponernos en contexto sobre el tema que nos ocupa, la acogida a refugiados, desplazados, damnificados y víctimas en general de este tema tan complejo por la gran variedad de motivos que los provocan.

Entrando en materia, diremos que en su primera comparecencia ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de estas Cortes de Aragón el pasado 16 de septiembre, el señor consejero don José Luis Soro refirió que la prioridad absoluta de su departamento, en el que iban a focalizar todos sus esfuerzos, era la vivienda, la política social de vivienda.

Ante el reto urgente en ese momento de proveer de una vivienda a todos los refugiados que era previsible acoger en Aragón, anunció que Suelo y Vivienda de Aragón iba a aportar noventa y cuatro viviendas de su propiedad para cederlas a las familias de refugiados, calculándose que se podría dar cobertura así alrededor de cuatrocientas personas.

Ruego me disculpen por la actualización segura de los datos ya que en este último mes seguro que estos datos han quedado desfasados.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El consejero refirió asimismo que se trataba de casi un centenar de viviendas que podían ser ocupadas de inmediato una vez resueltos los suministros y el mobiliario porque no precisaban obras de reparación importantes y que además se ubicaban en municipios en los que no existía demanda de vivienda para alquiler social.

Se trataba, como bien dijo, de noventa y cuatro viviendas repartidas por dieciséis localidades de catorce comarcas, según la relación siguiente: en la provincia de Huesca nueve en Canfranc, cuatro en Benabarre, dos en Binéfar y una en El Grado, Fraga, Almunia de San Juan y Lanaja; en la provincia de Zaragoza veinte en Calatayud, quince en Tauste y cinco en Favara; y en Teruel once en Escucha, ocho en Andorra, ocho en Formiche Alto, cuatro en Cañizar del Olivar, dos en Gea de Albarracín y una en Fuentes Claras.

Asimismo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales consignó una partida de doscientos mil euros al efecto.

Sin embargo seis o siete meses más tarde, como sabemos, el balance en cuanto al número de refugiados acogidos en España, en Europa, es desolador y vergonzante.

A fecha 28 de febrero dieciocho eran los refugiados acogidos en toda España y creo que la mayoría, la inmensa mayoría, eran eritreos, sobre una previsión inicial de quince mil quinientos.

De las noventa y cuatro mil viviendas, perdón, de las noventa y cuatro viviendas inicialmente previstas para acoger a los refugiados de esta llamada crisis siria y teniendo en cuenta el número de ellos finalmente recibidos por el momento, este diputado se hace las siguientes preguntas: ¿cuál ha sido el destino de estas viviendas durante los últimos seis o siete meses?, si ha variado o no el número de viviendas disponibles, si ha variado o no la demanda de vivienda para alquiler social en los referidos municipios y ¿cuál es el estado de disponibilidad para su uso inmediato en función de los suministros y mobiliario necesarios?

Muchas gracias señor presidente.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias señor Sansó. Para la respuesta tiene la palabra el consejero señor Soro.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Señor presidente, señor Sansó, coincido con el análisis que ha hecho, la evaluación que ha hecho del punto en el que estamos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Si me lo permite, antes de entrar a hablar directamente de Vivienda, que es mi competencia, creo que es bueno que fije con carácter previo cuál es la postura del Gobierno de Aragón con esto que se ha llamado crisis de refugiados, especialmente con lo que supone el acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Turquía de marzo de este mismo año.

Y es muy sencillo, el Gobierno de Aragón lo que hace es defender la legalidad internacional, sencillamente, defendemos lo que dice la llamada Convención de Ginebra, la convención sobre el estatuto de los refugiados del año 1951 que es muy clara y viene diciendo lo mismo desde hace sesenta y cinco años, creo que vale la pena que nos paremos en saber qué es lo que dice esa norma que refrendó ya el Estado español en 1978.

No cabe ninguna interpretación porque es clarísimo, dice que ningún estado contratante, entre ellos el español, podrá por expulsión o devolución poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o de sus opiniones públicas.

Esto es lo que dice, como sabe señor Sansó, la Convención de Ginebra.

¿Qué es lo que dice el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía? Todo lo contrario, dice todo lo contrario, afirma, se pacta que todos los nuevos inmigrantes que pasen de Turquía a las islas griegas a partir del 20 de marzo serán trasladados a Turquía, es decir, se está vulnerando de una forma flagrante, vergonzosa, absolutamente infame, lo que es la legalidad internacional, se está, en definitiva, mercadeando con personas a cambio de dinero.

A cambio de acelerar la incorporación de Turquía a la Unión Europea lo que se está haciendo es directamente mercadear con personas y esto es muy grave porque es indigno, es inmoral pero además es ilegal porque vulnera este principio de no devolución que establece la Convención de Ginebra.

Yo creo que todos sentimos lo mismo, sentimos que es triste y desesperanzador ver lo bajo que ha caído la Unión Europa con esta cuestión. Lo digo yo y lo dice el gobierno pero es que lo dicen también las ONG, lo dice Amnistía Internacional cuando califica este acuerdo como golpe histórico contra los derechos humanos, lo dice ACNUR, el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, que desde el principio de forma inmediata dejó muy claro que no formaba parte de ese acuerdo vergonzoso y que no iba a estar involucrado en ningún caso en las devoluciones o detenciones, lo dice

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Médicos sin Fronteras, que ha calificado a los centros de acogida, a partir de ese momento, como centros de expulsión y ha dejado claro que en ningún caso va a ser cómplice, lo dijeron también y quiero destacarlo estas Cortes con la proposición no de ley 145/2016 que se aprobó el 7 de abril, lo han dicho todas las instancias internacionales, ONG y cualquier persona decente y de buena fe.

Creo que era importante partir de este planteamiento inicial.

A partir de ahí ¿cuál ha sido la actuación del Gobierno de España al respecto? Pues ha sido también vergonzosa, no solo desde el punto de vista de complicidad sino también de la gestión que nos llevado a la parálisis, efectivamente, a la parálisis que usted ha manifestado, y muy especialmente en el ámbito de vivienda, que es el que corresponde a mis responsabilidades.

Mire, desde que el Estado español se comprometió a acoger a personas sujetas a protección internacional en el marco de estas decisiones de la Unión Europea, desde ese momento hasta ahora no se ha abierto ningún canal de comunicación institucional ni de coordinación por parte del gobierno central con las comunidades autónomas, absolutamente ninguno.

A fecha de hoy la Comunidad Autónoma de Aragón, todas las comunidades autónomas, aún no sabemos nada y no sabemos nada no porque no se haya preguntado, como me confirmaba mi compañera la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, el mismo martes de esta semana en el consejo sectorial de Servicios Sociales y Dependencia se preguntó, se preguntó al ministro y seguimos en esto momento, señor Sansó, sin saber nada.

No sabemos todavía cuántas personas van a ser efectivamente acogidas en España, no lo sabemos. Ayer mismo el ministro de Interior en funciones dio cifras, dijo que en los próximos meses, como sabe, íbamos a acoger en el conjunto del Estado a quinientas ochenta y cinco personas, una parte de refugiados sirios procedentes de Turquía, trescientos ochenta y cinco, también demandantes de asilo procedentes de Grecia, unas ciento cincuenta personas, de Italia cincuenta.

En definitiva, como le digo, quinientas ochenta y cinco personas, es lo que dijo ayer el ministro aunque como usted ha destacado el balance es sencillamente vergonzoso, hasta el momento dieciocho, dieciocho personas acogidas de millares a los que nos habíamos comprometido.

No sabemos cuántas personas, no sabemos aún tampoco cuáles van a ser los criterios de reparto que el gobierno central va a utilizar para distribuir estas personas entre

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

las diferentes comunidades autónomas. No sabemos tampoco cuándo lo vamos a conocer, cuándo vamos a saber el número de personas, los plazos que vamos a coger se supone que de forma inminente según dijo ayer el ministro.

No sabemos de qué recursos económicos van a poder disponer las comunidades autónomas para atender correctamente las necesidades de esas personas.

Esto, desde luego, deja en muy mal lugar la actuación que está haciendo el Gobierno central en esta materia.

Están, además, reduciendo a las comunidades autónomas a un papel meramente testimonial y subsidiario.

Como sabe, la secretaría general de inmigración y emigración tomó una decisión que fue gestionar el programa a través de ONG, a través de la financiación a ONG mediante concesión de subvenciones y arrinconar directamente a las comunidades autónomas.

Y quiero recordar, señor Sansó, lo que dice expresamente la ley reguladora del derecho de asilo y la producción subsidiaria, porque lo que dice expresamente es que las comunidades autónomas de acuerdo con sus respectivas competencias en los ámbitos sanitario, educativo y social, gestionará, dice, gestionarán los servicios y programas específicamente destinados a personas solicitantes de asilo.

¿Cuál es la prioridad?, ¿cuál es el reto, el compromiso del Gobierno de Aragón con respecto a las personas refugiadas, que esperamos que pronto, efectivamente, puedan venir a Aragón? Ejercer nuestras competencias, estar a la altura y hacer todo lo posible en los ámbitos de atención sanitaria, escolarización y, por supuesto la cobertura de cualquier otra necesidad en el marco del sistema público de servicios sociales.

Muy especialmente vivienda, pero no solo vivienda. Y, por eso, quiero destacar como sabe que el Gobierno de Aragón en un proceso liderado, encabezado, coordinado por el departamento de Ciudadanía y de Derechos Sociales, pero en coordinación con los ayuntamientos y el tejido social, elaboró un protocolo de acogida. Ese protocolo de acogida que está esperando a que podamos efectivamente acoger a personas es el documento fundamental, es el que marca el itinerario a seguir para cuando lleguen personas refugiadas a Aragón. Como dijo en ese ámbito y de forma muy especial, la vivienda.

Me preguntaba en concreto por la situación de estas viviendas que son noventa y siete. Debía haber algún error. Puedo cometer yo el error al decir las cifras. Son noventa y siete viviendas. Usted las ha relatado.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Quiero destacar que se encuentran una vez más, quiero destacar que se encuentran en perfectas condiciones de habitabilidad. Quiero dejar claro que el 94%, prácticamente todas, son viviendas de obra nueva, a estrenar, eso es lo que estamos ofreciendo para cuando vengan las personas refugiadas.

El destino de estas viviendas, señor Sansó, no ha variado. Seguimos teniéndolas reservadas, esperando a que puedan ponerse al servicio de las políticas sociales con relación a las personas refugiadas. Nos han destinado a cualquier otro alquiler social. Es decir, que están en perfectas condiciones de habitabilidad y esperamos que cuanto antes, desde luego, puedan cumplir esa función.

Como usted ha dicho, se trata de viviendas que se reparten pues en la mitad prácticamente de las comarcas aragonesas, en pueblos pequeños en algunas ocasiones. Y es que consideramos —y así lo expliqué en su momento en la comisión—, que esto era el enfoque que teníamos que hacer. En primer lugar, porque era más fácil la integración de estas personas en ese nuevo ámbito, en ese nuevo contexto si eran pueblos pequeños, pero además, porque podíamos cumplir incluso un papel de vertebración del territorio al llevar personas a aumentar la población de nuestros pueblos, de nuestras ciudades que en principio las acogerían.

Termino rápidamente, señor Sansó, con unos datos, que creo que enmarcan muy bien cuál es la situación real en Aragón, de cuál es la situación del número de personas que hemos acogido dentro de los programas de acogida, integración dirigidos a solicitantes y beneficiarios de protección internacional. En Aragón los gestiona Cruz Roja y Accem.

Y les voy a dar los datos que disponemos desde el 15 de diciembre del año pasado actualizados a la última fecha que tenemos que es el 18 de marzo de 2016.

En estos meses, por Aragón han pasado cincuenta y cinco personas, cincuenta y cinco personas solicitantes de asilo. Veintiocho de ellas fueron detectadas bien en comisarías, en aeropuertos, en otros dispositivos de atención social. Le digo los destinos para enmarcar la cuestión: dieciséis procedentes de Ucrania. Había cuatro menores que ya están escolarizados. Cinco de Túnez. Cuatro de ellos, aunque venía de Túnez, de origen palestino. Dos del Congo y una de Cuba, otra de Siria, otra de Bangladesh, otra de Honduras y otra de Afganistán.

Éste es el marco, como digo, de las que fueron detectadas de esta manera. las que fueron detectadas en dispositivos en Aragón, están en este momento en la fase previa del programa gracias al protocolo de acogido al que hacía referencia antes.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y además de estas veintiocho personas, otras veintisiete procedentes del centro de estancia temporal de inmigrantes de Melilla, el Ceti. Veintisiete personas, de ellas, diez palestinos, diecisiete sirios. Y de estos diecisiete sirios, señor Sansó, le confirmo que todos ellos han abandonado voluntariamente el programa y no se encuentran ahora mismo en territorio aragonés.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Consejero, repasando me dice usted que el destino de estas viviendas entiendo que ha sido el mismo y que han estado vacías estos seis o siete meses. Han estado vacías.

El destino no ha variado ha dicho usted y seguimos teniéndolas en reserva. No me ha contestado, creo, si había variado la demanda de vivienda para alquiler social en estos municipios, sino dispone de ese dato.

Yo sí que tengo un dato que me llamó la atención, y es que en el portal inmobiliario Fotocasa, el pasado 18 de marzo, suelo y vivienda de Aragón publicaba la venta de veintinueve viviendas en catorce de las dieciséis localidades antes mencionadas, según la relación de en Huesca tres en Benabarre, dos en Binéfar, cinco en el Grado, una en Fraga, dos en la Naja, dos en Calatayud, dos en Tauste, una en Fabara, una Escucha, tres en Andorra, una en Formiche alto, dos en Cañizar del Olivar, una en Gea de Albaracín y en Fuentes Claras.

Prácticamente, todos los anteriores estaban anunciados también para alquiler en el mismo portal inmobiliario.

Tenemos que suponer, obviamente, que las citadas viviendas al menos se encuentran en situación de disponible para su uso inmediato, como bien ha comentado usted, en lo que respecta a suministro. Y, como bien ha confirmado, sabemos que han estado sin ocupar durante los últimos siete meses.

Asimismo, entiendo que todas estas viviendas forman parte —deberían, supongo, formar parte ya— del llamado fondo social de vivienda de Aragón estipulado en el artículo 15 del Decreto Ley 3/2015 de medidas urgentes de emergencia social, materia prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda. Actualmente en tramitación en estas Cortes como proyecto de ley en Comisión de Ciudadanía.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El artículo 8 del citado texto establece que se debe proveer de alternativa habitacional y que la situación de especial vulnerabilidad se regulará mediante orden del titular del departamento según el artículo 9.2.

Por tanto, las primeras preguntas que se me ocurren son: ¿cuántas viviendas de estas noventa y cuatro, o noventa y siete, han sido vendidas a terceros durante estos últimos seis meses a raíz de estos anuncios que coinciden prácticamente al 100% y ya no están, por tanto, comprendidas en el foro social de vivienda de Aragón?

¿Cuántas personas y unidades de convivencia de buena fe en situación de vulnerabilidad, que precisan de una alternativa habitacional hay en esos catorce municipios en la actualidad?

Entiendo que la citada orden del consejero no puede ser dictada hasta que no entre en vigor la ley.

Otra pregunta y más obvia, ya lo ha comentado usted. Entiendo que la opción contraria también se está ofreciendo: la de brindar estas vivienda a personas residentes fuera de esos municipios coordinándose la búsqueda y ofreciéndose puestos de trabajo. Si así fuera, la rentabilidad social, como ha dicho, será doble.

Y ahora la última pregunta y de verdad: Si la ley 8/2013 obliga a que los certificados energéticos de todas las residencias deben ser publicitados junto a las características de los inmuebles porque suelo y vivienda de Aragón, empresa de la administración autonómica, la está incumpliendo en todas y cada una de las viviendas anunciadas en su propia página y en prácticamente la mitad de terceros, como es Fotocasa.

Se trata de una infracción de carácter leve multada con trescientos a seiscientos euros.

Aunque tampoco habría que preocuparse mucho por la disponibilidad de vivienda, puesto que si contamos las viviendas anunciadas en el portal de suelo y vivienda de Aragón, suman doscientos cuarenta y tres la provincia de Huesca, seiscientos cincuenta y cinco en Zaragoza y ciento sesenta y cuatro en Teruel. Casi podríamos alojar al 27% de todos los refugiados sirios previstos para España a través de Suelo y Vivienda de Aragón. Nuestra Sareb aragonesa.

Permítame que les diga a modo de cierre, breve relación de promociones que tiene Suelo y Vivienda de Aragón a 18 de marzo: Doce en la provincia de Huesca, doce en Zaragoza y doce en Teruel.

Estamos hablando —no les voy a decir todos, por supuesto— de veintidós y sesenta y seis vivienda vacías en Sabiñánigo; veintisiete en Benasque; veinticuatro en

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Aínsa; setenta y dos y once en Calatayud; cincuenta y siete y cuarenta y cuatro en dos promociones, como digo, en Villanueva Gállego; ciento cuatro y ciento sesenta y cuatro en Zaragoza; sesenta y dos en Zuera. Y otros números más discretos en la provincial: veinticuatro, Escucha; quince, catorce y veintiuno en tres promociones en Teruel.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Señor Sansó, lamento profundamente que una interpelación enfocada para hablar de un drama como es el de los refugiados, lo aproveche usted política y mediáticamente para hacer una crítica a Suelo y Vivienda de Aragón.

Yo, por respeto a las personas refugiadas, no lo voy a hacer.

Sí que le anuncio que hoy mismo, el lunes, solicitaré una comparecencia en comisión para darle cumplida cuenta de algo que no era el objeto hoy de la interpelación, que es sobre Suelo y Vivienda de Aragón que, por cierto, estamos haciendo un esfuerzo- ya está prácticamente culminado- para que deje de ser lo que era y ser una sociedad, un instrumento, una extensión del Departamento de Vertebración del Territorio, para ejecutar vivienda social, las políticas sociales.

Le aseguro que los datos, si los quiere conocer pídannoslos, que sabe que contéstamos y damos todos los datos. No se fie de los portales. Pida datos oficiales, que se los daremos.

En todo caso, como le digo, compareceré en comisión y gustosamente pondremos en su conocimiento y en del resto de miembros de la comisión y, por tanto, de toda la ciudadanía aragonesa, lo que se está haciendo desde Suelo y Vivienda y los datos reales de las viviendas que hay, de las promociones que podrá haber, del suelo que hay también en Suelo y Vivienda y le aseguro que puede ser una cuestión muy interesante, que veo- por sus palabras- muy desconocida y en las que, desde luego, hay bastante desconocimiento.

Ha hecho una comparación algo así- supongo que la habrá hecho sin querer- que el Suelo y Vivienda es nuestra Sareb.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Le aseguro que Suelo y Vivienda no tiene nada que ver con Sareb, se lo aseguro y vera como en comisión se lo explicare y lo entenderá perfectamente.

Como le decía, en ningún caso ha variado el destino de esas viviendas. Si siguen apareciendo en portales es porque hay una disfunción, sencillamente esta es la explicación, con el departamento comercial. Son viviendas que están reservadas para este destino de la política social de vivienda, relativa a las personas refugiadas.

Como sabe, no entras en un portal y compras una vivienda. Que aparezca esa oferta, le aseguro que ninguna de estas viviendas se va a vender, ni se ha vendido, ni se va a vender.

Entra en una confusión. Todavía no está constituido el Fondo social que prevé el decreto ley. Tenemos todavía la bolsa de alquiler. No está todavía el Fondo social en vigor, porque hay que desarrollar reglamentariamente la norma con rango de ley, que ya está en vigor. No tiene por qué entrar en vigor, ya está en vigor. El decreto ley, como sabe, entra en vigor en el momento que lo aprueba el consejo de gobierno. Fue, posteriormente, confirmado por estas Cortes. Esta, como sabe, en trámite de tramitación como proyecto de ley. Ya están presentadas las enmiendas.

Pero ya está en vigor y estamos, en este momento, trabajando en el desarrollo reglamentario de ese decreto ley, entre otras cuestiones para constituir, esperamos que, lo antes posible este fondo único.

Este Fondo social de vivienda, que se nutre de algunas viviendas propiedad del Gobierno de Aragón, que se nutre de viviendas de entidades locales, que se nutre de algunas viviendas de Sareb y que queremos que se nutra, aunque es una fuente ya importante dentro del total de las viviendas sociales que dispone el Gobierno de Aragón, de viviendas procedentes de particulares.

Y seguimos trabajando es esa línea porque la clave para las políticas sociales de vivienda es tener más parque de alquiler, más parque de vivienda para poder destinar al alquiler social.

Hemos tenido muchísimas reuniones, muchísimos contactos con entidades financieras.

Espero que, muy pronto, podamos suscribir contratos.

Tenemos muchos convenios, tenemos muchos datos ya, de más de cuatro mil viviendas, gracias al decreto ley.

De esas viviendas, propiedad de las entidades financieras que están desocupadas y que proceden de ejecuciones hipotecarias y que la ley les obliga a las entidades finan-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cieras a comunicárnoslas y que pondremos a disposición de las políticas sociales de vivienda.

Se va a empezar, de forma inmediata ya, la inspección, la visita de estas viviendas.

Y nos falta un tercer ámbito, en el que vamos a trabajar de forma inmediata, ya, para la captación de viviendas de particulares.

Eso en el ámbito global de las políticas sociales de vivienda.

Pero entendimos que era muy oportuno también, repito, por la ubicación de estas viviendas repartidas por la geografía de Aragón, el reservar estas noventa y siete viviendas para, específicamente, política social de vivienda para las personas refugiadas.

Me preguntaba que qué número ha respondido. No ha habido modificación en la solicitud de alquiler social en estas localidades.

Por lo tanto, como le digo, son viviendas reservadas. Hay un compromiso público del Gobierno y de este consejero. Son viviendas reservadas para esta finalidad y son viviendas, como le digo, que tan pronto como se puedan ponen en funcionamiento con este fin, se pondrán.

No va a afectar al resto de políticas sociales del Gobierno porque no ha habido un incremento de la demanda social de vivienda en estas localidades de ciudadanos residentes en Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias consejero.

Pasaríamos al siguiente punto, que es interpelación número 41/16, relativa al Pacto social y político por la educación aragonesa, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Ferrando, quien tiene la palabra en este momento.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, la verdad es que sería absolutamente descortés por mi parte comenzar esta intervención sin agradecerle, sinceramente, su predisposición, buena predisposición, tanto cuando hablamos por teléfono el pasado miércoles, el mismo día en que presentamos nuestra propuesta de un pacto por los alumnos, como ayer, sin ir más lejos, cuando le entregue en mano el documento en el que figuran las primeras propuestas para ese pacto.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Consejera, le manifesté ayer- e insisto en repetirlo hoy- algo que creo que deje bastante evidente.

El Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, quiere sentarse, quiere dialogar y lo quiere hacer sin prejuicios, sin apriorismos y sin mochilas.

Queremos llegar a acuerdos para cambiar la educación con cuantas personas, colectivos, asociaciones, sectores o partidos quieran, generosamente, partir de cero y trabajar por y para los alumnos.

Creo que no me equivoco si afirmo que todos nosotros somos absolutamente conscientes, plenamente conscientes, del fracaso del viejo sistema educativo. Un sistema que ya no satisface absolutamente a nadie. No satisface a las familias, no satisface a los docentes, no satisface a la propia Administración educativa y, lo que es peor todavía, no satisface a los alumnos porque se muestra absolutamente incapaz de responder a sus problemas, a sus intereses, a sus aspiraciones o a sus expectativas.

Pretender, pues, perpetuar *sine die* un modelo que ya ha cumplido su cometido, que ya ha cumplido su papel, supone pretender que las generaciones que van a protagonizar el mañana, que van a protagonizar nuestro mañana, se formen en un modelo agónico que, nos guste o no nos guste admitirlo, ha fracasado, y en su fracaso puede arrastrar también a los alumnos.

Y el fracaso de un alumno no es un fracaso puntual. El fracaso de un alumno no es un fracaso individual, es el fracaso de toda la sociedad.

Usted misma ha declarado, en alguna ocasión, que tenemos un sistema educativo del siglo XIX, un profesorado del siglo XX y un alumnado del siglo XXI.

Ese alumnado, desde luego, pide cambios y debemos reaccionar como sociedad.

Es imprescindible, pues, cambiar, darle un giro a la educación, avanzar hacia una nueva educación acorde, como usted misma dice, con el siglo XXI.

Una nueva educación que nos avoque al éxito, en lugar de avocarnos al fracaso.

Tenemos que cambiar el foco. Es obligatorio cambiar el foco y dirigirlo hacia los alumnos, no considerarlos satélites sino el centro de la educación. Debemos conseguir lo mejor por y para los alumnos.

De allí el documento que presentamos el miércoles y que ayer entregue a todos los portavoces de educación que integramos esta Cámara.

Yo les ruego que lo lean sin prejuicios y sin prisas.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Consejera, que lo lea sin prejuicios y sin prisas, porque una propuesta de un pacto por los alumnos y la nueva educación es una propuesta absolutamente abierta, que no limita nada de antemano.

Creemos que es una propuesta con altura de miras, que invita a aportar, a ponernos de acuerdo y a hacerlo como sociedad, pero desde el punto de vista de los alumnos, por y para ellos.

Entendemos que ese y no otro debe ser el punto de partida de un cambio hacia esa nueva educación que dé respuestas, que dé respuestas reales en lugar de crear problemas.

Esa es la razón y la finalidad de nuestro documento. Lo primero, los alumnos.

Proponemos un cambio y usted, al igual que el resto de parlamentarios, saben que la sociedad desde luego está pidiendo a gritos ese cambio que debe partir, en primer lugar, de la creencia firme en que un pacto es posible; en segundo lugar, de la voluntad sincera para llegar a acuerdo, y, en tercer lugar, del convencimiento de que lograr lo mejor para el alumno debe primar por encima de intereses ideológicos, políticos, partidistas, corporativistas, e incluso por encima de intereses personales.

Señora consejera, es imprescindible cambiar el foco y convertir al alumno en el verdadero protagonista de cuantas políticas educativas nos puedan llevar hacia esa nueva educación que urge, que hoy es más necesaria que nunca y que depende de nuestra capacidad de entendimiento, de nuestro nivel de exigencia y, por supuesto, de una absoluta generosidad.

Este grupo parlamentario apuesta, pues, por un pacto sólido. No queremos acuerdos puntuales. Nuestro pacto por los alumnos pretende ser eso, un compromiso sincero que involucre a la sociedad para convertir a los alumnos en los depositarios de lo mejor que como sociedad seamos capaces de darles. No pretendemos sustituir nada, sí cambiar el foco, orientar el objetivo hacia lo mejor para los alumnos.

De corazón, consejera, no pretendemos sustituir aquel documento de bases que usted presentó en el mes de octubre en el Consejo Escolar de Aragón para allí se trabajara por lo que usted llamó un pacto social y político por la educación. Sí le decimos que esas bases, y se lo digo de corazón, consejera, que esas bases sobre las que está trabajando el Consejo Escolar de Aragón no nos convencen porque de alguna manera siguen perpetuando ese viejo sistema educativo, y lo hacen poniendo límites de antemano. Y cuando hablo de límites me refiero a que es un documento sobre el que no es posible

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

trabajara con absoluta libertad, no es posible trabajar sin prejuicios y sin mochilas porque va desde el Departamento hacia el Consejo Escolar de Aragón y no al contrario.

Consejera, sin desmerecer la labor que el Consejo Escolar de Aragón está desempeñando, que me consta es mucha, sí le digo que para poder llegar a acuerdos, para poder dialogar no se puede partir de la casilla siete, porque la casilla siete, consejera, está saturada de viejas cargas ideológicas de apriorismos y de prejuicios. Este grupo parlamentario está en la casilla cero. Tenemos por delante un folio en blanco, pero queremos un pacto con una mayor altura de miras, que el cero sea precisamente el punto de partida para encontrar puntos de encuentro. Señora consejera, abandone la casilla siete y véngase a la casilla cero.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, presidente.

Señorías.

Celebro sinceramente, señora Ferrando, que haya guardado —espero que no sólo por unos meses— esos tanques y esos guantes de boxeo, como usted dijo en su presentación del pacto, de su documento para venirse a una etapa en la que el diálogo sea el camino para construir entre todos un proyecto común. Lo celebro sinceramente. Porque, efectivamente, siempre he dicho que rectificar es de sabios y que cuando se rectifica se acierta.

Y, desde luego, esta nueva actitud que usted viene demostrando en esta última semana supone sin duda una enmienda a la totalidad a la forma de gobernar, no sólo durante la pasada legislatura sino del Partido Popular como proyecto político a lo largo de su historia más reciente. Porque durante todos estos años, bueno, el leitmotiv precisamente fue dar la espalda a los ciudadanos, no escuchar a la sociedad ni a las organizaciones ni a aquello que pudiese beneficiar.

Por tanto, ante la negación continuada de la necesidad y del interés de un pacto, desde luego escucharle hoy, señora Ferrando, y de verdad que me creo que lo dice en serio y que es creíble su posición, es desde luego para celebrar, en ese momento que tengo que decir que ayer dije *flower power* y fue una cosa que no me inventé yo sino



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que escuché a un periodista y lo tuve que decir, y el *copyright* es de *La Rebotica* del señor Lasmariás, y lo tengo que decir porque creo que es justo, ¿no?, cuando planteó un nuevo tiempo que creo que beneficia desde luego a la educación.

Y anuncia un cambio radical. Ha dicho «queremos sentarnos», señora Ferrando, y yo le digo «bienvenida». Bienvenida a quien llevamos unos tiempos pidiendo como un clamor y siendo altavoces del resto de la sociedad que el pacto en la educación es necesario, que desde luego es la antítesis de la LOMCE. Y le digo durante mucho tiempo, pero durante seis meses que llevan ya trabajando, que ya están sentados en muchos grupos de trabajo en el Consejo Escolar de Aragón trabajando.

Creemos firmemente en la fuerza del diálogo y de la participación, porque desde luego el liderazgo se gana escuchando y hablando, no imponiendo. Y pactar no es una idea, no es un eslogan, no es un oportunismo político, cuando ves que realmente te vas quedando cada vez más solo, sino es una actitud. Para pactar, para ponernos de acuerdo, tenemos que estar inicialmente en desacuerdo y estar dispuestos a renunciar para acercarnos. Porque entendemos —lo entiendo así como consejera pero lo entiendo así como demócrata convencida— que el pacto es un éxito, una fortaleza, no un fracaso, no una debilidad. Y tenemos plenamente la convicción de la fuerza del pacto. Tenemos plenamente la convicción de que el pacto nos avala y nos da una imagen de cara a la sociedad que desde luego estoy convencida que es identificable.

Y se demostró en el pacto de Gabilondo, del ministro, que estuvo a punto, que rozó con las manos un pacto educativo de todas las fuerzas políticas y organizaciones sindicales y que, por intereses partidistas, ese pacto fue abandonado por el Partido Popular. Estoy segura, señora Ferrando, que esta iniciativa no responde en absoluto a una estrategia partidista y sí responde, sin embargo, a una convicción a lo largo del tiempo que ha sido capaz la sociedad de trasladar al Partido Popular de esa necesidad imperiosa de entendernos.

Y tengo la convicción de que los pilares o las cualidades para impulsar un pacto son, por delante de otros intereses, la convicción, la tenacidad, el reconocimiento, la generosidad, la transparencia y de que sobre estos se sustenta la negociación y el acuerdo. Y por eso creo que es posible un pacto social y político por la educación, porque además, señora Ferrando, ni porque lo diga usted o le apetezca a usted ni porque lo diga yo, creo que la sociedad aragonesa, a la que representamos todos en esta cámara, se merece un esfuerzo colectivo para conseguirlo. Y de ahí, precisamente, la necesidad, la responsabilidad y la obligación que tenemos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero quiero hacer alguna matización porque parece que el pacto es algo inalcanzable, y, como he dicho, lo que se requiere es voluntad política, iniciativa, tiempo y generosidad. Y en Aragón ha habido pactos. El Partido Socialista, que cree como medio para poder tomar decisiones y tomar las decisiones acertadas a lo que demanda la sociedad, y a construir un modelo compartido, como digo, cree en la fuerza del acuerdo y del pacto. Y en el año 2000 impulsamos en Aragón un pacto por la educación firmado por todas las organizaciones sociales (las sindicales, las federaciones de padres y madres, las empresariales..., todas, en el año 2000), y como resultado de ese pacto conseguimos entre todos situar a la educación aragonesa en un lugar destacado a nivel nacional e internacional con un modelo educativo innovador y cohesionado social y territorialmente.

Como usted conoce bien, en octubre del año 2014, cuando nosotros estábamos en la oposición, les pedimos que lideraran un pacto político y social por la educación a través de una proposición de ley que fue rechazada. Y por ello, porque tenemos la convicción, y lo llevamos en nuestro ADN, el presidente del Gobierno de Aragón, en el discurso de investidura, y yo como consejera responsable de educación, en mi primera comparecencia al inicio de la legislatura, pusimos de manifiesto el compromiso de impulsar un pacto social y político por la educación en Aragón; y por ello, una vez iniciada la marcha del curso escolar comenzamos a trabajar.

El 7 de octubre, cuando el presidente de Aragón inauguró la apertura oficial del curso escolar en el colegio de educación especial Jean Piaget, anunció que se iba a iniciar el proceso para impulsar un pacto por la educación en Aragón.

El 27 de ese mismo mes se presentó en el Consejo Escolar de Aragón un documento con las bases para el diálogo por un pacto social y político por la educación en Aragón.

Insisto, unas bases para un diálogo abierto, no unas directrices políticas, como usted planteaba en la interpelación que, por cierto, he visto que es una excusa para hablar de su libro, ya que vamos a celebrar el día del libro el sábado, y no para hablar realmente de la propuesta que tenía el Gobierno de Aragón.

Insisto, unas bases para el diálogo que se pueden utilizar, rechazar o enmendar, y creo que usted señora Ferrando estuvo el 27 de octubre en la presentación de ese documento, pero que en cualquier caso representa el compromiso claro del gobierno para iniciar un camino de diálogo y de participación y que, también le tengo que decir, en aras al consenso, al acuerdo, a facilitar ese acuerdo, esta consejera renunció a liderar directamente con un texto, como usted ha querido decir aquí. Eso no es cierto.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Planteamos unas bases abiertas completamente, dejadas y depositadas en el Consejo Escolar de Aragón, para que el Consejo Escolar de Aragón, a través de sus representantes, como máximo órgano, hiciera lo que considerara.

Entendemos, creemos que el Consejo Escolar de Aragón es fundamental porque tenemos que iniciar ese pacto desde lo social para dar traslado posteriormente a lo político, de aquello que la sociedad ha consensuado. Escuchar a los actores de la educación, impulsar el consenso para recogerlo y asumirlo en la escena política. Esa es la labor que tiene encomendada el Consejo Escolar de Aragón y que por cierto, no es una iniciativa que se haya inventado en Aragón sino que se ha llevado en comunidades autónomas, que ha dado muy buen resultado.

Y el Consejo Escolar de Aragón, señora Ferrando, yo creo que lo compartirá, es el máximo órgano de participación de la comunidad autónoma en materia de educación. Está representada toda la comunidad educativa, la Administración, los partidos políticos, personas de reconocido prestigio y movimientos de renovación pedagógica.

Por lo tanto considero que los acuerdos y consensos alcanzados en el Consejo Escolar de Aragón son los que serán refrendados a la sociedad en general.

Y por último, y por supuesto, tienen como único interés el objetivo que toda política educativa responsable tiene, que es el interés del alumno. A mí me sorprende que de momento o de repente el Partido Popular piense que hay que cambiar el foco y hay que focalizar el interés del alumno, ¿qué han estado haciendo durante estos años?, ¿cómo es posible que sus políticas no hayan ido enfocadas precisamente en el único interés que tiene la educación de manera inherente, que es mejorar la educación de los alumnos?

Yo entiendo que eso, de alguna manera, es una expresión por cambiar el título del pacto pero desde luego es evidente que lo tiene.

El día 27 de octubre, como usted fue testigo, presentamos ese documento a la presidenta del Consejo Escolar de Aragón para la construcción de un pacto social como documento inicial de trabajo, no como directrices de carácter político, señora Ferrando, se lo aseguro, sino como una guía, si hubiésemos ido a decir: “oiga, hagan ustedes un pacto”, como una guía de lo que se podría debatir pero también abierto a que planteara el consejo escolar con su propia iniciativa.

Y le encargamos, primero, hacer un diagnóstico, un diagnóstico del sistema; segundo, la descripción, el alcance y la justificación del pacto, porque es verdad que diferentes gobiernos han interpretado el derecho constitucional de la educación de dife-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

rentes maneras y una serie de líneas que nos parecía importante abordar para que fuera trabajado.

Seguro que en la siguiente intervención tendré tiempo de continuar.

Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias presidente.

Pues le agradezco, a pesar de todo el tono, y yo creo y estoy convencida de que usted no se creyó ese pacto que usted misma propuso al Consejo Escolar de Aragón.

Porque fíjese, señora consejera, si se lo hubiese creído hubiera esperado a que el Consejo Escolar de Aragón tuviera terminado ese documento, ese documento que viene según dice usted sin mochilas, antes de abordar temas que afectan directamente a los alumnos. No ha esperado consejera, no ha esperado a que el Consejo Escolar de Aragón terminara de trabajar en su pacto.

Ha gestionado, está gestionando, al margen de ese pacto que usted quiere para Aragón, asuntos que son esenciales para llegar a acuerdos y estoy hablándole de la contratación de interinos, le estoy hablando, por ejemplo, de los tiempos y jornadas escolares, que deberían haberse introducido en ese pacto, le estoy hablando del proceso de escolarización, que debería haber formado parte de ese pacto, o le estoy hablando del diseño de los currículos o, incluso, del cumplimiento de la ley.

Fíjese, habla usted del Consejo Escolar de Aragón, de que llevan mucho tiempo trabajando. Yo, consejera, soy miembro del Consejo Escolar de Aragón, en octubre usted llevó ese documento y hasta la fecha nadie me ha invitado como representante de mi grupo parlamentario a trabajar en esas mesas.

Yo le pido que deje de ser rehén de sus compromisos y, de verdad, que enfoque su gestión, del diseño de sus políticas educativas, hacia los alumnos.

Fíjese, consejera, ha hablado usted de la capacidad de pacto, también aquí hemos sido capaces de llegar a acuerdos, en esta cámara hemos demostrado que somos capaces de ponernos de acuerdo y de hacerlo además de forma unánime, fuimos capaces de responder de forma unánime a favor de la creación de una comisión especial de estudio para abordar un pacto educativo y que presentó el Partido Aragonés, fuimos capaces de sacar adelante también de forma unánime la propuesta del Grupo Parlamentario Popu-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

lar, de este grupo, para crear otra comisión que sirviera para erradicar el acoso escolar, una propuesta que, por cierto, viene recogida en el documento que yo le entregué ayer, en el pacto por los alumnos.

Todos nosotros, usted lo ha dicho, somos los representantes legítimos de los aragoneses y tenemos capacidad, lo hemos demostrado, pero sobre todo tenemos obligación para ponernos de acuerdo y obligación de entendernos.

Partamos de la casilla cero, consejera, insisto en ello, partamos del folio en blanco señora Pérez, construyamos algo entre todos. Suelte lastres consejera, abandone la casilla siete y véngase a la casilla cero.

A usted le gusta mucho la palabra liderazgo, lideremos todos una educación, una nueva educación, que piense en los alumnos, que ponga el foco en los alumnos, por y para los alumnos una educación, una nueva educación, sin siglas, sin miedos y desde luego sin complejos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias presidente.

Dice nuestro aventurero más universal “dad crédito a las obras y no a las palabras”, el Quijote, que vamos a recordar durante todo este año.

Y le recuerdo, cuando usted dice “quitémonos las mochilas” le aseguro que yo lo he hecho desde el momento cero desde el que llegué, dice “partamos de la casilla cero”, entiendo que es una autocrítica que se hacen a su propia gestión señora Ferrando, pero cuando usted habla de ideología y de interés de los alumnos, claro, yo no puedo más que decirle que nosotros precisamente, cuando hemos entrado a gobernar, hemos creado una mesa de alumnos, una mesa de familias y una mesa de alumnos, precisamente para dar una interlocución válida con la Administración, porque entendemos que tiene intereses y que tienen que ser escuchados para ser incorporados en la toma de decisiones.

Pero de verdad, cuando habla usted de ideología y de evitar las mochilas, señora Ferrando, tiene usted una oportunidad, una magnífica oportunidad, de instar, de ayudar a este gobierno, de ayudar a la comunidad educativa en su conjunto, en su conjunto, e instar al Gobierno de España para que paralice la implantación de la LOMCE y sentar-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

nos todos a pactar, cuando además hay un elemento que distorsiona cualquier tipo de acuerdo que es la LOMCE, la ley vigente, y que sabe perfectamente que tiene la oposición y la confrontación de todo el conjunto de la comunidad educativa.

Porque señora Ferrando, le miro a los ojos, ¿usted cree que realmente la voluntad de acuerdo que usted está manifestando aquí, que el ministro manifestó el sábado pasado junto al presidente del gobierno en funciones señor Rajoy, esa voluntad de acuerdo concuerda con la actitud que está manteniendo el ministro, que está impidiendo convocar una conferencia sectorial de comunidades autónomas, que somos quienes tenemos la competencia en materia educativa, para abordar precisamente qué hacemos con la LOMCE ante la oposición, ante la dificultad e imposibilidad de desarrollar muchas de las cosas que están en su calendario.

La negativa que el ministro tiene porque sabe perfectamente que lo que va a encontrarse son diecisiete comunidades...digo, diecisiete comunidades que le van a plantear los problemas que tiene llevar a cabo esa ley, y doce comunidades que frontalmente van a tener la oposición. No la convocan porque no quieren dar su brazo a torcer.

Por lo tanto, señora Ferrando, yo creo que para pactar tenemos que ser justos y tenemos que ser honestos con los planteamientos para encontrarnos en el camino, y esto absolutamente convencida porque, además, el pacto ni es suyo, ni es mío, ni es de nadie, el pacto, el éxito del pacto será un pacto compartido.

Y tienen, de verdad, se lo digo sinceramente, tiene la oportunidad de demostrar la voluntad y el compromiso del Partido Popular para alcanzar un pacto por la educación en Aragón. Si eso, si su discurso del otro día quiere ser creíble, tienen la oportunidad de hacerlo en el consejo escolar de Aragón. Porque, señora Ferrando, me preocupó mucho, me preocupó mucho sus declaraciones acusando a esta consejera de sectaria, de todas estas cosas que usted me suele decir y que estamos impidiendo que el Partido Popular participara en la elaboración de ese pacto social en este momento en el consejo escolar de Aragón. Y usted sabe perfectamente que eso es falso, rotundamente falso.

Cuando escuché sus declaraciones confirmé, pedí información al consejo escolar de Aragón de las veces que se le había convocado y de las veces que usted no había asistido, o que el Partido Popular no había asistido. Y tengo ahí una relación que esto absolutamente dispuesta a confrontarla con usted y a verificarla. Pero no ponga excusas, señora Ferrando.

En febrero se constituyó en el consejo escolar de Aragón entraron los nuevos miembros de la FAM —de la Federación Aragonesa de Municipios y comarcas de Ara-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

gón—. Bien, el miembro del Partido Socialista y la miembro del Partido Aragonés se han incluido en grupos de trabajo precisamente creados para la elaboración del pacto. No así el miembro del Partido Popular porque no quiso.

No, no se ha enterado, no. Hubo una reunión donde se explicó... ¡Hombre!, y si todos lo entienden y uno no... señora Ferrando, y tiene usted una oportunidad única, puede ir al consejo escolar de Aragón para decir: Oye, quiero participar y desde luego quiero aportar, que yo es lo que le hago, invitarle realmente a aportar este texto al consejo escolar de Aragón.

Porque si no, si lo que quiere usted es hacer dos procesos paralelos entenderé que es una estrategia exclusivamente partidista y que quiere tener usted un protagonismo especial que, entiendo, por su tono, que no es así.

Concluyo, señor Ferrando. Tenemos tareas. El Gobierno tiene la tarea de asumir lo que el consejo escolar emane. Lo que en estas cosas emane, y usted de sentarse en el consejo escolar y aportar.

*[Corte automático del sonido]*, concluyo presidente, en el IV centenario, precisamente, de la muerte de Cervantes y apelo a su legado como una autor que fue, que une las letras españolas y hace de la literatura algo universal. Igual de universal que debería ser la lucha por la educación, por la educación que lleve a un pacto social y político digno de la sociedad que está esperando de nosotros.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, consejera.

Pasamos al punto siguiente. Interpelación 44/16 relativa al desarrollo y cumplimiento del Estatuto de Autonomía, formulada al consejero de Presidencia por la portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, que tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidente. Señor consejero, un placer debatir con usted, e imagino que en este caso no viene usted predispuesto al aburrimiento porque vamos a hablar de una cuestión que nos parece sumamente interesante en este Parlamento.

Y especialmente hoy, el día previo al día, decía la señora Pérez que era el día del libro. Sí, el día del libro, pero a mí me gusta más decir que es el día de Aragón. Entonces, justamente hoy que mantengamos un debate sobre el desarrollo del estatuto de autonomía pues me parece que es, bueno, bastante oportuno y además que nos puede lle-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

var a reflexionar sobre algunas cuestiones sobre las que a veces no nos paramos o no nos detenemos a debatir convenientemente.

Quizás, pues bueno, pensando que cuando hablamos de esto del desarrollo del estatuto de autonomía parece que hablamos de una entelequia, de algo abstracto, de algo teórico, y en realidad al final estamos hablando de personas.

Estamos hablando de calidad de vida de las personas, estamos hablando de posibilidades de vivir de una forma o de otra de los aragoneses y aragonesas, y eso nos parece que es una cuestión muy práctica.

Ayer tuvimos...no sé si estaba en ese momento usted, señor consejero, en este Pleno, pero, bueno, tuvimos algunos intercambios de opiniones acerca de lo que jurídicamente es Aragón. Indudablemente ya sabemos que es una comunidad autónoma, pero a raíz de una afirmación que hizo la señora Gaspar sobre que era una comunidad autónoma y no otra cosa, pues yo le tuve que recordar el artículo 1 de nuestro estatuto de autonomía, que habla que Aragón como nacionalidad histórica y sigue etcétera.

Bueno, usted que además ha tenido la oportunidad de estar en las Cortes Generales, en la reforma de varios estatutos de autonomía y debates de esta cuestión, supongo que tiene una visión panorámica de lo que en sus estatutos y en sus leyes, en las leyes básicas son las diferentes comunidades autónomas.

Y yo si preguntase...Me preocupó bastante y nos preocupó bastante a mi grupo ayer el hecho de que hubiese algún diputado en esta cámara que no supiese que éramos una nacionalidad histórica.

Ya estábamos preocupados porque ya habíamos leído en prensa, de hecho, en más de una ocasión, el propio señor Echenique, que vuelvo a lamentar que no esté —ayer tampoco estaba y hoy tampoco cuando hablamos de esta cuestión— tampoco considerase que Aragón es una nacionalidad histórica. Y yo le pregunto a usted, ya sé que usted lo sabe, pero indudablemente a mí me gustaría...podríamos hacer aquí una especie de examen, verdad, y a lo mejor no todos los aprobábamos de: ¿Cree usted que Aragón es una nacionalidad histórica? ¿Sí o no?

Ahora ya todos dirían sí, pero no lo sé si ayer todos hubieran dicho sí. Lo cual es bastante preocupante. Pues imagínense si salimos de esta Cámara y empezamos a preguntar a las personas de la calle lo que consideran que somos. Pues no lo sé si todo el mundo respondería que es una nacionalidad histórica.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Luego podríamos hacer otra pregunta. ¿Todas las comunidades autónomas españolas son nacionalidades históricas? Respuesta correcta, no. Ya lo anticipo. No, no todas las comunidades autónomas son nacionalidades históricas.

Por tanto, eso ¿qué supone? Pues mire, eso supone todo o nada. Depende de la voluntad política que se tenga, desde luego, por parte del Gobierno de España; pero, señorías, y me parece, señor consejero, y en esto por eso lo saco a colación en esta interpelación, también depende mucho de la voluntad política que tengamos nosotros.

Desde luego, luego tendremos una respuesta u otra por parte del Gobierno de España, pero la voluntad que tengamos en estas Cortes es fundamental para reivindicar determinadas cosas que no son ambiciones desmedidas, ni son privilegios; sino que son justas y merecidas. Sino que son simplemente dar respuesta a una realidad histórica, identitaria, social, demográfica, real que existe en nuestra comunidad autónoma.

Además, los aragoneses la verdad es que no destacamos especialmente en tener una falta de valores de solidaridad y de compromiso...para nada, todo lo contrario.

Pero lo que está claro es que somos una nacionalidad histórica, bueno, pues eso nos puede llevar a tener muchas cosas que al final se traducen en financiación. Muchas cosas me refiero a competencias, etcétera, a ciertos acuerdos con el Estado que se traducen en financiación. Y que eso se lleva a la práctica negro sobre blanco en unos presupuestos que, indudablemente, en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Cuando hablamos de estatuto de autonomía hablamos de más libertad, hablamos de mejor futuro para nuestros jóvenes, hablamos de más desarrollo socioeconómico y hablamos de una lucha contra los ataques a nuestra identidad. Entre muchas otras cosas.

Y tenemos una disposición adicional, la disposición adicional tercera que habla de los derechos históricos, que quiero recordarles a sus señorías que literalmente desde el año 1982 que no es algo que se haya introducido en las últimas reformas, no, no. Desde el año 1982 desde el primer estatuto de autonomía tenemos ese precepto que habla de los derechos históricos. Y que es literal, exactamente igual a la que tiene el estatuto de autonomía el País Vasco. Y gracias, a lo cual pueden tener un régimen económico que no tiene nada que ver con el nuestro.

Y gracias a lo cual, quiero recordarles que le saque en su día aquí un gráfico que demostraba como un ciudadano vasco percibe el doble de dinero público —no él directamente, sino su comunidad autónoma— que un ciudadano aragonés.

Y eso no es justo, y entonces yo le pregunto: ¿Qué están ustedes...? Sabe que hablamos de esto en su momento. ¿Qué están ustedes...? Ya llevan...hace once meses

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

prácticamente que fueron las elecciones. Un poquito menos de que ustedes están en el Gobierno, pero ¡es que ha pasado casi un año! ¿Qué han hecho ustedes para avanzar en esta cuestión?

Porque ya sé que me va a decir: Hombre, es que la situación política del Gobierno de España etcétera. Sí, somos conscientes de eso. Pero estamos nosotros preparados, estamos en la línea de salida, con los deberes hechos para en cuenta sea posible salir con una voluntad clara, con unas reivindicaciones firmes, concisas, justas, para poder avanzar en la línea que... bueno, que nos permite nuestro estatuto de autonomía porque creemos, desde luego, que es una herramienta sumamente potente.

Quiero poner en valor el consenso y el acuerdo que primo en la elaboración y en la aprobación de este texto.

Y me preocupa enormemente cuando vemos que en el programa de su Dirección general de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario, nada más y nada menos que lo que tiene que ver con el desarrollo estatutario, pues ha bajado del año 2015 al año 2016 un 28%. Es decir, prácticamente una tercera parte, un 30% ha bajado su presupuesto.

Entonces, no sé yo qué piensan hacer ustedes con menos dinero. A lo mejor es que, con imaginación se pueden hacer muchas cosas, pero quiero saber qué van a hacer ustedes para divulgar nuestro Estatuto de Autonomía, para profundizar en el, para desarrollarlo, para darlo a conocer, para difundir ese conocimiento histórico de nuestra comunidad autónoma y del Estatuto de Autonomía porque, desde luego, con dinero no.

No sé cómo lo van a hacer, entonces. Dígame usted, o es que no piensan hacer nada. Me parece muy, muy triste y, desde luego que, ya sé que queda mucho por hacer, que todos podemos tener parte de responsabilidad de lo que se ha hecho o de lo que no se ha hecho pero, indudablemente, creo que no podemos permitirnos seguir dejando transcurrir el tiempo y que vayamos a la calle y preguntemos a cualquier persona que pase y le preguntemos si usted piensa que la comunidad autónoma aragonesa es una nacionalidad histórica o no, y tengan dudas.

No podemos seguir permitiéndonos que haya ni un solo ciudadano aragonés que tenga dudas de que Aragón es una nacionalidad histórica, porque eso puede suponer muchas cosas y porque eso es, nada más y nada menos que una expresión y una realidad, una respuesta justa de lo que somos como pueblo y hemos sido en virtud de nuestra historia.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Cuando hablamos de desarrollo y de cumplimiento del Estatuto de Autonomía, estamos hablando de creernos que estamos en un Estado democrático, en un Estado donde hay que cumplir las leyes y que hay varios puntos del Estatuto de Autonomía, que me gustaría saber su opinión, que no se han cumplido y no sé cuál es su voluntad y cuál es su camino. Imagino que tiene una hoja de ruta trazada para ver cómo, en cada uno de esos puntos que están incumplidos, vamos a trabajar como Gobierno de Aragón.

Y ya le digo que nosotros le tenderemos la mano, mi grupo parlamentario, para contar con nuestro apoyo si usted lo necesita, para ir avanzando en estas cuestiones, para que se vayan cumpliendo todos aquellos mandatos y esas puertas que nos abre el Estatuto de Autonomía.

Pero cuestionar y no cumplir el Estatuto, es cuestionar y no creer en las comunidades autónomas. Y, a veces, tenemos la sensación desde este grupo parlamentario, desde este partido, de que hay quienes no creen en las comunidades autónomas.

Y claro, y que digan que, además, las comunidades autónomas funcionan mal como ha dicho el propio presidente del Gobierno en comparación con las entidades locales, perdón, con los ayuntamientos, esta mañana en respuesta a una pregunta- pues nos parece muy grave y muy preocupante.

Porque, verdaderamente, las comunidades autónomas son la institución básica en la organización territorial del Estado. Son las comunidades autónomas y no otras, que han ido por ahí y aquí hemos debatido incluso, y ustedes han votado, además, a favor de iniciativas que dicen que es un mandato constitucional lo de las diputaciones provinciales. Que no es verdad, que no es ningún mandato constitucional lo de las diputaciones provinciales. ¡Que la Constitución habla de provincias, no de diputaciones! Y véase, además, las uniprovinciales lo que ha pasado. Si no, hubiera habido que cambiar la Constitución.

Y nuestro Estatuto de Autonomía habla de comarcas, municipios y provincias. Exactamente, de las tres cosas.

Pero las comunidades autónomas son las grandes prestadoras de los servicios que garantizan el estado del bienestar y nuestro Estatuto de Autonomía habla, en muchas cuestiones, de todo aquello que tiene que ver con la igualdad de *[corte automático del sonido.]*

Y termino con esta pregunta, ¿usted cree, señor consejero, que está garantizando este Gobierno de Aragón la igualdad de derechos entre las personas, desde un punto de vista territorial, es decir, vivan donde vivan?

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y me refiero, concretamente al acceso a servicios básicos que, en concreto, nuestra comunidad autónoma, ha delegado en las entidades locales que son las comarcas.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias. Gracias, señoría.

Para la respuesta, tiene la palabra el consejero de Presidencia.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, le agradezco mucho esta interpelación en una fecha que parece que es propicia para poder hablar del Estatuto de Autonomía, para poder hablar de Aragón y del aragonesismo. Y, por lo tanto, lejos de mi intención aburrirme.

Aburrirme, me aburren otras cosas, como usted sabe, señoría. A mí me aburre, cuando hablamos de identidad, echarle identidad aragonesa en cara a otras entidades de comunidades autónomas que tenemos al lado. Porque creo que eso no forma parte del identitario que tienen los aragoneses.

Siempre se lo he dicho, que solemos ser leales, solemos ser corteses, solemos ser gente de paz y de temple.

Eso es lo que me aburre. No me aburre, al contrario, me parece estupenda la iniciativa que usted ha planteado y, por lo tanto, sobre eso, sobre el Estatuto de Autonomía en el día previo a la fiesta de Aragón, voy a intentar hablar.

Porque la primera labor que tiene cualquier Gobierno que se precie, es defender su norma máxima. Y la norma máxima, la Constitución de Aragón se llama Estatuto de Autonomía de Aragón. Y, por lo tanto, trabajar por su desarrollo, por su consolidación en sus distintas facetas, tiene que ser un elemento sustancial, sustantivo, de cualquier Gobierno, digo, que se precie.

En segundo lugar, y por contestarle a alguna de las cuestiones que usted ha planteado y dejarlo claro, mire, el presidente del Gobierno no ha dicho esta mañana que las comunidades autónomas funcionaran mal. No, lo que ha dicho es que a esta comunidad autónoma le hace falta también una reforma administrativa, y yo coincido, además, con él.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Le hace falta, también, una reforma administrativa. No solamente hace falta esa reforma en las comarcas, en las diputaciones provinciales, en los propios municipios, sino también en la propia comunidad autónoma.

En todo caso, señoría, le diré que hace unas pocas semanas, el presidente Lam-bán remitió una carta a los líderes políticos nacionales y a los diputados y senadores aragoneses. Y, en apenas un folio y medio, él puso blanco sobre negro, el catálogo de reivindicaciones aragonesas ante el improbable Gobierno que pudiese salir del actual proceso de investidura o de unas nuevas elecciones que parece que están próximas.

Este listado reivindicativo sirve- y es válido- para cualquiera que sea el signo político del Gobierno de España, porque no tiene matices en ese sentido.

La contemplación de la deuda histórica a la que usted se estaba refiriendo, el cumplimiento de la bilateralidad en las relaciones entre el Gobierno de España y Aragón, la culminación de las obras del pacto el agua y la conclusión de otras inversiones públicas, constituían el primer paquete de esas reivindicaciones.

La referencia o consideración de la Comunidad Autónoma de Aragón como un cauce institucional que recupere el dialogo entre el Gobierno de Madrid y Cataluña, la intervención del Gobierno de España para la definitiva solución del conflicto de los bienes religiosos, el reforzamiento de Zaragoza como un núcleo logístico del sur de Europa, la mejora de las conexiones ferroviarias, la observancia de un gravísimo problema que tenemos, cual es el problema demográfico, y la habilitación de un nuevo sistema de financiación autonómica completaban ese listado que creo que es de suficiente enjundia y peso político como para que sea tachado de ambicioso.

Algunos de estos aspectos, están perfectamente previstos o contemplados en nuestro Estatuto de Autonomía, y forman parte, además, de un discurso lógico para alcanzar el techo estatutario del que ahora mismo disponemos, después de las tres etapas ya cubiertas en nuestras aspiraciones autonómicas marcadas constitucionalmente.

Por las razones que conocen todas sus señorías, en los últimos meses ha sido tan difícil, como puntual y aislada, la relación con el Gobierno de España. Tan difícil, como puntual y aislada.

Entiendo que, al resto de las comunidades autónomas le ha ocurrido algo similar.

Pero, fíjese, estoy recordando que todavía el presidente del Gobierno de España no ha tenido la delicadeza de recibir al presidente del Gobierno de Aragón. En esas estamos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Al proceso electoral previo al 20 de diciembre, ha seguido ese largo proceso de investidura en el que aún estamos inmersos y, lógicamente, con un Gobierno en funciones y con unas circunstancias poco propicias para los planteamientos de fondo que nosotros le queríamos trasladar al Gobierno.

Porque el Gobierno de Aragón quiere tener unas relaciones de tú a tú con el Gobierno de España. Unas relaciones de bilateralidad.

Creo que tenemos un Estatuto moderno, que nos otorga unas grandes posibilidades de autogobierno, que nos habilita para dibujar un marco institucional propio y que delimita con nitidez las competencias autonómicas y las relaciones de Aragón con el Estado y con otras comunidades autónomas, así como también el papel que tiene que tener Aragón con el marco normativo europeo

Por lo tanto, tenemos una buena base para trabajar en los próximos años, porque avanzar en estos aspectos supondrá contribuir a la prestación más eficaz de unos servicios públicos de calidad, y creo que la cercanía en la gestión es un plus para esta calidad.

Y usted que hablaba de garantías de igualdad en los distintos territorios, precisamente el desarrollo del Estatuto nos garantizara eso que usted preguntaba, la igualdad de todos los ciudadanos vivan en el lugar que vivan dentro de nuestro territorio.

En este aspecto, van a ser esenciales las relaciones, como le he dicho, de bilateralidad y la necesidad de cambiar de ritmo y de abandonar, de una vez, esa tendencia a convertir las reuniones bilaterales en citas protocolarias de muy escuálidos resultados.

A las pruebas me remito y puedo decir que poco o muy poco ha aportado y que han tenido más presencia los incumplimientos que la plasmación de acuerdos en las últimas reuniones bilaterales realizadas.

La Comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado es el principal instrumento que ha de regir la actuación de los dos gobiernos y que tiene encomendada por nuestra ley orgánica la realización de actuaciones y planes conjuntos, la elaboración de proyectos legislativos que afecten a competencias de nuestra comunidad; y también aspectos muy importantes como el diseño de mecanismos sectoriales de colaboración y la anticipación, la prevención y la resolución extrajudicial de conflictos entre ambas administraciones, así como cualesquiera otros modelos o fórmulas de cooperación.

Y aprovecho para decirle que hemos tenido ya el primer conflicto con el Estado porque el Gobierno va a recurrir precisamente al Tribunal Constitucional la Ley de Montes, aquella que dejaba vía abierta a un posible trasvase.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Es una herramienta necesaria que queremos tener a punto y que tenemos que poner a punto porque seríamos en caso contrario incumplidores de nuestros textos normativos.

Por lo tanto, el artículo 90 de nuestro Estatuto establece que la Comisión bilateral se reunirá en sesión plenaria y cuando lo solicite una de las partes. Lo solicitamos antes de las elecciones del 20-D pero no hubo respuesta por parte del Gobierno.

Lo mismo puede decirse del artículo 108, del acuerdo bilateral económico-financiero, al que usted se refería también en su intervención. Más tarde o más temprano, el nuevo Gobierno de España tendrá que encarar la cuestión de fondo de la financiación autonómica y de una nueva financiación también para las administraciones locales a través de nuevos criterios porque si no verá cómo la asfixia financiera se ceba con la mayoría de las comunidades y buena parte de los ayuntamientos más importantes.

El artículo 108 dice lo que dice y es muy claro, y creo que una nueva etapa política con un nuevo Gobierno de España es el momento oportuno para poner sobre la mesa su desarrollo y su cumplimiento. Y a ello, desde luego, nos atenderemos en el momento que tengamos ya un gobierno estable y consolidado en España.

Me voy a ceñir de manera mucho más concreta y rápidamente a algunos de los planteamientos que hace la señora diputada. El Departamento de Presidencia, tal como resulta de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 307/2005, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de este departamento, viene desarrollando ya a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales la importante función de analizar, de impulsar y de coordinar la política de desarrollo estatutario; y de esta forma se da efectividad a las previsiones del Estatuto de Autonomía de Aragón y en especial de programar y verificar el seguimiento de los proyectos normativos y de los acuerdos que se han de aprobar.

En cumplimiento de esa finalidad, a su vez prioritaria, este departamento tiene la obligación de desarrollar funciones de estudio, de investigación y de difusión legislativa del Estatuto de Autonomía de Aragón y de su desarrollo, con atención preferente al derecho civil que nos es propio o al derecho foral aragonés —por eso está usted viendo, señoría, que el director general se está acercando una semana sí y otra también a los colegios de la Comunidad Autónoma precisamente para hablar de estas cuestiones para que los alumnos conozcan lo que es su derecho, lo que es el derecho civil que nos es propio o foral aragonés—, funciones de asesoramiento al Gobierno y a los departamentos en el ámbito del derecho estatutario y funciones de apoyo e impulso en el desarrollo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

normativo del Estatuto de Autonomía y en los procesos de traspasos de funciones y atribuciones en los que se vea afectada la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nos parece que hay un aspecto de partida sustancial inamovible. Del contexto sociopolítico actual se desprende la necesidad de proceder a una revisión concienzuda global de la actual configuración del Estado autonómico. Usted sabe que el Partido Socialista ha hecho una propuesta de reforma federal de la Constitución, donde, evidentemente, las comunidades autónomas tienen un papel fundamental que jugar.

Esta revisión nos exige sin duda a nivel autonómico un compromiso de cumplimiento, pero también de evaluación, del desarrollo real que a nivel competencial ha experimentado nuestro Estatuto de Autonomía.

Sabe su señoría también que tenemos un sistema de financiación autonómica que no tiene en cuenta los criterios de envejecimiento, de dispersión y de territorio que penaliza el ejercicio a las competencias exclusivas de las compartidas y de las ejecutivas, y por lo tanto la prestación de servicios en las comunidades que sufrimos de forma especial la despoblación.

Por lo tanto, señoría, de todos estos aspectos, sobre estos aspectos podemos basar lo que tienen que ser las relaciones con el Estado, lo que tiene que ser la reforma del Estatuto, y espero que en la siguiente intervención tenga un poco más de tiempo para continuar con mi argumentación y poder satisfacer las preguntas que me hacía en la interpelación que me acaba de realizar.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Señora Herrero, su turno de réplica.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor consejero.

Me alegra que hoy no le aburra tanto —vamos progresando—, con lo cual debatiremos en más ocasiones sobre esta cuestión. Aunque yo, que le he escuchado muy atentamente su respuesta, no me ha aburrido ni mucho menos, pero sí le tengo que decir que no me ha sorprendido tampoco.

Me hubiese gustado que nos hubiese dado algún dato, ¿no?, que nos hubiera anunciado algo, que nos hubiera dicho algo que quizás si no se lo han preguntado, y en



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

este caso se lo preguntamos nosotros, pues no lo hayan dicho. Pero yo no he oído nada. O sea, de qué es lo que están haciendo ustedes para estar preparados para el momento en el que... que ya sé, que ya le he dicho que entendemos cuál es la situación política en estos momentos del Gobierno de España, pero, ¿ustedes están preparados para, en el momento oportuno, ir ahí con sus informes, con sus datos, con sus reivindicaciones...? Me parece muy bien la carta del señor Lambán, y la verdad es que se lo reconozco, me parece estupendo, y es más, nos alegramos enormemente de que haya cogido el testigo el señor Lambán del tema de la deuda histórica, que lo trajimos aquí, como bien sabe, nosotros con una iniciativa, con una proposición no de ley, que contamos con el apoyo de los grupos parlamentarios y que, bueno, y se ha hecho eco y ha hecho suyo el señor Lambán, y además nosotros lo trajimos aquí y le brindamos esa oportunidad.

Le dijimos: «va a ser una herramienta muy útil llevar de estas Cortes este mandato de elaborar este informe con una cuantía aproximada de lo que es la deuda histórica de la que tiene contraída el Estado con Aragón» porque eso servirá en todo el proceso que se va a abrir de reforma del modelo de financiación y después de establecer esas relaciones bilaterales, que indudablemente pues lo que no se hace al principio ya sabe usted que luego difícilmente se puede hacer. Y cuando empieza una legislatura es cuando hay que sentar las bases de funcionamiento de determinadas cuestiones. Y todo lo que tiene que ver con la bilateralidad, o funciona desde el principio o difícilmente funcionará.

Y, bueno, usted siempre critica cómo ha funcionado la Comisión bilateral en los últimos cuatro años con el gobierno del Partido Popular. Creo, si no me equivoco, que se reunió ¿seis veces?, y es verdad que hay algún incumplimiento. Pero también es verdad que hay algunos logros. De eso usted nunca habla. ¿Y el dato comparativo de las veces que se reunió con el anterior ejecutivo gobernado con el señor Zapatero? De ése no nos habla, ¿no?, porque, claro, indudablemente saldrían bastante mal parados.

No nos alegramos. Claro que no. Nos hubiera gustado que hubiese sido mucho más en la primera legislatura y en la segunda, pero la realidad es lo que es. Así que, antes de criticar, mírense ustedes a sí mismos porque a lo mejor tampoco pueden sacar mucho pecho.

Tiene que funcionar la bilateralidad porque es fundamental para esta comunidad autónoma. Porque de otra manera no podemos dar respuesta a una reivindicación justa de la realidad aragonesa, sin más. Y a nosotros esto nos parece que es fundamental. Porque no estamos diciendo en ningún momento ni en salirnos de..., que nosotros, des-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de nuestras tesis más aragonesistas, podríamos plantear otra cosa, y en su momento aquí se aprobaron otras cosas. Pero, bueno, ya llegó un momento en el que quedó claro que estábamos en el régimen general de las comunidades autónomas pero que teníamos que tener un acuerdo bilateral específico que sería como un complemento, como un cupo, y así se hablaba en el informe de la Comisión que en su momento se elaboró en estas Cortes para establecer esos criterios de financiación en el que se habla de un cupo complementario. Ese acuerdo bilateral es un cupo complementario de financiación para la Comunidad Autónoma.

¿Qué han hecho ustedes en cuanto a ese informe que se pidió que se elaborase y que se remitiese a estas Cortes? Ya sé que todavía están en plazo, pero, ¿qué han hecho ustedes? ¿Tienen ya algunos datos sobre esa cuantía aproximada de la deuda histórica contraída por parte del Estado con esta comunidad autónoma? Y digo esta comunidad autónoma..., con los aragoneses y aragonesas. ¿Cómo está esa cuestión? ¿Tienen algunos datos que nos puedan dar aproximados o no? ¿Qué conceptos están barajando? Bueno, si tiene pormenorizado algo de lo que esté trabajando en esta cuestión. Nos parece que sería interesante porque así podríamos quizás aportar algunas otras cuestiones que a lo mejor se les han pasado por alto. Esperemos que no, pero podría ser.

Cuando ustedes hablan de demografía, efectivamente es un hecho singular de nuestra comunidad autónoma y desde luego es algo a lo que hay que responder. E, indudablemente, en nuestro Estatuto también se habla de que se tendrán en cuenta esos criterios, los criterios de envejecimiento, orografía, etcétera, etcétera, a la hora de fijar las inversiones del Estado con Aragón. ¿Qué pasos han dado ustedes? Porque, bueno, una cosa es que en el otro lado no se tenga respuesta, pero ustedes, ¿qué pasos han dado? ¿Han pedido que se convoque la Comisión bilateral? ¿La han pedido? ¿Cuántas veces y cuándo? Me gustaría saberlo, qué repuestas han tenido. ¿Han comunicado la necesidad de que se tengan en cuenta estos criterios a la hora de fijar inversiones? ¿Sí o no? Me gustaría saberlo.

En cuanto al agua, que usted ha hablado también de que es una de las reivindicaciones y que en esa carta el señor Lambán ha hablado, indudablemente hay que terminar las infraestructuras que están pendientes con el Pacto del Agua —termino—, ¿qué le parece a usted que en el último plan, en el Plan Hidrológico del Ebro aprobado... [*corte automático del sonido*]...no dijo ni mu, que es lo más triste, no ya que lo aprobara sino que no dijera ni mu...

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:*... en cuanto a que no esté la inscripción de la reserva hídrica de la que habla nuestro Estatuto de Autonomía y que nos parece grave.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias señor presidente.

Señora diputada, no era mi intención, desde luego, en una interpelación como la que me hace en la víspera de San Jorge, en la celebración de nuestro patrón de Aragón, el hacerle ningún tipo de reproche, por eso no acabo de entender yo muy bien estas cosas que hablaba usted de la comisión bilateral, sobre la que francamente le tengo que decir que desde las expectativas que ustedes en su acuerdo de gobierno que hicieron con el Partido Popular plasmaban, pues no se han conseguido, le diría que prácticamente ninguna, por lo tanto, en fin, no seré yo el que le tenga que decir que ha sido un éxito las comisiones bilaterales porque usted sabe tan bien como yo que no han sido un éxito.

Mire, le voy a poner algún ejemplo. Las competencias que ustedes querían para Aragón y que las tenían plasmadas en ese acuerdo de gobierno, ni una ha venido como consecuencia de la relación bilateral que hubo en el anterior gobierno. No se lo digo como reproche, se lo digo simplemente porque tenemos un trabajo bien importante que hacer.

Pero las reivindicaciones en materia de infraestructuras, que también en ese programa político que llevaban las dos fuerzas, no han conseguido ninguna en esa relación bilateral, ninguna.

Oiga, le tengo que decir que consiguieron algo, consiguieron que cuando en el año 2012 el señor Montoro quiso cargarse el Fondo de Inversiones de Teruel, a través de una comisión bilateral propiciaron que no se lo cargara.

En fin, aquello me pareció a mí más un poco de fuego de artificio que de otra cosa, de un cierto postureo, pero en todo caso le debo de reconocer que se consiguió y por lo tanto está en su debe.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Efectivamente me dice usted que tenemos que estar preparados para cuando haya un gobierno en condiciones, estable, y que podamos ya pedir a esa comisión bilateral y podamos empezar a trabajar.

Y efectivamente, ustedes a través de una iniciativa instaron al gobierno a que se cuantificara la deuda histórica, el Grupo Parlamentario Socialista y Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, los grupos que apoyan al gobierno, decidimos que era una buena iniciativa y en eso estamos y por lo tanto vamos a tener tiempo sin ningún problema para que un día podamos explicarles cuáles son las valoraciones que estamos haciendo y a la vez que ustedes puedan hacer las aportaciones que consideren oportunas para precisamente que ese documento, el día que lo presentemos al nuevo gobierno, sea un presupuesto lo más consensuado posible. Por lo tanto ahí estamos trabajando.

Mire, lo que más me preocupa de todo lo que es el desarrollo, digamos, futuro del Estatuto de Autonomía, está la comisión bilateral, como acabamos de comentar, pero está sin ninguna duda el nuevo modelo de financiación autonómica en el que todos coincidiremos que es un asunto sustancial para esta comunidad autónoma, porque sin un modelo que nos permita garantizar los servicios públicos básicos, como la educación, la sanidad o los servicios sociales, ese concepto de igualdad de todos los aragoneses, vivan donde vivan, no lo podremos cumplir y por lo tanto a mí me parece sustancial eso.

Es verdad que el Partido Popular tenía tiempo para haber empezado ya la modificación, no ha podido ser, vamos a ver si ahora se empieza con los trabajos del nuevo modelo de financiación autonómica.

Igual le digo con el acuerdo bilateral económico, que ha figurado siempre en el Estatuto de Autonomía pero que es verdad que ningún gobierno ha sido capaz de meterle mano.

Y para nosotros, para los aragoneses, ese sí que es un elemento, creo, sustancial y sustantivo de desarrollo estatutario porque nos situaría en una posición, como usted bien decía, más parecida a otras comunidades que tienen, desde el punto de vista de la financiación autonómica, un plus precisamente porque se acogen a un modelo especial.

Y después, en Aragón no hablar de la disposición 5ª, de la disposición de la planificación hidrológica, creo que no sería razonable, la reserva hídrica que tenemos en el Estatuto tiene que ser algo que tiene que ser transferido como competencia ya exclusiva al propio Gobierno de Aragón y me preocupa mucho también la disposición adicional 5ª, las propias inversiones del Estado, porque no estamos consiguiendo algo que es obligación del Estado que tiene que hacer y es que antes de que presente los Presupues-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tos generales del Estado tiene que tener una reunión con la Comunidad Autónoma de Aragón para planificar precisamente las inversiones que cada año tengan que llevar esos presupuestos.

No lo conseguimos hacer y es un reto que tenemos, que tendremos que acostumbrar al Estado a que haga eso, que no cuesta tanto reunirnos en el mes de marzo a la comunidad autónoma y al Estado y planificar las obras que tienen que ir o las inversiones que tienen que ir en los Presupuestos generales del Estado.

Hay muchas más cosas de las que le podría hablar, como un detallado documento que tengo aquí sobre transferencias, creo que me quedan veinticuatro segundos y ya no da tiempo, pero desde luego tenemos un trabajo ingente por hacer para desarrollar nuestro Estatuto, para darle plena eficacia, porque yo creo que es algo que esperan los aragoneses y que además aceptarán de buen grado porque eso supondrá aumentar la calidad de vida de todos y de todas las aragonesas.

Y solo me queda decirles que pasen ustedes un feliz día de Aragón mañana.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor consejero.

El siguiente punto es la pregunta número 431/16, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre la suficiencia financiera para el mantenimiento de los servicios sociales básicos que se atienden en las comarcas, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Partido Aragonés señora Allué, quien tiene la palabra para su formulación.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Gracias señor presidente. ¿Cuál es el criterio y medidas adoptadas para garantizar el mantenimiento de los servicios sociales básicos y prestaciones que gestionan las comarcas a través de los centros comarcales de Servicios Sociales?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias presidente. El Gobierno de Aragón ha garantizado

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

el mantenimiento de los centros de Servicios Sociales de las entidades locales como base en los que se cimenta la Ley de Servicios Sociales.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. Señora Allué, tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Señora consejera, quiero recordarle que el proceso de comarcalización surgió para cubrir dos objetivos básicos. En primer lugar fijar a la población en el territorio y, en segundo lugar, garantizar que los servicios básicos se prestaran con la mayor proximidad posible a las personas que viven fuera de los entornos urbanos.

Han pasado ya trece años y es evidente que aunque haya aspectos que sean sustancialmente mejorables no cabe ninguna duda de que el balance final ha sido del todo positivo y que por lo tanto se ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas que no viven en los entornos urbanos o en las capitales de provincia.

Sin embargo el presupuesto de 2016 nos da la cara no amable de los mismos, con un recorte presupuestario de treinta y dos millones de euros, lo que supuso una disminución en el presupuesto de un 45% menos que en el presupuesto de 2015.

Ustedes mismos se auto enmendaron con 11,5 millones de euros ante el revuelo que se había ocasionado en todas las comarcas aragonesas.

Este recorte, aun con esa auto enmienda de los 11,5 millones de euros, supuso una grave situación ante la imposibilidad de hacer frente a los servicios públicos básicos que se prestan, la mayor parte de ellos, como digo, sociales, lo que supone unas tremendas consecuencias para los ciudadanos de nuestro medio rural y pone en riesgo no solo a las personas del medio rural sino también a los trabajadores de las comarcas, muchos de ellos responsables de los servicios sociales comarcales, ya que sin crédito suficiente es imposible asegurar su continuidad.

Ustedes, cuando el Partido Popular y Podemos bloquearon la deuda de 2015, mandaron una carta a todas las comarcas asegurando que se ponía en riesgo el mantenimiento de los servicios sociales. Si eso lo opinaban con un presupuesto suficiente ¿qué pensarán de un presupuesto insuficiente con un recorte de un 20% más?

Si esto lo sumamos a los recortes en discapacidad, en la privatización del asesoramiento jurídico a mujeres, sin sacar convocatorias para las mujeres del medio rural, recortes en las prestaciones de dependencia, en ayudas de urgente necesidad, en el fon-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

do de cooperación municipal, en educación infantil, en corporaciones locales, en comedores escolares y transporte escolar del medio rural, me puede explicar si además con el 20% de los recortes en comarcas ¿cómo se va a lograr el mantenimiento de los servicios públicos básicos sociales?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Allué, a mí el tema desde luego de los Servicios Sociales y las comarcas me parece un tema fundamental, siempre lo hemos planteado y siempre el Gobierno de Aragón ha tenido muy claro este tema.

Y en este sentido, no voy a hablar de la modificación presupuestaria, la modificación presupuestaria se ha realizado y por lo tanto no voy a hablar más de este tema, pero sí que le quiero decir que cuando hablamos de Servicios Sociales, y vuelvo a repetirle que en los Servicios Sociales, en los centros de servicios sociales comarcales y locales en su caso, desde luego se cimenta la Ley de Servicios Sociales, son absolutamente necesarios.

Y en ese sentido tengo que decirle, y por eso le hablaba al principio de la responsabilidad que hemos tenido en este tema, que el incremento que ha tenido el tema del convenio de los Servicios Sociales con las comarcas ha sido de un incremento de un 13%.

Además del incremento que ha tenido para el mantenimiento de estos centros de servicios sociales que son tan fundamentales para luego aplicar la ley de dependencia para el propio ingreso aragonés de inserción, para las ayudas de urgencia. En definitiva, para que la ley de servicios sociales se cumpla en todo el territorio, además de este incremento del 13% hay dos cuestiones que me parecen fundamentales, que es la puesta en marcha de dos prestaciones en relación con la dependencia que no se habían puesto hasta ahora, que son la teleasistencia y la ayuda a domicilio a las personas dependientes.

En la teleasistencia ha habido un incremento del 23% y en la ayuda a domicilio un 150%; por lo tanto, yo creo que esto demuestra claramente el compromiso y la importancia que tienen las comarcas en este sentido, pero también añadiré que me gustaría también ya que para usted es tan importante este tema, el tener también su compromiso

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

y su ayuda a la hora de reivindicar al Estado el presupuesto del plan concertado que es tan importante para las prestaciones básicas. Porque usted conoce muy bien, que en el plan concertado en el 2012 hubo un recorte del 45% y el 2013 del 41%. Lo cual ha supuesto que lo que recibíamos del Estado en 2010 eran tres millones trescientos veinticinco mil euros, y en el 2015 novecientos cuarenta y dos mil euros.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pasaríamos a la siguiente pregunta número 689/2016 relativa a la aprobación del plan de empleo joven en Aragón formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Marín, quien tiene la palabra para la formulación.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿en qué fecha tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el plan de empleo joven en Aragón?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Marín.

Señora consejera, ¿tiene la palabra?

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Marín, el Departamento de Economía, Industria y Empleo presentará este plan joven una vez que se termine en el 2015-2016 que esté en virgo cuando lo acuerde y en coordinación con los agentes sociales a diferencia de lo que pasó con el actual plan que se presentó de forma unilateral.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues gracias, señor presidente. Mire, señora consejera, lo que más nos llama la atención de este Gobierno, del suyo, son dos cosas fundamentalmente: la inactividad y la contradicción.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La contradicción porque si bien es cierto, que lo es, que el plan de empleo joven de Aragón aprobado por el anterior Gobierno tiene una vigencia bianual 2015-2016 y, por lo tanto, a la fecha de hoy tiene validez, ustedes en su programa electoral se comprometieron a aprobar un nuevo plan de empleo joven en el primer consejo de Gobierno que celebraran, que por cierto, ya se celebró y en el que también por cierto, no se aprobó el plan de empleo, es más no se nombró ni siquiera al empleo, ni al plan, ni a los jóvenes.

Es decir, que nosotros entendemos que a ustedes no les gustaba el plan que ya estaba y que prometieron otro, pero que una vez más no cumplieron.

Y en cuento mi grupo parlamentario una pregunta escrita les pregunta por este plan de empleo, usted nos contesta que a través del Instituto Aragonés de Empleo han puesto en marcha un plan de empleo joven. Han, ustedes. Pues no, señoría, fuimos nosotros. Ustedes prometieron el plan de empleo joven. Nosotros lo hicimos. Sería conveniente que no se arrogaran un trabajo que no han hecho. Y a esa adjudicación de un trabajo no realizado, le sumo la inactividad.

¿Por qué siempre hablan a futuro? ¿Por qué cuando les preguntamos sobre un tema, sea éste de la materia que sea sus contestaciones son el Gobierno de Aragón está trabajando para...? ¿El Gobierno de Aragón va a empezar a...? ¿El Gobierno de Aragón quiere poner en marcha...? ¿Por qué no hemos encontrado diez meses después de este Gobierno una contestación en presente algo positivo?

Mire, señorías, su actividad, la de su Gobierno, es preocupante, lo fían todo a futuro. Todo lo van a hacer, pero no hacen nada.

Ustedes se comprometieron con la sociedad aragonesa y no han cumplido. Ustedes se comprometieron con los jóvenes de Aragón y no han cumplido.

Señora consejera, el futuro está muy bien, pero el presente está aquí, es hoy. Y el tiempo pasa y pasa ustedes, desde luego. Pero sobre todo y lo que nos preocupa es que pasa para los jóvenes que necesitan acción y no encuentran nada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Marin, la preocupación por el empleo juvenil es

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

muy clara. Y fíjese voy a contarle cuál es la situación en la que estamos trabajando en la que está trabajando como le digo el Ministerio de la consejería de Economía en este momento. También le digo, le vuelvo a repetir de acuerdo con los agentes sociales.

La situación que tenemos primero es que el sistema de garantía juvenil tiene numerosos problemas. Sabe usted que el fichero no ha funcionado. En segundo lugar los requisitos son excluyentes. Existe una población joven menor de treinta años que podría beneficiarse de los fondos de garantía juvenil y en este momento está excluida y lo saben.

Y de hecho, la Unión Europea ya ha advertido al Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la baja ejecución de los fondos puestos a su disposición. Debe corregirse inmediatamente y en eso estamos trabajando. Y el plan de empleo recoge esta situación. Esta situación, la que ustedes hicieron que desde luego adolece de muchos problemas.

En el próximo plan ¿en qué estamos trabajando? Pues que debe reorientarse para que sean más eficaz y eficientes todas las medidas. Se debe tener en cuenta no solo la edad sino a todos los jóvenes con talento apostando por el retorno de los mismos. El presupuesto que tenemos es de dieciocho millones. Seis en relación con el proyecto que estamos llevando a cabo del plan operativa de garantía juvenil. Se está llevando a cabo, se llevarán a cabo en este proyecto, actividades de formación, de promoción del empleo, de intermediación. Dentro de esto está el convenio con el Instituto Aragonés de la Juventud para la empleabilidad y el autoempleo, el convenio con educación para el programa aprendiendo a aprender y el proyecto tú primer trabajo en [¿¿??] para ayudar a la movilidad.

Señora Marín, estamos trabajando. Pero además de que estamos trabajando lo estamos haciendo de acuerdo con los jóvenes, de acuerdo con los agentes sociales porque desde luego para nosotros es muy importante el que además de hacer cosas las hagamos conociendo y con la participación de la sociedad.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta 513/16, relativa a la línea ferroviaria de cercanías formulada al consejero de vertebración del territorio, movilidad y vivienda por el Grupo Parlamentario Podemos. Señor Escartín, tiene la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Buen día, conseller Soro.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Tiene previsto su consejería adoptar algún tipo de medida o acción para potenciar la creación de nuevas líneas de cercanías y mejorar su servicio?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Escartín.

Señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

La respuesta es sí. Como sabe, la competencia es estatal, la infraestructura ferroviaria es propiedad de Adif, y por lo tanto, la ausencia de interlocutor, la falta de Gobierno central en Madrid hace que en este momento no podamos avanzar en el planteamiento de nuevas líneas ni tampoco directamente en la mejora de la existente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Gracias, conseller Soro.

Como saben, por eso estamos reivindicando creo que como Chunta la línea de cercanías el nuevo modelo de transporte por eso enmendamos en los presupuestos del 2016 para que iniciara con una partida que se aceptó el plan intermodal de transporte. Mi primera demanda es que lo ponga en marcha cuanto antes. Yo sé que están muy [¿¿??], que están empezando a trabajar china chana, pero que no se olviden estas reivindicaciones.

Hasta ahora le hemos escuchado y además le acompañamos en la reivindicación del Canfranc, en el eje cantábrico mediterráneo, pero quería centrarme hoy en todo lo que tiene que ver con la media distancia y en concreto las cercanías.

Y quería recordar a ese Pepe Soro valient, que antes de ser conceller del Gobierno de Aragón, reivindicaba con ambición el Aratrén de la Cha y es un poco por lo que le interpele.

Recuerdo ese proyecto de conectar la provincia de Huesca y de Zaragoza. Esas seis líneas, seis colores, que a mí me gusta mucho. Ese sistema de cercanías que va a permitir con la línea verde unir Huesca y Zaragoza. Con la naranja Zaragoza y Gallúr. Con la roja Zaragoza y Quinto. La azul Huesca y Binéfar. La amarilla Calatayud y Za-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ragoza. Y la morada, Zaragoza y Cariñena. Por supuesto, parando en los pueblos de entre medias.

Y la verdad es que añoro ese Pepe Soro que también reivindicaba que iba a llevar a un transporte de cercanías a Arcosur, a Plaza, que siguen con las mismas demandas que antes de las elecciones.

Añoro esa propuesta, el Aratrén de Cha perfectamente viable, como expresaba, competitivo. Ese Aratrén de gestión pública aragonés que iba a asumir competencias con los pactos que iba a hacer con Renfe y con Adif, que se iba a coordinar con el consorcio de transportes del área de Zaragoza. Esa parte sé que la están haciendo ya. Me consta por el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero señor conceller Soro, yo no quiero que se me ponga caricacho, yo quiero que afronte ahora que es conceller de transporte, de movilidad en el Gobierno de Aragón y me diga dónde queda el Aratren, qué dificultades encuentra más allá de la que me ha dicho que, lógicamente ahora estamos en una situación un poco eventual con este Gobierno en transición. Pero usted ha anunciado que va a bajar los billetes de lo que son los desplazamientos internos de Zaragoza, ¿no? Entre... bueno, todo lo que tiene que ver con aumentar los transportes bajando el precio. Eso está bien, pero eso no vertebra el territorio en sí mismo, entonces a mí me gustaría verle a escuchar en torno a cómo fomentar esas cercanías y recordarle que queremos que ponga en marcha el plan intermodal de transportes que ahí va a contar con nuestro grupo pa cutio y con rasmia.

Muchas gracias, Soro.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Le agradezco que recuerde -gracias, señor presidente- que recuerde el proyecto Aratren que en absoluto renunciamos.

Yo espero seguir siendo tan valiente en el Gobierno como en la oposición, al menos le aseguro que estamos haciendo todo lo posible por mantener la coherencia.

Coincidimos en la clave que es la visión intermodal. Esa es la clave, ese es el punto de partida.

El proyecto Aratren lo que estaba planteando era, en varios aspectos que resumo, en primer lugar era superar el ámbito estrictamente metropolitano, que es donde esta-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mos trabajando ahora, hay que desbordar el ámbito del consorcio, hay que aspirar a llegar a las ciudades que plantea.

Hay que aprovechar las infraestructuras existentes, que era algo clave del proyecto y es un proyecto muy vinculado al tranvía de Zaragoza.

Lo que estamos planteando es que la inversión que se haga para la nueva línea del tranvía de Zaragoza, redunde en beneficio, irradie su beneficio al resto de localidades de Aragón.

Esta era en esencia, además de superar el concepto tradicional del cercanías convencional, hacia el tren-tram, es decir, un vehículo que en ciudad funciona como tranvía y fuera de ciudad como tren.

Lo seguimos defendiendo pero ahora mismo, como le digo, hay que aclarar qué ocurre con el tranvía y, por supuesto, necesitamos interlocutor.

Mire, hay mejoras que podríamos incorporar mañana mismo. En la red de cercanías, si Renfe quisiera- ya las hemos trasladado- hablo del ámbito tarifario.

Si avanzáramos- en el ámbito metropolitano, ¿eh?, le estoy diciendo en este momento- si avanzáramos hacia una tarifa de cercanías equiparable al marco urbano, si fuera posible utilizar los bonos multiviaje del consorcio también en cercanías, mejoraríamos muchísimo el transporte.

Nuevas líneas que me plantea en la pregunta, está prevista en las directrices metropolitanas del área de Zaragoza, desde esa visión de intermodalidad, está prevista la nueva línea norte-sur.

Pero, además de eso hay un proyecto que nos parece interesantísimo y es que parte de los trenes de cercanías lleguen hasta Alagón. Que, en general, en Alagón un nodo, un nodo intermodal importantísimo- nuevamente la intermodalidad- y tengo el placer de anunciarle que en fechas muy próximas, ya está prácticamente terminado, vamos a suscribir un convenio Ayuntamiento de Alagón-Gobierno de Aragón, y el consorcio- el CTAZ- para estudiar la viabilidad operativa y económica de esta opción, de la opción de Alagón, de hacer en Alagón ese nodo para avanzar hacia la intermodalidad.

Ojala avancemos mucho en el ámbito de las cercanías, no solo metropolitanas sino el conjunto de otras localidades en Aragón.

Y para eso, insisto, necesitamos cuanto antes tener un Gobierno central y si es un Gobierno central proclive a estas vindicaciones será mucho mejor.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pregunta número 861/16, relativa a ayudas al alquiler de vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio por el Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de ayudas del Gobierno al alquiler de vivienda para este ejercicio presupuestario 2016?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, la política del Gobierno se va a dirigir en tres direcciones.

En primer lugar, en continuar con las ayudas a inquilinos establecidas en el Plan de vivienda 2013-2016. Por cierto, último año también. Como no hay un Gobierno pronto y podamos pactar pronto un nuevo Plan estatal de vivienda, tendremos muchos problemas en el 2017.

En segundo lugar, en complementar estas ayudas del Plan estatal a través de ayudas a inquilinos con fondos propios.

Y, por último, las ayudas específicas previstas en el artículo 12.3 del Decreto Ley 3/2005.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Pues muchísimas gracias, señor consejero.

Y mire, en la anterior legislatura- una legislatura muy complicada, en la que vivimos de lleno los efectos de la crisis- se comenzaron a cimentar, se comenzaron poner en marcha por el Gobierno de Aragón una serie de medidas tendentes a ayudar a la gente que lo estaba pasando peor en materia de vivienda.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Estas medidas, como usted bien conoce, fueron el Plan de gestión social de vivienda, la red de bolsas de vivienda para alquiler social, gestión del alquiler social, colaboración con diversos ayuntamientos, colaboración con la Sareb, colaboración con Suelo y Vivienda de Aragón, unidades de gestión social de la vivienda, colaboración con el Consejo General de Poder Judicial que tan buenos resultados dio y está dando, deducciones fiscales en la Ley de acompañamiento a los presupuestos en materia de vivienda social y, fundamentalmente, los programas de ayudas de alquiler a la vivienda en el 2012, en el 2013, en el 2014 y en el 2015.

De momento, con lo que usted me dice señor consejero, lo único que ustedes están haciendo es continuar con las medidas que puso en marcha el Gobierno anterior.

Y nos parece muy bien.

Me dice usted: «Las ayudas al inquilinos, complementar con fondos propios y otras específicas».

Yo lo que le quería preguntar es que ¿qué va a hacer usted, qué va a hacer este Gobierno dando un pasito más de todo lo que hizo el Gobierno anterior en una materia en la que ustedes han enarbolado la bandera de que iban a defender a los que lo estaban pasando mal, de que iban a defender a las personas y que, desde luego, iban a aplicar una política con mucha acción en el plano de la vivienda?

Hasta ahora lo que hemos visto es el mismo presupuesto que el año anterior y ninguna medida específica nueva tendente a ayudar en materia de alquiler de vivienda.

Lo único que le preguntábamos es ¿qué va a hacer y si va a hacer algo diferente a las medidas que puso en marcha el anterior Gobierno?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, este es el problema de traerse la intervención escrita de casa, no me ha escuchado.

Le he dicho, le repito, se lo voy a decir más despacio y más claro, ahora que tengo minuto y medio.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En primer lugar, seguiremos- lógicamente- con el Plan estatal de ayuda a inquilinos que acaba, repito, este año y sacaremos, estamos muy próximos a sacar la convocatoria en los próximos días, por el importe que hay, que hay en presupuesto, de 4,7 millones.

Eso es lo que se había hecho hasta ahora.

De hecho, otras dos cuestiones diferentes que no se habían hecho hasta ahora y que vamos a hacer.

En primer lugar, como sabe, no llegamos a todas las personas que lo necesitan con la dotación del Plan estatal más la aportación aragonesa. De hecho, de las ocho mil novecientas cincuenta y dos solicitudes que hubo de ayudas a inquilinos en el año 2015, ocho mil novecientas cincuenta y dos, hemos podido reconocer, atender al 38%. A menos del 40%, en muchos casos por no cumplir requisitos, en otras por falta de recursos.

Por eso, algo que no hicieron ustedes y hacemos nosotros es incrementar, incrementar con un millón de euros más las ayudas a inquilinos para llegar a colectivos que, ahora mismo, se quedan fuera.

Estamos ahora mismo trabajando en las bases de la subvención y cómo ve algo que no habían hecho ustedes. Hacemos un esfuerzo presupuestario a pesar de la reducción del departamento para volcarnos, como es nuestro compromiso y como hacemos desde la izquierda, en la ayuda a quien lo necesita en este ámbito, como digo, de la ayuda al arrendamiento.

Y, en tercer lugar, otra cuestión que tampoco hicieron ustedes.

Hemos sido muy audaces con el decreto ley. Ahora mismo está en tramitación, como sabe, en estas Cortes. Ya se han presentado las enmiendas. Estoy convencido que la ley saldrá mejorada de esta Cámara.

Hicimos algo muy importante. Para todas aquellas viviendas que los bancos tienen obligación de ceder porque están desocupadas, porque proceden de ejecuciones hipotecarias y son de su propiedad, en esos casos, como sabe, tienen la obligación de ponerlas en nuestro conocimiento- ya lo han hecho la mayoría- las cederemos en alquiler a personas que lo necesiten y la diferencia entre lo que cobre la entidad y lo que pague la familia, esa renta social la asumirá el Gobierno de Aragón. Es lo que dice el artículo 12.3 del decreto ley: «La diferencia entre la renta máxima, que abonara la persona o unidad de convivencia y la aplicable a la vivienda de que se trate la abonara la Administración».



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Es otra fórmula diferente, novedosa, audaz- no la han hecho ustedes, señor Campoy- para también evitar no solo...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* ...termino señor presidente, sobre todo para evitar los desahucios por alquiler.

La única forma de evitar desahucios por alquiler, lanzamientos, entendimos que era esta.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

La siguiente pregunta número 557/16, relativa a la recuperación de la catedral de Jaca como bien de dominio público, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Sanz, quien tiene la palabra para su exposición.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Buenos días, consejera. ¿Tiene ya en su haber el Departamento de Educación, Cultura y Deporte los informes jurídicos para poder iniciar los procedimientos judiciales para anular la inscripción registral de la catedral de Jaca por el obispo de Jaca y reclamar la titularidad para la ciudadanía aragonesa?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Sanz, todavía no.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señora Sanz, tiene la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bueno, consejera, consideramos que ha pasado un tiempo suficiente para conocer dichos informes que, además, conocemos la necesidad de ser solicitados por el propio director general de Cultura y Patrimonio.

Creemos que debe ser la Administración quien debe velar por los intereses y por todos los bienes y patrimonio de Aragón, porque si no lo hace la Administración no lo hace nadie.

Pero bueno, con esta respuesta yo lo que veo es que el recorrido que esta proposición no de ley va a tener, una proposición no de ley a la que ustedes se adhirieron, pues va a ser que acabe en un cajón.

Quiero recordarle que la catedral de Jaca es un edificio emblemático de la historia de Aragón, con un museo de arte románico de incalculable valor, que recoge piezas de multitud de pueblos del Pirineo occidental y que tenemos que seguir soportando el hecho vergonzante de que el obispo de Jaca la inmatriculara a su nombre, como propiedad de la Iglesia y, además, como obra nueva a quince días de que venciera la reforma del reglamento hipotecario que introdujo el Partido Popular, que permitía que la Iglesia católica pudiera proceder a la inscripción de bienes culturales públicos y de culto que siempre, además, han pertenecido al pueblo y sin tener que presentar ningún documento oficial que atestigüe que es su propiedad.

Como le digo, se adhirieron a una proposición no de ley que pretendía iniciar acciones jurídicas para devolver la catedral de Jaca al pueblo aragonés y no veo voluntad, por su respuesta con un monosílabo y en negativo, que vaya a quedar, la verdad, esa proposición no de ley en un gesto como tantos otros que demuestran que son solo eso, gestos.

En el caso de la catedral de Jaca, ya hemos dicho más de una vez que se llega a tiempo. Que el propio Registro de la propiedad da dos años para presentar alegaciones sobre su titularidad y que hay un decreto del año 1931 que no está derogado y que habla de que pertenece al Tesoro nacional.

Me gustaría de verdad que fueran claros, que hablaran ya de cuál es la voluntad de su gobierno sobre este tema y que dejen claro a la ciudadanía, al pueblo aragonés...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:*... si pretenden agotar las vías para proceder judicialmente a su anulación de la inscripción.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Sanz, le he sido sincera. Me dice que con un monosílabo. Le podría haber vendido otra cosa. Le he dicho que... usted la pregunta que hace es: ¿Tiene en su haber el Departamento los informes jurídicos? Y le digo: «todavía no». Eso no quiere decir que hayamos estado parados desde la aprobación de la iniciativa. Por cierto, por aclarar, eso de adherirse, no. Apoyamos esa iniciativa que presentó Podemos porque si no, no hubiese salido. Quiero decir, vamos a poner las cosas en su justa medida, señora Erika. Ustedes la presentaron y este grupo parlamentario la apoyó. Por lo tanto, es tan suya como nuestra como de este parlamento fue aprobada.

Hemos iniciado todos los contactos que requieren los tres departamentos que están implicados en esto: el Departamento de Educación, que simplemente es... la competencia que tiene es registrar los bienes de patrimonio aragonés, que esa es la competencia; y luego están los servicios jurídicos generales del Departamento de Presidencia, que tienen que emitir el informe, y el Departamento de Hacienda, que es quien tiene la competencia del inventario del patrimonio aragonés. Por tanto, hemos empezado, hemos tenido conversaciones con los tres departamentos, y si me permite, le voy a dejar la palabra al señor consejero de Hacienda, que creo que le hace otra pregunta, porque le podrá abundar mucho más todos los procedimientos que hemos iniciado para conseguir precisamente que se dé realmente el derecho que tenemos a disfrutar de nuestro patrimonio.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señor... ¿Termina de contestar usted? No. Ah, vale.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pasaríamos a la siguiente pregunta, número 684/16, relativa al número de unidades del Colegio Ánfora, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Grupo Ciudadanos. Señora Gaspar, tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene la Consejería de Educación, Cultura y Deporte intención de volver a incrementar el número de unidades del Colegio Ánfora de Cuarte de Huerva si por número de solicitudes se observase necesario?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Gaspar, entiendo que, como usted sabrá, el proceso de escolarización es mucho más complejo. No depende de la intención de esta consejera o de la voluntad, sino de cumplir con la normativa vigente, con los procesos y con el calendario establecido.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, para evitar ningún tipo de suspicacia ni herir sensibilidades, voy a basarme única y exclusivamente en los datos, que tenemos y son objetivos.

El inicio del curso escolar 2015/16 en el Colegio Ánfora fue cuando menos anómalo. Esta anomalía hizo que no se cubrieran todas las plazas en las diferentes vías que tenían aprobadas y que a principios del año 2016 se redujeran vías porque no habían sido cubiertas e incluso se creara un aula mixta en alumnos de tercer y cuarto de primaria.

Ayer se cerró el proceso de solicitud de escolarización para el curso 2016/17. Las vías en el Colegio Ánfora no han variado de lo que se acordó a principios del 2016

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

y los datos de solicitudes son los siguientes: Colegio Foro Romano, setenta y cinco plazas ofertadas, sesenta y cuatro solicitudes; Colegio Cuarte 3, que en la actualidad está en fase de construcción, cien plazas, se habilita una vía más de las previstas inicialmente y treinta y seis solicitudes; Colegio Ánfora, veinticinco plazas, cincuenta y tres solicitudes. En este colegio, con el número de solicitudes recibidas, se podría abrir una segunda vía.

Usted, en declaraciones realizadas a los medios esta semana, dijo que se tendría en cuenta la demanda de plazas para la adjudicación definitiva de las mismas, así como la rebaja de la ratio de alumnos por aula a la que el Gobierno se ha comprometido.

La pregunta, una vez conocida la demanda, es: ¿se plantea la Consejería ampliar vías en alguno de los colegios, en concreto en el Colegio Ánfora, respecto a la situación del aula mixta de tercero y cuarto de primaria? Los datos son los siguientes: en tercero de primaria pasan de curso catorce niños y han recibido veintiuna solicitudes, es decir, treinta y cinco niños; en cuarto de primaria pasan de curso trece niños y han recibido dieciséis solicitudes, es decir, veintinueve niños. En ambos cursos se excede de la ratio de veinticinco alumnos por aula y por lo tanto hay solicitudes que quedarán rechazadas. Pero viendo estos datos, ¿no cree que se debe autorizar una vía para tercero de primaria y otra vía para cuarto de primaria y no mantener el aula mixta?

Y última pregunta: ¿cree que si deciden no ampliar las vías su decisión no entra en contradicción con el derecho de libre elección de los padres?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Como conoce, ayer —hasta las cero horas— acababa el proceso de escolarización. Hoy se están valorando las solicitudes en cada una de las provincias, zonas y municipios. El resultado de esta primera fase de admisión, una vez analizado, se convocará las comisiones de garantías de escolarización que harán la valoración del proceso y elevarán una propuesta a los servicios provinciales, que son los competentes en la materia.

Y le quiero decir, señora Gaspar —y estoy convencida después de escucharle cerrando la pregunta que le ha hecho hoy al presidente en la que ha planteado cuáles son

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

las prioridades que tiene su grupo político, que estará convencida y que compartirá lo que le voy a decir—, por primera vez en muchísimos años, el municipio de Cuarte de Huerva supera la oferta de plazas ofertadas a la demanda. Y eso, desde luego, no es casualidad. Y eso supone el esfuerzo, el enorme esfuerzo que este gobierno está haciendo por la construcción de nuevas infraestructuras, que está paliando un déficit de plazas ocasionado en la anterior legislatura. Y estoy convencida, porque usted así lo ha dicho, que la apuesta por la escuela pública, que usted lo ha planteado y se lo ha pedido al presidente, es su prioridad y compartimos la misma.

Por lo tanto, vamos a esperar que el proceso..., vamos a confiar en las comisiones de garantías y después tomaremos la decisión acertada.

Gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, número 756/16, relativa al Decreto de 22 de marzo, por el que se regula la escolarización, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz Méliz, que tiene la palabra para su formulación.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Consejera, ¿cómo ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la incorporación en el decreto de escolarización de 22 de marzo del Gobierno de Aragón las consideraciones a tener a cuenta en dicho decreto que se recogen en la moción 4/16, relativa al proceso de escolarización aprobada por el Pleno de las Cortes el 18 de febrero de 2016?

*El señor PRESIDENTE:* Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Sanz, reflejándola, cumpliendo esa proposición no de ley, reflejándola en el decreto y en las medidas que acompañan al desarrollo del mismo y en las propuestas planteadas a las comisiones de garantías de escolarización.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, entendiendo que como ya se ha estado hablando del proceso de escolarización —acaba de terminar el proceso de recepción de solicitudes—, sí que me gustaría señalar, porque todo está relacionado —también hablamos en esa moción de las ratios—, que han sido sesenta y cinco centros que ya superan la demanda a la oferta educativa.

Entiendo que no han tenido todavía tiempo para estudiar datos, para dar respuesta a cómo debe ser la planificación, pero creemos que hay situaciones muy llamativas que ya se podrían explicar. Centros que el primer día se llenaron con hermanos porque solo tienen una vía, como el Miguel Vallés de Teruel, o donde se han suprimido aulas; por ejemplo, en tercero de infantil pasan cincuenta y cinco alumnos y solo hay dos vías de veinticinco, es decir, hay un aumento de ratio. Y entiendo que en estas zonas, aunque están a veinticinco, creo que debería haber una explicación clara de que no se puede aumentar la ratio de ninguna manera, porque en estas zonas de expansión las familias no tienen por qué pagar el empeoramiento de la calidad de educación por la mala planificación y la falta de inversiones en infraestructuras educativas.

Están preocupadas las familias porque, evidentemente, la carencia de colegios y de plazas en estos barrios sigue estando, y el martes espero que conozcamos ese plan de infraestructuras que esperamos sea ambicioso y dé respuestas a todas las necesidades educativas de Huesca, Zaragoza y Teruel y de provincias.

Y con respecto a la moción que se aprobó en las Cortes, en el decreto de escolarización pues no hemos visto aparecer ninguna de las consideraciones. Ahora me detengo, no vamos, le digo consejera, hacia una escuela inclusiva ni muchísimo menos porque se sigue apostando por las mismas políticas continuistas.

Aprobamos una moción que debía considerar avanzar en la distribución equilibrada de alumnos con necesidad de apoyo educativo y avanzar en la eliminación de la segregación escolar, concretamente hablamos de cuarenta centros en desventaja, tomando como referencia los que habla la plataforma en defensa de la escuela pública y ustedes solo reconocen tres centros que superan el 30% de alumnado con necesidad de apoyo educativo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Me gustaría saber si han contado, han hablado con esos centros que dicen que están por debajo de ese porcentaje, porque nada más lejos de la realidad.

Creo que les faltan muchos datos y que deben seguir completando.

Me gustaría que me contestara por qué no han tenido en cuenta la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y por qué de verdad no se recoge para nada el espíritu de esa moción.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias presidente. Señora Sanz, yo venía a responderle efectivamente la pregunta, que era el cumplimiento de la moción que tiene cinco puntos y a ello me voy a dedicar.

El primer punto, efectivamente, decía: “la obligación de llevar a cabo una distribución equilibrada”, así es, tiene la competencia el Gobierno de Aragón, el departamento asume la competencia y la responsabilidad del acceso del alumno en condiciones de igualdad y calidad, así como la adecuada y equilibrada distribución en los centros. Punto 1 de la moción.

El punto 2 decía que había que reservar entre un 20% y un 30%. En el decreto de escolarización por primera vez, señora Sanz, fija este porcentaje y lo sitúa en un 30%, atendiendo a las recomendación del Justicia de Aragón, es decir, cumplido. Por cierto, esto ha hecho que por ejemplo, la recomendación que hacíamos que aquellos centros que ya tuvieran un 30% de alumnado no hicieran esa reserva y eso tenemos por ejemplo el Pío XII. No, ese es el cumplimiento de la moción, señora Sanz.

El punto 3 decía, hablaba de prever la reserva hasta tres plazas para unidad escolar hasta el final del periodo de matrícula. Ustedes decían a lo largo del curso, nosotros entendemos que el periodo de matrícula es un periodo vivo que queda hasta final de curso, por lo tanto lo vamos a asumir, señora Sanz, duda en exceso de nosotros, se lo digo..., no, bueno, pero claro, pero es muy poco creíble, es muy poco creíble y entiendo que tienen que hacer de alguna manera una escenificación forzada para intentar tener un espacio, pero en esto no está acordándose a la realidad, no es acorde a la realidad, señora Sanz. Vamos a tener la reserva de plazas durante todo el curso.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y los puntos 3 y 4, señora Sanz, que se referían a la apertura, a la oferta de plazas públicas, decirle que el 13 de abril, en la comisión de garantías de Zaragoza, abrimos un número importante de vías, veintitrés vías en primero de infantil que cerró el gobierno anterior, y por cierto, una pregunta que me hicieron, en Borja ha recuperado también la segunda vía pública.

Además hemos generalizado la bajada de ratio por profesor en todo el territorio y en todas las unidades y eso entiendo que es beneficioso para la calidad del alumno y para la atención individualizada que requieren, señora Sanz.

Usted podrá decir lo que quiera pero la realidad es la que es.

Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera.

La siguiente pregunta número 558/16, relativa a inmuebles inmatriculados por la iglesia, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz, quien tiene la palabra para su formulación.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Buenos días, consejero, ¿tiene ya el Departamento de Hacienda y Administración Pública elaborado el inventario de los bienes inmuebles ubicados en Aragón que hayan sido inmatriculados por la iglesia católica desde la reforma de la Ley hipotecaria hasta la actualidad?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente.

El otro día me comentaba la consejera de Educación sobre mis competencias en este tema y me pegué un susto, porque no sabía que tenía competencias sobre este tema, y digo: ¿también sobre esto? Bueno, pues evidentemente tengo competencias sobre esto y le pido disculpas porque la consejería de Hacienda no ha hecho nada hasta ahora.

Pero le voy a hacer una propuesta de lo que vamos a hacer de forma inmediata, si ustedes están de acuerdo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo tengo una pregunta que me gustaría hacerle, vamos a suponer, la inmatriculación, las consecuencias es de si está mejor o peor para definir cuál es la titularidad de la propiedad, normalmente un vez que tengamos toda la información. Solo le pregunto. Tómesele un poco relajadamente porque no es un problema.

Vamos a suponer que hay problemas de inmatriculación en el Pilar de Zaragoza, ¿qué haríamos con el Pilar de Zaragoza después? ¿Qué piensan ustedes?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor consejero. Señora diputada tiene la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Mire, señor consejero, yo le he preguntado a usted porque evidentemente el director general de Patrimonio y Cultura me remitió al Departamento de Hacienda para preguntar por ese inventario que teníamos en la proposición no de ley.

La verdad es que me ratifica lo mismo, que esta proposición no de ley va a pasar de cajón a cajón.

Mire, yo sí le voy a hacer una pregunta y le voy a decir que qué piensa usted del Partido Socialista de Navarra que está apoyando al Gobierno de Navarra para recuperar los bienes del patrimonio del pueblo navarro, ¿qué piensa usted de las iniciativas, del impulso que está dando al Gobierno de Navarra para hacer una defensa jurídica del patrimonio?

Yo venía, la verdad es que venía, de verdad, muy conciliadora a preguntarle por la..., ya sabía que no tendría el inventario hecho, ya lo sabía, pero digo: “hombre, habrán avanzado algo, habrán preguntado, tendrá una fecha, me podrá decir con qué recursos va a contar para realizar ese inventario”, pero ya veo que nada de nada, ya veo que aquí el PSOE de Aragón está de brazos caídos, hay una inacción total sobre este tema, lo siento mucho, lo siento mucho, es que tengo la comunidad vecina de al lado, la Comunidad de Navarra y el gobierno navarro está llevando muchísimas iniciativas con muchos resultados sobre este aspecto.

Y la verdad es que me parece, bueno, que aquí no se está llevando nada a cabo, que no se están llevando iniciativas, que nos pregunta a los ayuntamientos, a las corporaciones, sobre los datos para recabar las inmatriculaciones eclesiásticas.

Mire, yo ya pensaba que esto le provocaría risa al Partido Popular o al Partido Aragonés, pero me parece de verdad indecente que le esté preguntando y le provoque

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tanta risa, no sé qué le provoca tanta risa de una cuestión que me está diciendo su propio gobierno que le compete a usted y usted viene a decirme tranquilamente que no ha hecho nada, que ni siquiera pensaba que le pertenecía y bueno, haciéndome preguntas que, oiga, primero contéstelas usted que no veo que no tiene ningún interés.

Además vamos a seguir preguntando por el caso del dinero público que se está dando a los bienes que se están restaurando y que nos diga qué opina sobre todo esto. Sea más concreto y diga qué actuaciones va a tomar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Me lo tomo muy en serio, fíjese, cuando me he enterado que la competencia es mía me he puesto a trabajar de forma inmediata, sí, sí, se lo aseguro, se lo aseguro, escuche la propuesta que les hago a ustedes y a todos los grupos de la cámara, por supuesto.

Mire..., por favor, déjeme terminar, la cuestión de la recuperación de los bienes indebidamente inmatriculados por la iglesia de Aragón exige un trabajo coordinado entre diversos departamentos y un análisis ad hoc de los títulos en los que pudiera justificarse una eventual reclamación judicial, que es donde culminaría cualquier proceso de estas características, además de resultado incierto en todo caso, pero bueno.

Por ello les propondría que estas Cortes puedan acordar la creación de una comisión especial de estudio, artículo 66 del reglamento, que analice y centre las acciones a realizar por el Gobierno de Aragón que irían en el siguiente sentido: 1. Comprobar en los distintos registros que mantiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte los bienes que integran el patrimonio cultural aragonés que son titularidad de la iglesia. Eso se puede saber rápidamente. 2. Solicitar al registro de la propiedad los títulos de inmatriculación, simplemente le digo no me preocupa el coste porque el coste es de 3,05 por finca solicitada, no me preocupa, pero lo he preguntado por si acaso. 3. Analizar conjuntamente entre las direcciones generales de Contratación, Patrimonio y Organización, de Patrimonio Cultural, departamentos de Hacienda y Educación, Cultura y Deporte, y con la Dirección General de Servicios Jurídicos, la viabilidad jurídica de recla-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mar judicialmente la indebida inmatriculación por parte de la iglesia de los bienes que integran el patrimonio cultural aragonés en el registro de la propiedad. 4. En caso de concluirse la inviabilidad por carecer la comunidad autónoma de título jurídico suficiente, comunicarlo al ayuntamiento en cuya localidad se encuentre radicado el bien por si el mismo dispone de títulos jurídicos mejores que puedan fundar una eventual reclamación.

Me lo he tomado muy en serio, permítame alguna broma de vez en cuando para relajar la actividad de Hacienda.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor consejero.

Siguiente pregunta, número 758/16, relativa al estudio de necesidades de un nuevo centro de salud en Barbastro, formulada al consejero de Sanidad por la diputada popular señora Susín, quien tiene la palabra para la formulación.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias presidente. Escuche, que nos interesa a los dos.

¿En qué estado se encuentra el estudio de necesidades y ampliación del centro de salud de Barbastro que el consejero de Sanidad se comprometió a realizar en agosto de 2015?

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señora Susín, en estos momentos los técnicos del Salud ya han analizado y valorado las necesidades que tiene el centro de salud de Barbastro.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señora Susín, tiene la palabra

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Señor consejero, por ponernos en antecedentes. Usted en ese bolo que inició en agosto y acabó en septiembre del 2015, efectivamente, se comprometió en Barbastro a realizar un estudio de necesidades del centro de salud y a estudiar las posibilidades de ampliación.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Este grupo parlamentario quiero recordar también que presentó una enmienda a los presupuestos para la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Barbastro. Enmienda que usted y el señor alcalde de Barbastro votaron en contra. Y yo le pregunté hace unos días por el desglose de la partida con el que debería financiarse este proyecto. Usted me negó la información remitiéndome a la solución Celaya ya no sé si cinco o siete, y plan de infraestructuras del Salud que ya me ha mandado al señora García Encabo a que nos lo cuente en la comisión y le digo que ya...perdón, al señor Marión, y ya le digo que también le he pedido el plan por escrito para conocerlo antes y para cotejarlo.

Porque, mire, señor Celaya, usted el estudio lo tiene hecho encima de su mesa desde el día que tomó posesión. Quiero que se lo lea yo. Está en mi ordenador desde hace mucho no, muchísimo. Desde que usted se manifestaba todavía con el pijama en la puerta del clínico. Y el informe puede empezar así: «Edificio propiedad de la tesorería de la Seguridad Social que se comparte con una oficina, tarará, tarará, a la falta de espacio obligado a alquilar un local para el área de pediatría». ¿Verdad que empieza así? «En el lado sur de la finca urbana donde se ubica el centro colindante al antiguo patio del recreo del colegio Pedro I...» ¿Sigo?, ¿sigo leyendo? «Coste total de la obra: tres millones de euros».

Mire, señor Celaya. Usted, gracias a Dios dejó de pasearse y de hacer anuncios cuando empezó a tener problemas en todos los pueblos. Y mire, diga que no lo va a hacer. Diga que no lo va a hacer porque no tiene dinero para hacer éste y todo lo que usted se comprometiendo a hacer hasta que paró el bolo. Ahora ya solo nos falta que además el señor Gimeno va a tener que empezar a recuperar y mantener los edificios de la iglesia.

De verdad, no maree con estudios, no maree con nueva soluciones, sea realista. Traiga ya ese plan de infraestructuras que lo tienen encima de la mesa, vuelvo a repetir desde hace ocho meses, y traiga lo priorizado y hagan el favor de empezar a comprometerse con todas las infraestructuras que son necesarias. Pero a comprometerse de verdad, con plazo y con dinero.

Y por Barbastro no se preocupe que al señor alcalde las cosas que pide el ayuntamiento cuando gobierna el PSOE se le suele perder entre Barbastro y el Pignatelli.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Voy a intentar ser un poco más serio, señora Susín, en la contestación.

Efectivamente, el catorce de abril la dirección del Salud quince días antes de empezar las anteriores elecciones hizo aquí una carta a los reyes magos donde figura, efectivamente, respecto al Hospital de Barbastro lo que usted ha leído, pero es que eso no dice nada más. Y eso lo dice respecto a todos los centros.

Está este plan de infraestructuras y equipamientos que usted ha dicho repetidamente que tenían que iban a hacer, que ustedes valoraban por encima de cincuenta millones de euros anuales. Pues, efectivamente, era una carta a los reyes magos porque venía la campaña electoral, pero esto yo creo que no es un plan de infraestructuras.

Le voy a contestar que efectivamente los técnicos de salud y yo lo aprecié en aquella visita lo que nos dimos cuenta es que el centro de salud de Barbastro, como casi todos los de la comunidad, presentan un estado bastante lamentable porque se llevan muchos años sin hacer ninguna inversión. Sí, probablemente más de cuatro, no le digo que no.

En el centro de salud de Barbastro se hace necesario incrementar el tamaño de las consultas, aumentar la zona de admisión, incrementar los locales de consulta del punto de atención continuada. Destaca la presencia de humedades en paredes e instalaciones obsoletas.

Por otro lado existen fuera del edificio en un local alquilado las instalaciones de pediatría, matrona, fisioterapia y salud mental.

Según los estándares actuales el plan que estamos haciendo considera que se necesita un edificio de tres mil doscientos metros cuadrados. Cuando el edificio actual solo tiene mil trescientos.

Para ese propósito el ayuntamiento de Barbastro propone aprovechar el solar del edificio contiguo, un colegio sin uso alguno, de tal forma que nuestros técnicos están valorando esa posibilidad.

Vamos a ver qué parcela exacta hace necesaria para que se pueda ubicar estos tres mil doscientos metros cuadrados. A falta de última decisión que tenemos que hacer en el plan éste que vamos a presentar próximamente pensamos que lo adecuado es hacer un edificio anexo en esa parcela de dos mil metros cuadrados y que una vez finalizado se pueda hacer la rehabilitación de lo antiguo, con lo cual subiría lo suficiente y podrían ser conjuntos con una entrada concreta.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Efectivamente, estamos elaborando este plan y yo he propuesto que el director, señor Marión, del Salud, comparezca en la comisión para explicarles cómo va la elaboración de este plan según aquella proposición no de ley que ustedes dentro de esa campaña que están haciendo de apoyo a la sanidad pública, pues, aprobaron o presentaron en el mes de noviembre.

Espero que sea de su agrado lo que le presente y que podamos seguir colaborando conjuntamente. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta 788/16 relativa al sistema personalizado de dosificación formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, quien tiene la palabra en este momento.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Tampoco tendrá usted centro de salud estos cuatro años. Señor Celaya, me ha leído el informe que yo tenía, ni más ni menos.

¿Por qué motivo el departamento de Sanidad ha decidido suspender el programa de los sistemas personalizados de dosificación en las farmacias aragonesas?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Pues señora Susín, una vez más lamento tener que decirle que no está usted bien informada.

No se ha suspendido ningún programa puesto que este programa nunca ha figurado como un servicio de este departamento ni figura en la cartera del servicio del sistema nacional de Salud ni de esta comunidad autónoma, por lo tanto, no se puede suspender algo que nunca se ha puesto en marcha.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor consejero, tiene la palabra.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Señor consejero, ha sido un buen despeje, pero sabe usted perfectamente que estaba haciendo referencia al programa piloto que se implantó en tres farmacias aragonesas y que daba servicio a cien usuarios.

Mire, vaya por delante, señor consejero, que el objetivo de esta pregunta es meramente aclaratorio, y en función de su respuesta plantearemos el registro de una iniciativa parlamentaria.

Y ya que estoy, permítame que introduzca una pregunta fácil, ¿están o no están cobrando las farmacias? Con un sí o con un no me vale.

Respecto al tema que nos ocupa, señor Celaya, ya lo ha dicho usted. No existe un programa, pero sí se puso en marcha un programa piloto en Aragón tras la aprobación de la orden por la que se regulaba este sistema. Afectaba a tres farmacias y a un centenar de usuarios. Hay cuarenta farmacias en Aragón que ya han implantado por su cuenta este sistema. Un sistema que permite al usuario ganar calidad de vida, que presenta ventajas para la administración sanitaria, ya que se controla la medicación en coordinación con el médico, y además supone un bajo coste para el departamento, puesto que...y garantiza un mejor coste para el departamento puesto, que usted lo sabe, hay un problema tremendo con la falta de adherencias y de reacciones a los fármacos.

Han decidido suspender este programa piloto, no concertar la implantación de los sistemas de dosificación, pero yo le hago una pregunta —aparte de si han cobrado las farmacias— ¿han evaluado la medida antes de desecharla o directamente han decidido que no, que se acabó sin saber si tiene efectos positivos sobre los pacientes, si puede tener efectos positivos sobre la administración sanitaria, o si puede tener efectos positivos sobre la administración sanitaria, o si puede tener efectos positivos sobre las propias farmacias muchas de las cuales hoy tienen comprometida su viabilidad económica. Como usted sabe, algunas comunidades autónomas lo han puesto en marcha, incluso ayuntamientos con carácter individual a pequeñas farmacias rurales están subvencionando o concertando el sistema de dosificación para mejorar la calidad de vida de su población y para garantizar también la viabilidad de sus farmacias.

¿Ha evaluado, señor consejero, le pregunto una vez más, las necesidades futuras de la población aragonesa? Yo me temo que la respuesta es no, que se lo han cargado y ya está, y aun así, le siguen sin cuadrar las cuentas.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Ya se lo he dicho al inicio. Esperamos su respuesta para plantear una iniciativa al respecto. Nada más y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora Susín, por el tono de su intervención.

Yo vuelvo a decir que no hemos suspendido nada porque eso era un proyecto piloto que no se llegó a poner en marcha.

Los sistema personalizados consisten en un servicio que presta la oficina de farmacia, que lo hace, es modificar el envase que viene desde los laboratorios farmacéuticos que los pacientes lo puedan tomar muy mejor. Pero es una iniciativa unilateral de las oficinas de farmacia dentro de lo que podíamos entender en el buen sentido de la palabra un marketing para favorecer su actividad.

Efectivamente, como esto es una manipulación de los envases originales y la comunidad autónoma tiene que garantizar la seguridad de lo que las farmacias venden, se hizo el decreto 2005 en el que se regulan los requisitos para que los farmacéuticos pudieran poner en marcha este modelo.

Esto no significa que la comunidad se vaya a hacer cargo de esto. Vuelvo a decir: es un servicio que ofrece la oficina de farmacia —igual que otras oficinas de otra cosa ofrecen llevar los productos a domicilio otra cosa— y que, efectivamente, puede ser beneficiario para los ciudadanos.

Pero, vuelvo a repetir, había un proyecto piloto que no se empezó y que estaba además financiado por una multinacional farmacéutica, que consistía en probar en tres farmacias y en cien usuarios a ver si esto tenía repercusión en la salud de estos ciudadanos.

Como comprenderá usted, para eso hacen falta muchísimos pacientes, muchísimos años para demostrar que, efectivamente esto puede a la larga ser un ahorro para la comunidad.

Yo no digo que no sea una buena técnica, pero lo que sí que- en fin, ya sé que a veces toca defender cosas complicadas- lo que no entiendo es que aquel partido que puso el copago para los pensionistas, que nunca había existido en nuestro país, ahora

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

diga que les abonemos una cantidad para que los fármacos, al que los pueda comprar, le vengan en unos envases más elegantes.

Me parece que esto no es el problema.

El problema es que la gente tenga los fármacos que necesite y ¡ojala!, ojala en un futuro tengamos recursos para, efectivamente, facilitar que los ciudadanos se tomen las pastillas.

Y además, incluso, si habla usted con el señor Montoro, igual este cargo no nos cuenta en el déficit a final de año.

Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE].*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta número 845/16, relativa al ecógrafo de Utrillas, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez, que tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Celaya, ¿tiene usted previsto, su departamento, hacer uso de ecógrafo financiado por la comarca Cuencas Mineras en el centro de salud de Utrillas?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Como bien indica, señor Domínguez, este ecógrafo es propiedad de la comarca y en principio el Salud no puede hacer uso de él mientras no sea cedido al Salud.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchas gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señor Celaya, sí, la verdad es que es otra de las cosas que nos hacen las comarcas. Tenemos que seguir soportando todas estas cosas.

Resulta que cierran los rayos equis en Utrillas y, claro, pues se queda Utrillas sin rayos equis en toda la comarca.

Llega la salvadora de la patria, la comarca de las Cuencas Mineras, compra por su cuenta y riesgo- dieciséis mil euros- un ecógrafo para mejor gloria de todo el mundo. Tres años sin utilizarse y lo único que pretendemos, señor Celaya, es que se ponga en funcionamiento.

El director de Salud y de atención primaria de la anterior legislatura ya se comprometió a ponerlo en marcha mediante asesoramiento y formación, según explico el presidente de esa comarca.

Entonces, lo único que le decimos es que busque la solución de que ese ecógrafo se ponga en funcionamiento, puedan tener el servicio, no se tengan que desplazar setenta kilómetros a Teruel y explore todas las vías posibles porque, en sí, lo que se necesita es un profesional para el manejo de ese ecógrafo.

Dentro de esas opciones nos consta que en municipios a una relativa distancia habría gente que podría estar interesada dentro del Salud y que periódicamente atiende a estos habitantes de esta comarca y así evitar el desplazamiento a Teruel.

Nosotros hablamos con el director gerente del Hospital de Teruel, el señor Escuin. No nos dijo que sí, no nos dijo que no. Eso sí, muy típico, pero por lo menos nos dijo que iba a explorar las vías Yo lo único que le digo, señor Celaya, es que intente conseguir un profesional que se ponga de acuerdo con la comarca, desde luego que se ponga de acuerdo con la comarca, y que podamos dar el servicio. Y, desde luego también les digo que- ya no usted, porque usted no es el responsable- pero el señor Guillén a ver si les dice ya cuatro cosas a estos señores de las comarcas porque, de verdad, otra vez dieciséis mil euros aquí por obra del Espíritu Santo, ¡yo es que no me lo puedo creer, de verdad, cada día me sorprende con una!

Muchas gracias, señor Celaya.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señor Domínguez, estoy un poco- con el cambio- desubicado.

Bueno, efectivamente yo comparto esta preocupación. Es decir, estamos en una época que los recursos son escasos, que hay muchos aparatos de ecografía en muchos centros donde sí que hay un profesional que lo puede manejar que están obsoletos, que hay que renovarlos, y nos encontramos con la paradoja- yo no voy a echar la culpa a nadie de por qué es la situación- pero lo cierto es que ahí está el aparato con una sábana en una ubicación del centro.

Efectivamente, el problema de la ecografía en atención primaria es un tema que se está desarrollando en muchas comunidades en las que, voluntariamente, los médicos de primaria están aprendiendo mediante cursos de formación a manejar el ecógrafo y aunque no van a poder hacer un diagnóstico como hacen los especialistas de radiología pero sí que en su labor diaria les puede ayudar.

De hecho, aquí hay algún centro, como el de Cariñena, en el que ese aparato existe y por lo menos, a la hora de una duda...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Yo creo que ha contado mal.

Bueno que, efectivamente, tiene usted razón. Vamos a hacer todo lo posible. Sé que está habiendo conversaciones del gerente señor Escuin con las mutuas y con alguna otra empresa como Endesa, y vamos a tratar de dar el mayor rendimiento y el mejor servicio a los ciudadanos de ese pueblo.

Yo creo que se ha equivocado el reloj, no lo sé.

*El señor PRESIDENTE:* Ha habido un problema en el marcador.

¿Había terminado, señor consejero?

Si quiere continuar, si quiere tiene la palabra, señor consejero, para terminar.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* No, pues simplemente que nosotros apostamos porque los profesionales de primaria aprendan esta técnica, puedan utilizarla.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Hay comunidades en que este proceso va muy avanzado, pero concretamente en este centro, cuando el director de primaria fue a ofertar formación para los profesionales del centro, pues parece ser que no hubo una acogida muy favorable.

Pero, en fin, mi opinión personal es que, con el paso del tiempo, la ecografía va a ser una prueba como llevar el fonendoscopio que todos los médicos van a saber practicar. Pero, hoy por hoy, si no hay un radiólogo pues esta prueba no se puede utilizar.

Pero, en fin, buscaremos una solución y espero que la encontremos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta número 589/16, relativa a la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo de carácter directivo de centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad por la señora Luquin, quien tiene la palabra para su formulación.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿dónde se encuentran publicadas y como se puede acceder para conocer las plantillas orgánicas de los centros y sectores sanitarios y poder comprobar el perfil y requisitos para las plazas convocadas por el sistema de libre designación de puestos de trabajo de carácter directivo de centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, he dado orden de que publiquen en la página web del Gobierno de Aragón, conectada con la página de transparencia, las plantillas de los centros y sectores sanitarios.

En estos momentos se encuentran en el Salud y están, en principio- según me han comunicado- a disposición de los sindicatos y de cualquier persona que lo solicita. Pero vamos a intentar que en un breve plazo se publiquen en la página web.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señora Luquin tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor consejero, me va a tener que nombrar asesora suya porque el pasado Pleno le hago sobre una orden y me dice que la acaban de hacer y ahora, esto que llevamos más de cinco y de seis años de conseguir e intentar conocer y tener publicadas las plantillas orgánicas, pues realmente yo me alegro muchísimo, no solo yo sino que me consta que se alegraran todos los sindicatos y todos los trabajadores del Salud que, por fin, las plantillas se vayan a publicar.

Y, ¿por qué? Porque sabe, precisamente, que por un lado se estaba vulnerando la normativa de la libertad sindical y que no había manera de poder conocer las plantillas, de publicar las plantillas y, por lo tanto, tener acceso a las mismas.

Y, por otro lado, porque hacíamos esta pregunta precisamente a raíz de esa resolución que se publicó el pasado 9 de marzo del 2016 y lo que hacía referencia a las provisiones del sistema de libre designación de puestos de trabajo de carácter directivo de centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

Y, evidentemente, si no se conocían las plantillas orgánicas para poder comparar o poder ver si esos perfiles se daban dentro de la propia plantilla, hace muy difícil, primero, el conocerlo y, segundo, creíamos, desde luego- así lo cree este grupo parlamentario y me consta y entiendo que también habrá tenido algo que ver el recurso que ha interpuesto CGT Sanidad de Aragón, precisamente ante la dificultad de poder acceder a estas plantillas para ver si, efectivamente, esos requisitos se encuentran adecuados y esos perfiles en lo que es la propia plantilla orgánica.

La transparencia, efectivamente, además de ser un enunciado y una mantra, tiene que ser una forma de ejercicio y en este tema, con el tema de las plantillas orgánicas- usted lo sabe precisamente- que han sido múltiples las veces que se han solicitado y que se han pedido porque se solía rumorear que haberlas *haylas*, como las meigas, pero que era imposible el poder tener ese acceso y saber exactamente cuáles eran las plantillas orgánicas de los centros de salud y las del sector sanitario.

Entiendo ya, señor Celaya, que no solo existen sino que, además, ustedes las conocen y están en predisposición de llevar a cabo directamente esa publicación.

Por otro lado, al llevar a cabo esa provisión de libre asignación, sabe usted que además de lo que hace referencia a las personas que forman parte de la plantilla del Sa-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

lud, puede haber accedido también a gente que esta ajena al sistema y que, por lo tanto, podría provocar determinado tipo de indefensión si no se conociera realmente cual es esa plantilla y cuáles son los perfiles.

Me va a permitir, por lo tanto que, como tengo tanta suerte cuando le pregunto y generalmente usted me contesta o si no encima hace ordenes o avanza en el tema, que le pregunte directamente si sabe usted cuantas son las plazas totales que salen a concurso, si sabe usted la libre designación, si sabe que si esas plazas que se han convocado son absolutamente todas, si no se han convocado todas y cuales son aquellas que, por alguna razón, no se hayan convocado en ningún momento.

Estoy convencida que también me podrá contestar a esto y, por lo tanto, habremos avanzado mucho más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luquin, efectivamente, estaría encantado de que fuera mi asesora.

Respecto a la pregunta de la otra vez, ya ha visto que se publicó ya en el boletín la modificación y espero que con este tema también se cumpla una... orden iba a decir, sí, una orden que he dado para que se publique inmediatamente. Me han dicho que antes de quince días, o sea, la primera quincena de mayo, va a estar publicado. Espero que sea sí porque realmente el tema de las plantillas orgánicas en el Servicio Aragonés de Salud es un tema conflictivo.

Parece ser que esta documentación, según me han informado porque no la controlo yo desde el Departamento sino que viene desde el Salud, se entrega mensualmente a los sindicatos. Pero voy a hacer una apreciación, que no lo tengo claro pero seguramente con lo que usted ha dicho es cierto, a los sindicatos que están representados en la mesa sectorial. Y, efectivamente, son los que tienen un número de votos en las elecciones, y puede haber algún sindicato que no esté en la mesa sectorial y por lo tanto no tenga acceso fácil —aunque me extraña— a estos documentos. La documentación referente a estas plantillas, pues lo que se hace es entregarla mensualmente a los representantes sindicales y a cualquier persona que lo solicite.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En estas plantillas lo que figura es la ubicación del puesto por centro y por sector, la categoría profesional y la denominación.

Sabe por otro lado que la modificación de estas plantillas tiene dos posibles trámites. Si no conlleva coste económico, es decir, si es amortización o cambio de una categoría, se puede proponer por el gerente del sector y se autoriza por la Gerencia del Salud. Si lleva cualquier coste económico, debe ser autorizada además por el Gobierno de Aragón para cumplir los compromisos presupuestarios.

Ya digo que se va a publicar estas plantillas en la web. Y respecto a si se han convocado todos los puestos de libre disposición o no, no se lo puedo contestar. Yo lo que sí que he dicho es que todos aquellos puestos que se cubran, aunque sea provisionalmente, que es la forma en que se pueden cubrir, salgan en un momento determinado —y no hemos terminado ni seis meses en hacerlo— para que todo el mundo vea que es un proceso transparente y que puede optar quien quiera. Esto es como se ha venido haciendo tradicionalmente la provisión de puestos de alto nivel en el Servicio Aragonés de Salud.

Esto es lo que le puedo contestar.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, número 850/16, relativa al pago del canon Moto GP 2015, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, que tiene la palabra para la formulación.

*La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Cuáles son las causas y cuándo tiene previsto el Gobierno PSOE-Cha pagar el canon respecto a la organización de MotoGP del año 2015?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Entiendo que las causas en todo caso se refiere a las de retraso, porque las de pago son, obviamente, la organización.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Primero, dejarle claro, señora diputada, que retrasos —no lo digo yo, lo dice la propia empresa organizadora— ha habido siempre desde que MotoGP se celebra en Motorland.

¿Las causas? Este año concreto son precisamente la mejora del proceso administrativo de pago. Y desde luego, ¿cuándo?, a lo mejor podría responderme usted a mí en calidad de concejal del Ayuntamiento de Alcañiz puesto que en este proceso estamos ahora mismo a la espera de que el Ayuntamiento de Alcañiz celebre un pleno para aprobar el convenio preceptivo para proceder al pago definitivo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Agradecerle la información, señora consejera. Ya nos parece bien.

Tengo que reconocerle que tiene varios frentes abiertos y eso le hace que esté muy a la defensiva, porque la verdad que se le están acumulando sin resolver. Algunos es verdad que no dependen de usted, y otros sí. Pero, bueno, no sé si es mala suerte o casualidad que, concretamente en el tema del pago del canon que usted dice que siempre ha habido retrasos en estos casi siete años, nunca, nunca se ha retrasado tanto. Siempre tras la celebración del campeonato de MotoGP en septiembre se resolvía. Siempre hasta este año se había pagado si no en tiempo como ahora, sí suficiente como para no llegar a este momento.

Compartiré conmigo que una parte de que no se haya pagado este canon pues será de su departamento o del Departamento de Hacienda porque no entendemos por qué se ha esperado casi un año para hacer un pago cuando el último consejo de Motorland de la pasada legislatura el 26 de mayo se aprobó por unanimidad de todos los grupos la ampliación del capital para el pago de este canon.

Solo quisiera preguntarle que si este retraso en el pago —lo desconozco realmente— si lleva asociado un pago de intereses. Pues entiendo que sí, que cualquier contrato que se firme no se paga en plazo se penaliza. Quisiera saber simplemente si tienen constancia de ello.

Si nos asegura que se va a pagar, como usted bien está diciendo aquí que va a ser inmediato, o eso creemos o eso nos gustaría, no tenemos por qué dudar, pero entenderá

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que las informaciones respecto a este tándem Fite-Motorland pues no han sido muy congruentes, porque por un lado su presidente no quiere que se subvenciones con el Fite el canon, usted sí. Usted pidió al Ministerio el 26 de enero, que preguntaba si este tipo de eventos podían incluirse en el Fite porque no lo tenía muy claro, porque decía que si no hubiera Fite —usted dijo— no Motorland ni Dinópolis, ese tipo de proyectos.

Porque lo que sí que es verdad que si tiene intención, como está demostrando que va a firmar la renovación del contrato, pues quisiéramos saber cómo va a financiarlo en los próximos años, y, si tiene intención, pues lógicamente tendrá que decirnos cómo va asegurarse que sea así.

Y ya, bueno, pues para acabar, porque no me queda tiempo, sí que nos gustaría... que nos ha ido contando con cuentagotas una especie de telenovela cada vez que usted acude a Motorland las informaciones que están realizándose respecto al contrato, que ya nos parece bien. A veces son claras, otras veces son oscuras, a veces un poco contradictorias. Pero desde luego lo que sí que le queremos decir, señora Gastón, que nos tiene desconcertados, no solo al Grupo Parlamentario Aragonés, a los suyos también, a gente de todos los colores políticos y a mucha gente de la calle que no tiene ni color político.

Paguen el canon del 2015, como ha dicho que va a hacer, firmen el contrato para los años sucesivos y no siga mareando la perdiz. Porque al final le digo una cosa: simplemente, si van a hacer exactamente lo mismo que se ha estado haciendo hasta ahora, ¿por qué marean tanto la perdiz?

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Zapater, creía yo que era usted la portavoz de Motorland y ahora resulta que es la portavoz incluso de gente de mi propio partido y de muchísima gente.

Yo, simplemente, no es que esté a la defensiva. Le agradecería, insisto una vez más, que no hiciese ruido ni buscara frentes donde no los hay. Se lo puedo garantizar. Una vez que ya parece que le queda claro a usted que va a haber renovación tiene que seguir buscando frentes.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Me hace usted una secuencia de preguntas en su réplica. Yo, en la mía, me ceñiré en esta ocasión a responderle por lo que usted me pregunta, por los retrasos.

Señora Zapater, como le decía, ha habido retrasos por proceso administrativo. Este ejecutivo tuvo, tuvimos, desde el inicio del mandato la preocupación por hacerlo lo mejor posible en cuanto al pago de MotoGP, y esa preocupación nos llevó a pedir un informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón para ver cuál era el mejor procedimiento de los posibles para proceder a ese pago. Estos servicios jurídicos lo que nos trasladaron es que lo mejor era hacer un convenio entre los tres socios de Ciudad del Motor de Aragón S.A. de forma que esa transferencia tuviera una finalidad concreta contemplada en dicho convenio, que era destinar ese dinero a los pagos.

Este es el motivo del retraso, porque decir «hacer un convenio» parece que sea sencillo, pero administrativamente espero que usted sea consciente de que lleva un tiempo.

Una vez, insisto, que en los plenos de la Diputación Provincial de Teruel, que sabemos la fecha, y del Ayuntamiento de Alcañiz, que no sabemos cuál va a ser la fecha del Pleno, nos notifique que han aprobado, junto con la aprobación, el Consejo de Gobierno procederemos a continuar de forma que culmine en el cobro. Quiero dejar claro que la empresa organizadora en ningún momento se ha quejado porque es concedora y comprende. En este caso es usted la que se queja y no la empresa. Parece curioso.

Y en cuanto a los intereses del contrato a los que usted se refiere, sí quiero dejarle claro, dicho también por la empresa, y eso sí lo comparto yo con la empresa porque queda a la vista; los intereses que la empresa va a cobrar por la demora en el pago...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:*...van a ser los mismos... señor presidente... que les ha cobrado todos los años anteriores por el retraso en los pagos al Gobierno de Aragón. Es decir, ninguno.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señoras y señores diputados, se levanta la sesión *[a las catorce horas y diez minutos]*. Muchas gracias.